

## COMISIONES



Núm. 510

VIII Legislatura

Año 2011

## OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Martín Soler Márquez

Sesión celebrada el miércoles, 15 de junio de 2011

---

## ORDEN DEL DÍA

---

---

### COMPARECENCIAS

---

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APC-000181. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre los compromisos de legalización y vías de solución para la regularización de las construcciones ilegales en la Costa del Sol-Axarquía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.
- 8-11/APC-000332. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la elaboración de un decreto para establecer procedimientos que contribuyan a solventar la problemática generada por las edificaciones construidas en suelo no urbanizable en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
- 8-11/APC-000340. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre la elaboración de un decreto para regular la situación de las viviendas construidas en suelo no urbanizable en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Juan Antonio Cebrián Pastor, D. José García Giralte, D. Mariano Ruiz Cuadra y D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

8-11/APC-000345. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre las previsiones, para el próximo año 2012, de calendario y financiación del eje ferroviario transversal de Andalucía en el tramo Marchena-Antequera, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

#### PREGUNTAS ORALES

---

8-10/POC-000337. Pregunta oral relativa al portal Tu Vivienda en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-10/POC-000932. Pregunta oral relativa a la licitación para la reurbanización de la barriada Federico García Lorca de Guadix, formulada por el Ilmo. Sr. D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POC-000035. Pregunta oral relativa al desarrollo del programa de actuación urbanística de La Florida, en El Puerto de Santa María, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POC-000064. Pregunta oral relativa al edificio de recepción de visitantes en la ciudad de Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POC-000444. Pregunta oral relativa al saneamiento de cien viviendas en la zona sur de El Puche, en Almería, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista.

---

#### PROPOSICIONES NO DE LEY

---

8-10/PNLC-000190. Proposición no de ley relativa a la mejora y adecuación de los servicios ferroviarios Sevilla-Mérida y la recuperación del itinerario de la Vía de la Plata, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa al cumplimiento y revisión del PISTA 2007-2013, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

---

## SUMARIO

---

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y cinco minutos del día quince de junio de dos mil once.

### Comparecencias

8-11/APC-000181, 8-11/APC-000332 y 8-11/APC-000340. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, sobre construcciones ilegales en la Costa del Sol-Axarquía y decreto sobre edificaciones en suelo no urbanizable en Andalucía (pág. 5).

Intervienen:

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

8-11/APC-000345. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre las previsiones, para el próximo año 2012, de calendario y financiación del eje ferroviario transversal de Andalucía en el tramo Marchena-Antequera (pág. 20).

Intervienen:

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

### Preguntas orales

8-10/POC-000337. Pregunta oral relativa al portal Tu Vivienda en Andalucía (pág. 28).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-10/POC-000932. Pregunta oral relativa a la licitación para la reurbanización de la barriada Federico García Lorca de Guadix (pág. 30).

Intervienen:

Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-11/POC-000035. Pregunta oral relativa al desarrollo del programa de actuación urbanística de La Florida, en El Puerto de Santa María, Cádiz (pág. 33).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-11/POC-000064. Pregunta oral relativa al edificio de recepción de visitantes en la ciudad de Córdoba (pág. 36).

Intervienen:

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

8-11/POC-000444. Pregunta oral relativa al saneamiento de cien viviendas en la zona sur de El Puche, en Almería (pág. 38).

Intervienen:

D. Martín Soler Márquez, del G.P. Socialista.

Dña. Josefina Cruz Villalón, Consejera de Obras Públicas y Vivienda.

### Proposiciones no de ley

8-10/PNLC-000190. Proposición no de ley relativa a la mejora y adecuación de los servicios ferroviarios Sevilla-Mérida y la recuperación del itinerario de la Vía de la Plata (pág. 41).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

8-11/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa al cumplimiento y revisión del PISTA 2007-2013 (pág. 44).

Intervienen:

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

*Votación: rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Se levanta la sesión a las catorce horas, cuarenta y tres minutos del día quince de junio de dos mil once.

**8-11/APC-000181, 8-11/APC-000332 y 8-11/APC-000340. Comparecencias de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, sobre construcciones ilegales en la Costa del Sol-Axarquía y decreto sobre edificaciones en suelo no urbanizable en Andalucía**

**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Buenos días.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Obras Públicas y Vivienda con el primer punto del orden del día, debate agrupado de las siguientes iniciativas: a fin de informar sobre los compromisos de legalización y vías de solución para la regularización de la construcción ilegal en la Costa del Sol-Axarquía, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía; a fin de informar de la elaboración de un decreto para establecer procedimientos que contribuyan a solventar la problemática generalizada por las edificaciones construidas en suelo no urbanizable en Andalucía, a propuesta de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía; y para informar sobre la elaboración de un decreto para regular la situación de viviendas construidas en suelo no urbanizable en Andalucía, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, para comenzar el debate tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Muchas gracias, Presidente.

Buenos días a todos, señores diputados. Comparezco hoy a petición de los tres grupos parlamentarios para informar de la elaboración de un decreto cuyo objetivo es la regulación del régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en Andalucía. Y, en el caso específico del Grupo Parlamentario Popular, con una mención expresa a la regularización de las construcciones ilegales en la Costa del Sol-Axarquía.

En estos momentos, el decreto se encuentra en fase de elaboración dentro de la Consejería y no ha iniciado aún el proceso de tramitación. Por tanto, no se ha procedido aún al trámite de audiencia a instituciones y los distintos organismos que está previsto hacer. Pero, en cualquier caso, creo que sí estamos en condiciones de informar a sus señorías de los objetivos, de los contenidos y del alcance del mismo, que —les adelanto ya— tiene como ámbito de referencia todo el territorio de la Comunidad Autónoma, y como marco legal, la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

La presencia de vivienda en suelos no urbanizables, no vinculada a la explotación agropecuaria, arranca, en nuestro caso, en Andalucía, en los años setenta, y se ha venido ampliando en las décadas posteriores. No se dispone de una cuantificación precisa del número de viviendas que se encuentran en esta situación irregular, pero, con distinta intensidad, y, sobre todo, con características muy diversas que, por lo tanto, complejizan el abordar esa situación, tienen presencia en la mayor parte de nuestro territorio —insisto, con unas situaciones muy diversas y, por lo tanto, con soluciones diferentes—.

Me permitiría apuntar algunos de los factores que, a mi juicio, han concurrido para la implantación y extensión de este fenómeno en Andalucía —que, por otra parte, no solamente es exclusivo de nuestra Comunidad Autónoma, sino de otros territorios de España—.

Hay que hacerla en un orden la exposición, pero no significa primacía, simplemente necesidad de establecer un orden en la exposición.

Entre esos factores que han concurrido —porque han sumado— en la implantación y extensión del fenómeno de la vivienda en suelo no urbanizable estarían:

La pérdida de la función agraria del medio rural y el abandono del caserío vinculado a la explotación agropecuaria.

La mejora del nivel de vida, que significa también una mejora del nivel de renta, que unido al incremento de la movilidad, han dado también como resultado, pues, que muchos de nuestros vecinos, de nuestros conciudadanos, opten o quieran optar por disponer de una segunda residencia.

Y, por otra parte, un fenómeno diferente, pero que también tiene similar impacto en el territorio, es la denominada vivienda turística de quienes buscan establecerse en una zona de clima mediterráneo como el nuestro, que significa poca agua y mucho sol, ¿no?, y que técnicamente vienen siendo denominados en la literatura que los analiza, literatura científica, como «inmigrantes climáticos».

Otro factor es el bajo coste de la implantación —o sea, bajo coste en relación a la vivienda construida legalmente— precisamente por su condición de vivienda ilegal, y que no contribuye a la construcción de ciudad, como se hace en el resto de los suelos urbanos y urbanizables.

Y otro factor, que yo creo que hay que tener en consideración, que ha concurrido en la implantación y extensión de este fenómeno es la permisividad, por una parte social, y por otra, de quienes debían velar por evitar esta ocupación irregular del territorio, que no se ha visto entonces como un problema, sino que incluso, en algunos casos, se ha visto como una oportunidad de desarrollo. Si sus señorías quisieran, podríamos entrar en el debate de esa consideración.

Sin embargo, por su volumen y carácter acumulativo —vivienda que se ha ido construyendo, vivienda que

se ha ido manteniendo en el territorio—... Por tanto, por el volumen alcanzado y el carácter acumulativo que ha tenido el fenómeno, hoy nos enfrentamos a una situación, a mi juicio, con efectos muy negativos en la ordenación del territorio y, también, con efectos negativos en las oportunidades de desarrollo territorial, en las oportunidades de desarrollo económico.

Así, se produce una ocupación extensiva, para uso de primera y segunda residencia, al margen de la normativa que regula la ocupación del suelo. Se han formado nuevos núcleos que, si bien pudieron tener su origen en esa denominada segunda residencia, han pasado a serlo de primera, por lo tanto, con mayores costes, mayor presión sobre los recursos naturales y sobre las infraestructuras. Se produce un consumo excesivo y, sobre todo, desordenado de recursos naturales, desde el suelo, el agua, la energía o el paisaje. En este sentido, el deterioro ambiental y paisajístico, que, por una parte, parece que ha sido el principal activo con efecto llamada de estas implantaciones, pues, se ha visto afectado de forma irreversible, como por ejemplo ocurre con el paisaje o con los recursos naturales existentes.

Como consecuencia de una implantación irregular, o no existen las infraestructuras —hay una carencia de los servicios básicos en las viviendas—, o se produce un abastecimiento de forma desordenada e insostenible, o se produce un deficiente funcionamiento de las infraestructuras y dotaciones que han de soportar esos usos no previstos y que, por otra parte, no han contribuido a la construcción de los mismos.

Y, sobre todo, señorías, entiendo que este fenómeno es contrario al modelo de crecimiento sostenible y eficiente que establece nuestra normativa territorial y urbanística. Un modelo que establece la ocupación residencial en torno a la ciudad existente, en torno a lo que llamamos el crecimiento; o la opción por un modelo, el de la ciudad compacta, frente a la ciudad dispersa, porque tiene menor consumo de recursos naturales, es más eficiente en la utilización de las redes y servicios, es más eficiente en la prestación de los servicios públicos.

Por tanto, como decía, señorías, esta forma de ocupación del territorio es contraria al modelo del que nos hemos dotado en nuestra normativa territorial y urbanística y ambiental a favor de un crecimiento sostenible y eficiente del fenómeno urbano. Y, al mismo tiempo, nuestro modelo apuesta, en coherencia con lo anterior, por la preservación del medio rural, del uso residencial. Y también es contrario a un modelo justo y equilibrado en la construcción del fenómeno de la ciudad —no de la ciudad, en este caso, solamente de la vivienda—, porque, en el conjunto de la ciudad, los ciudadanos participan en la construcción de las mismas y no solo en la construcción de sus viviendas, y aquí se produce un agravio comparativo con respecto a la población residente en la ciudad, que se ha construido de acuerdo con la normativa de la que nos hemos dotado.

¿Cuál es entonces, señorías, el objeto del decreto que estamos elaborando? Bien, pues, desde el contenido que ha marcado la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, o sea, el marco de referencia en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que supuso un hito en el tratamiento del suelo no urbanizable. Hasta entonces, o mayoritariamente, el suelo no urbanizable era considerado como una parte residual con respecto a lo que era urbano o se iba a urbanizar.

En esta ley, el suelo no urbanizable es ya objeto de una ordenación y regulación propia, tanto de la ley, como, luego, en su desarrollo, a través del planeamiento urbanístico, en aras del uso racional y sostenible de los recursos naturales y de la protección del medio ambiente y del paisaje.

Por tanto, desde ese presupuesto, desde ese marco, desde la preservación de los valores propios del suelo no urbanizable, este decreto en elaboración lo que hace es tipificar las distintas situaciones en las que se encuentran las edificaciones en suelo no urbanizable, fundamentalmente en función de tres criterios.

Uno sería por su ubicación, por sus características físicas. Básicamente el decreto distingue..., la realidad es muy compleja, pero hay que tratar de buscar las situaciones de modelo o típicas, de la tipificación, para encuadrar las soluciones. Con relación a su ubicación distinguimos entre: viviendas aisladas, viviendas que están en asentamientos formando grupos, o en lo que denominamos ya en la ley «hábitat rural diseminado».

La segunda situación por la que la tipifica es por su adecuación, o no, al ordenamiento urbanístico y territorial.

Y, en tercer lugar, por su situación jurídica, que cuenten o no cuenten con autorización administrativa para su implantación. Porque, señoría, la diversidad de situaciones es muy amplia. La combinación de estos distintos elementos o factores da un cuadro, una tabla, de situaciones realmente diversas.

Bien, y por tanto, lo que hace el decreto es tipificar esas situaciones en esas tres grandes categorías que distinguen situaciones diferentes, clarifica la situación jurídica de cada una de las edificaciones, o las va a clarificar al final del proceso. Mejora o va a contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de esas edificaciones. Establece, desde el decreto, el régimen urbanístico y el tratamiento de las edificaciones aisladas. Facilita la incorporación de los asentamientos urbanísticos, los planes generales, los asentamientos urbanísticos ya tienen una vía de incorporación a la legalidad, a través del planeamiento urbanístico, pero el decreto establece algunos instrumentos para facilitarlos. Y también se establecen, con mayor precisión, el régimen urbanístico del denominado hábitat rural diseminado, con el objetivo de favorecer su utilización como instrumento para la regularización.

Debo también insistir de nuevo, ya lo he dicho, pero hay una presencia muy desigual... El decreto he dicho

que es conjunto para todo el territorio de la Comunidad Autónoma, no puede ser de otra manera. Pero estos fenómenos de los que he hablado —la vivienda aislada, la vivienda en asentamiento—, las distintas situaciones no están igualmente repartidas en el territorio, habiendo ámbitos donde predominan los asentamientos en parcelaciones ilegales, ámbitos en los que predominan las viviendas aisladas. Y un abanico amplísimo de situaciones intermedias de grupos de seis, ocho, diez casas que finalmente tienen que ser a través del planeamiento donde se determinen exactamente en qué tipo debe de quedar incluida.

Con relación a las edificaciones aisladas. En este caso, en principio, la primera definición parece sencilla. Son edificaciones, pero también hablamos de grupos, de un grupo pequeño de edificaciones que no lleguen a constituir un asentamiento urbanístico. Desde el punto de vista urbanístico, señorías, la idea es una edificación o algunas edificaciones, más o menos agrupadas, que no requieren de servicios urbanísticos y dotaciones colectivas y, por lo tanto, tienen ese tratamiento como edificaciones aisladas.

Dentro de estas edificaciones aisladas distinguimos, por una parte, las edificaciones que se ajustan al planeamiento y a la ley, con independencia de que cuenten o no con autorización administrativa, y edificaciones que no se ajustan al planeamiento o a la ley. Y, a su vez, entre ellas cabe diferenciar aquellas edificaciones que se encuentran en situación de fuera de ordenación. Esta situación está reglada en nuestro ordenamiento jurídico, tiene mucha tradición, hay planes generales que dejan fuera de ordenación algunas partes de su territorio en función del modelo por el que han optado. En resumidas cuentas, son edificaciones que fueron legales cuando se construyeron, pero que son contrarias a una normativa sobrevinida, ya sea la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, ya sea el plan general de una ciudad, ya sea una normativa sectorial.

Y, por otra parte, en segundo lugar, tendríamos edificaciones en situación de asimilado al régimen de fuera de ordenación. Estas fueron construidas sin autorización administrativa y no son legales. Estas viviendas no son legales, pero ha transcurrido el plazo que marca la ley en el que la Administración puede actuar. Y por lo tanto ha prescrito la infracción urbanística; consecuencia: no puede procederse a la demolición de las mismas.

Y habría un tercer bloque dentro de estas edificaciones aisladas, que son edificaciones que no se pueden regularizar porque o bien la infracción no prescribe, por ser la circunstancia que ahora mencionaré, o no ha prescrito.

Por lo tanto, dentro de las edificaciones aisladas hay dos grandes categorías: las que se ajustan al planeamiento y a la ley, tengan o no tengan autorización administrativa, que el decreto lo resuelve, y las que, según su situación jurídica, estén fuera de ordenación,

estén en una situación de asimilado fuera de ordenación, o no se puedan incorporar ni en el grupo A ni en el grupo B porque la infracción urbanística no ha prescrito.

Bien. A partir de esa tipificación se darán las siguientes situaciones. Edificaciones aisladas que podrán obtener su licencia de ocupación. Son todas las que sean conforme con el planeamiento, tengan o no tengan autorización administrativa, y reúnan unas condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad. Lógicamente esto es algo que hay que comprobar en el proceso de reconocimiento.

En segundo lugar —estoy hablando de las que sí pueden obtener licencias de ocupación—, todas las que no son conformes con el planeamiento hoy, pero lo fueron en el momento de su construcción, son las denominadas, como decía anteriormente, las que están en situación de fuera de ordenación.

Y también hemos hecho una categoría con todas las edificaciones anteriores al año 1975, en relación con la primera Ley del Suelo... Bueno, la ley que ha tenido la Ley del Suelo estatal, con el texto refundido del año 1976, y es el que ha estado en vigor en Andalucía. Esa es la primera Ley del Suelo, con independencia de la de 1956, pero la primera Ley del Suelo que empieza a tener una aplicación práctica en nuestro territorio y es la que empieza ya a regular los usos en las distintas categorías de suelo.

Pero todas esas edificaciones anteriores al año 1975, siempre que mantengan el uso y las características tipológicas y no se encuentren en ruina, lógicamente. Porque una de nuestras preocupaciones en este decreto es que se esté dando una licencia de ocupación o un reconocimiento de su uso, pues reúna las condiciones, al fin y al cabo, muchas de ellas no han pasado por un proceso reglado de un proyecto construido por un arquitecto o visado por el colegio, o sea, con las garantías de habitabilidad que le exigimos a cualquier vivienda que se construya en cualquier punto del territorio. Bien, entonces eso es, un poco..., cuando hablaba de condiciones mínimas de habitabilidad y seguridad, va en referencia a que no ha habido un control previo, no hay una garantía para la Administración de las características, en algunos casos, se tratará luego en el proceso de demostrar que se tiene y, por lo tanto, más adelante, en mi turno de réplica, lo ampliaré.

Bien. En todas estas situaciones que podrán obtener la licencia de ocupación, pues, también a efectos concretos, la licencia posibilita la inscripción en el registro y la prestación por parte de las compañías suministradoras, como efecto concreto para las viviendas que se encuentren en esta situación.

Estaba el segundo bloque, que, he dicho anteriormente, son las edificaciones aisladas que podrán obtener el reconocimiento de su situación de asimilado fuera de ordenación. El concepto de asimilado fuera de ordenación se recoge en el Reglamento de Disciplina.

Y lo que se hace aquí, en este caso, es desarrollar su aplicación, su utilización a estos casos.

Se trata de edificaciones aislada, pequeños grupos, que no sean conformes al planeamiento o la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, pero para las que ha prescrito la acción de la Administración para el restablecimiento de la legalidad. Ha transcurrido el plazo previsto por la ley para proceder a haber un procedimiento frente a su existencia.

Por tanto, son edificaciones que no se pueden legalizar ni pueden obtener licencia de ocupación, pero no pueden quedar en el limbo en el que estaban, y, por lo tanto, el decreto lo que hace es habilitar un procedimiento de reconocimiento de su situación fuera de ordenación, que implica, primero, que se reconoce que la inflación ha prescrito; segundo, que se tolera el uso, si la edificación reúne —volvemos a insistir en esa idea— las condiciones de seguridad y habitabilidad, por las razones que he explicado; que pueden acceder a los servicios en régimen de autoabastecimiento —eso sería como criterio general, en la medida en que son viviendas, edificaciones aisladas—, pero, como hay una diversidad de situaciones enorme y cada vivienda puede estar situada en distintos puntos del territorio, en la medida en..., podrán también acceder a las redes de compañías suministradoras, en la medida en que la proximidad de las mismas, pues, lo haga viable. Lo que no podemos hacer es una urbanización extensiva del suelo no urbanizable con la extensión de la red de saneamiento o de electrificación o de otros suministros básicos para la vivienda. Y también podrán acceder estas edificaciones al Registro de la Propiedad, con las condiciones establecidas en su reconocimiento.

En el conjunto de ambos supuestos —es decir, en los supuestos de fuera de ordenación o asimilados a fuera de ordenación—, quería terminar con tres ideas básicas con respecto al procedimiento que estamos incorporando a este decreto:

En primer lugar, que el proceso de regularización no puede suponer coste para la Administración.

En segundo lugar, que el acceso a los servicios básicos debe hacerse, preferentemente, en condiciones de autoabastecimiento —preferentemente— y evitando los impactos ambientales y paisajísticos. Pero, señorías, cada caso, cada situación, tendrá que ser analizada. Y lo que se hace, básicamente, es habilitar ese procedimiento mediante la presentación de un expediente por parte de la persona interesada, un procedimiento para la regularización o reconocimiento, según los casos, de las edificaciones, al final del cual cada edificación dispondrá de un documento que acredite su situación y su régimen. O sea, la intención es sacar este conjunto de edificaciones —la mayoría, viviendas, pero también puede haber otro tipo de usos— que se encuentran en una situación, diríamos, de limbo administrativo. Y, por lo tanto, el que se proceda a ese reconocimiento de su existencia, de regularización o reconocimiento,

exige, en primer lugar, la garantía de que esa edificación reúne las condiciones básicas que a cualquier construcción se le exige en razones de seguridad y de habitabilidad, si estamos hablando de viviendas, y, por lo tanto, que accedan a esos servicios básicos y a esa inscripción en el Registro de la Propiedad en las condiciones marcadas en el decreto.

Finalmente, queda un tercer bloque de edificaciones aisladas, que no se encuentra en ninguno de los anteriores supuestos y que, en consecuencia, la Administración deberá ejercitar la acción para el restablecimiento de la legalidad. Estoy hablando, señorías, de aquellas edificaciones en las que no han transcurrido cuatro años desde su construcción —o, naturalmente, que no estén terminadas—, que son los que la legislación establece para que la Administración actúe. Son edificaciones, señorías, que están ubicadas en suelos protegidos. Es verdad que cada suelo protegido tiene también su régimen de uso; por lo tanto, no es absolutamente..., no a todas las edificaciones que estén en suelo protegido..., porque hay muchas categorías, o distintas categorías de suelo protegido, y cada una de ellas tiene..., con su propio régimen de uso.

Todo eso nos lleva, señorías, a lo que decía anteriormente: será necesario que cada propietario de estas edificaciones presente una documentación al ayuntamiento correspondiente que acredite una serie de circunstancias para que se pueda tipificar o calificar en la categoría que le corresponda y accederse a los usos que uno u otro régimen les permita. Por tanto, como criterio general, aquellas donde no han transcurrido los cuatro años desde su construcción, o que no esté terminada la misma, por supuesto; las que se encuentren en suelos protegidos, y ahí tengo..., esa mención que he hecho, según el régimen que permite cada suelo protegido, y las que se encuentren en áreas de riesgo natural —hay distintas categorías, pero, fundamentalmente..., o las más afectadas serían las que se encuentren en zonas inundables—.

En tercer lugar, tampoco pueden ser reconocidas esas edificaciones que se encuentran incursas en algún procedimiento judicial de protección de la legalidad y, por tanto, corresponde a los tribunales la finalización del procedimiento. Y edificaciones que se encuentren dentro de una parcelación —ahora hablaremos de los asentamientos urbanísticos—, hasta tanto, pues, no se acometa la urbanización de esa parcelación y cumpla con los deberes establecidos por la legislación urbanística, como cualquier otro sector urbano.

Eso, señorías, por lo que hace referencia a las aisladas.

En relación a los asentamientos urbanísticos —más conocidos como las parcelaciones, ¿no?— ilegales, en este caso, la legalización de estas edificaciones ha de hacerse siempre a través del planeamiento, en coherencia con el modelo urbanístico del municipio. De hecho, hay muchos ayuntamientos que ya han



iniciado este procedimiento, están iniciados porque la legislación existente le da cobertura. Tampoco podrán legalizarse las que estén ubicadas en suelos protegidos o con riesgo, de nuevo en suelos protegidos, salvo que el régimen de esos suelos así lo permitiera, ¿no?

Pero tenemos que hacer aquí una especie de explicación de carácter genérico. Su incorporación al planeamiento se podrá hacer bien como suelo urbano no consolidado o bien como suelo urbanizable. Y también se flexibiliza la clasificación como suelo urbanizable de asentamientos no contiguos. En realidad, la clasificación como suelo urbanizable en la ley y en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía establece como modelo el crecimiento compacto y contiguo a la ciudad existente. Por tanto, en este caso, pues, podrá ser de forma excepcional y justificada.

El PGOU lo que tiene que hacer es establecer e incorporar un diagnóstico de los asentamientos que existen en su territorio, porque, claro, hay que diferenciar —y eso hay que hacerlo a nivel de cada planeamiento—..., habrá que marcar cuáles son los asentamientos, y el resto, el negativo o el positivo de esa imagen será..., si existen edificaciones, serán aisladas.

Un elemento... Por otra parte, las infraestructuras exteriores..., la urbanización y la cesión de los terrenos para dotaciones públicas, serán, señorías, o deberán ser costeadas por los propietarios, por el principio de la justicia que debe presidir las actuaciones de desarrollos urbanísticos, con lo que se desarrolla en suelos urbanos y urbanizables.

Creo que eso también facilitará... Entendemos que puede facilitar la incorporación de los asentamientos urbanísticos a su legalización el hecho de que se modularán los parámetros de crecimiento poblacional y superficial que establece el artículo 45 del Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía. El plan estableció una limitación a los crecimientos urbanísticos, conocido coloquialmente como el 30-40, que significa el porcentaje que puede crecer con respecto a su población y con respecto a su superficie. Por tanto, en algunos casos, cuando se quiere incorporar estos asentamientos en un plan general, en la medida en que está incorporando mucho suelo urbanizable o suelo urbano no consolidado, podría estar superando los parámetros establecidos por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, y también el de las viviendas. En este sentido, en cada caso, a través del planeamiento se podrá modular de forma que no impida el desarrollo urbanístico reglado y regular que, a través del planeamiento, se hace con el suelo urbanizable. No hay una regla cerrada, ¿no?, podríamos decir, con respecto a esta modulación, sino que dependerá del municipio..., de las características del municipio en el que nos encontremos. Estamos hablando de municipios que tengan 3.000, 300.000 habitantes, que tengan 300 hectáreas o 5.000 hectáreas de suelo urbano ya existente. Por lo tanto... Y las características del fenómeno de asentamientos ilegales que haya

en su territorio. Por tanto, esa modulación... Lo que hace el decreto, lo que pretende el decreto hacer es excepcionar del cumplimiento del artículo 45 del Plan de Ordenación del Territorio, modulado en función de las características de cada municipio.

Voy terminando.

Señorías, una referencia breve a lo que es el hábitat rural diseminado, también regulado en la Ley de Ordenación Urbanística. Estos son asentamientos que no tienen estructura urbana, que están vinculados originariamente..., o viviendas ligadas mayoritariamente a fines agrarios; que tienen ciertas relaciones funcionales entre ellas pero que no constituyen un asentamiento de población; que proceden de una ocupación de un conjunto de viviendas que se ha constituido en sus orígenes vinculadas a los fines agrarios; deben de estar identificadas en el Plan General de Ordenación Urbanística, estas áreas de estos ámbitos; pueden incluso estar ubicados en suelos protegidos, porque en sus orígenes así lo estaban; será necesario que, bien el plan general, o posteriormente un plan especial, establezca las medidas, tanto de conservación o protección y mejora de ese ámbito como la posibilidad de incluir nuevas viviendas en ese ámbito, para no dejarlo sellado a la situación actual y que haya un crecimiento vegetativo propio de ese ámbito; la mejora de las comunicaciones y los servicios se llevará a cabo mediante obras públicas ordinarias que podrán imputarse a decisión municipal a los propietarios beneficiarios de la actuación... En cualquier caso, hay que recordar que este ámbito de hábitat rural diseminado se mantiene dentro de la clasificación de suelo no urbanizable.

Así que, por lo tanto, la vivienda aislada, por supuesto, se queda en la clasificación de suelo no urbanizable; los asentamientos o parcelaciones sí se incorporan al suelo urbano al final, a través de la figura del urbano no consolidado o del urbanizable, y los ámbitos de hábitat rural diseminado mantienen su clasificación dentro del suelo no urbanizable.

Por tanto, señoría, y naturalmente a disposición de las cuestiones que quieran ustedes ahora en su turno plantear, quisiera terminar con las siguientes observaciones o reflexiones.

Desde luego estamos ante un fenómeno complejo, con situaciones jurídicas y físicas muy diferentes cuya resolución es compleja y que no se resuelven en el corto plazo. Desde luego requiere un fuerte compromiso de los ayuntamientos con este modelo, y, naturalmente, el control de este fenómeno en el territorio. Y también un gran esfuerzo de gestión. No solamente es una cuestión de voluntad política, que queda plasmado en un plan general, sino un gran esfuerzo de gestión y de entendimiento con los vecinos afectados. Y yo entiendo que requerirá el apoyo y la colaboración de la Junta de Andalucía, como nosotros venimos haciendo y queremos seguir haciéndolo, y también creo que de

las diputaciones en la función que tienen de apoyo a los ayuntamientos de menor tamaño.

Desde luego lo que estamos buscando es dar respuesta a situaciones heredadas, ¿no?, donde la reposición de la realidad física alterada ya ha prescrito. Queremos sacar esas edificaciones del limbo administrativo en el que se encuentran, las edificaciones que no son legales, o que no se pueden legalizar, pero de las se reconoce su existencia, se tolera el uso —será residencial o puede haber otro— y se facilita el acceso a los servicios básicos. En el caso de las edificaciones en parcelaciones, a través del planeamiento y con las exigencias establecidas en la LOU, en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, se puede proceder a ello, y aquí, con el decreto, pues también se dan algunos elementos para facilitarlos.

Y desde luego, señoría, no se trata de una ley de punto final ni de una regularización indiscriminada, sino dentro del marco de la LOUA y desde un ejercicio responsable de la acción pública en defensa del interés general, pero dando respuesta a estas situaciones heredadas.

Muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

No está presente el portavoz de Izquierda Unida. Por tanto, señora Martínez Martín, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

#### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señora Consejera.

En primer lugar me gustaría darle las gracias por la exposición exhaustiva que usted ha hecho del trabajo que vienen desarrollando, y que, bueno, lo que no entendemos es por qué no está ya circulando ese borrador, porque vemos que ustedes tienen un trabajo avanzado. Por lo tanto, en primer lugar, quiero darle las gracias, porque parece que ustedes se han puesto a trabajar por fin en esta materia.

Y quiero decirle, sinceramente, que, bueno, desde el año 2008, que nosotros le planteamos algunas iniciativas en este sentido, pues se ha perdido mucho tiempo. Ya no solo desde el año 2008, en el que le planteábamos normativas directoras a desarrollar para que los planes generales tuvieran en cuenta estas normas, sino, bueno, pues desde que, de alguna forma, hay normativa propia urbanística y del suelo en Andalucía.

Usted ha hecho un diagnóstico de cuál es el problema —avanza desde los años setenta—, cuáles son las razones, etcétera. Todo eso estamos de acuerdo,

lo conocemos: hay diagnósticos, no es exclusivo de Andalucía. Sin embargo, de ese diagnóstico también ha dicho usted que no tienen todavía una radiografía real. Llevamos más de dos años hablando de los censos de viviendas ilegales, y usted misma ha dicho, en la Costa del Sol o en La Axarquía, ha detallado con bastante..., en fin, aproximación, pues cuál es el número de viviendas que están en una situación y en otra.

Por lo tanto, yo creo que ya es hora de que ese diagnóstico fuera real y más ajustado, después de prácticamente treinta años que la Junta de Andalucía tiene competencias en esta materia, después de que desde el año 2000 el Defensor del Pueblo hablara de la problemática de las urbanizaciones ilegales en Andalucía.

Por lo tanto, estamos hablando de un problema, realmente, que viene de muy lejos, y esa es la primera crítica de la que, desde luego, no se puede salvar su Consejería, y tenemos que hacerla. Tenemos que hacerla porque ha hecho usted una afirmación, y es que esta situación que se ha generado, efectivamente, es compleja y es contraria al modelo implantado por la normativa urbanística en Andalucía, puesto que, bueno, pues el modelo que ustedes han propiciado, a través de la normativa y a través del desarrollo de la misma, ha sido el modelo de ciudad compacta frente a la ciudad dispersa. Pero es cierto que, si se ha hecho un desarrollo contrario a la normativa, ustedes tendrán algo que ver en este tema, ¿no?, puesto que son los garantes de que se cumpla la normativa en Andalucía al respecto. Y, además, también lo que se pone de manifiesto es que ha habido una disociación absoluta entre lo que la sociedad andaluza ha requerido, ha demandado y finalmente ha hecho, frente a lo que ustedes pretenden implantar vía normativa, vía ley, vía decreto, vía POTA y vía todos los modelos que ustedes quieran proponer.

Pero al final ha fallado algo, y ese fallo entiendo yo que es, a mi juicio, bueno, pues el caos normativo que se ha producido durante los últimos años en Andalucía. Cuando había una LOUA 2002 que establecía que los proyectos de las ciudades se hacían a través de los planes generales, ustedes propiciaron la aparición de los planes de ordenación del territorio y los planes subregionales, que tenían que haber estado previamente, puesto que la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía es del año 1994, y ustedes no lo habían desarrollado, y, por lo tanto, han hecho un desarrollo del planeamiento justamente al revés de lo que se pretendía hacer: creando una enorme inseguridad jurídica. Además, los planes generales de ordenación de los municipios, pues no están desarrollados, y, por lo tanto, todas estas situaciones se han generado ante la impotencia de muchos ayuntamientos y de muchos municipios para desarrollar sus propios planes municipales, ante la propia complejidad de los mismos, ante la falta de respuesta de la Junta de Andalucía para emitir

los informes sectoriales y ante el aluvión de normativa que en un momento dado les cambiaba las reglas del juego a la mitad del camino.

Por lo tanto, esa es la situación real que se da. Y, bueno, usted ha hecho una radiografía de cuáles son las distintas situaciones, pero a mí me gustaría poner de manifiesto algunas cuestiones.

En primer lugar ha dicho que el marco va a ser la LOUA, y es lo primero que tengo que poner en duda, porque la LOUA plantea dos tipos de suelo, el suelo urbano y el suelo no urbanizable, porque todo el urbanizable al final termina en el urbano, y uno de los problemas que tenemos en este momento para desarrollar los suelos urbanizables, no consolidados o consolidados o en la situación en que se encuentren, para llevarlo a suelo urbano en toda esta serie de edificaciones aisladas, urbanizaciones, parcelaciones, etcétera, el problema ¿cuál es? Pues que la LOUA establece unos estándares, como usted bien sabe, de dotaciones, que son imposibles de cumplir en este tipo de situaciones: imposibles. Por lo tanto, nunca van a poder incorporarse a la legalidad vía planeamiento, esos planes generales nunca van a poder declarar una urbanización como suelo urbanizable para terminar en un suelo urbano, porque nunca va a poder tener esa categoría. Incluso teniendo condiciones de poderse desarrollar.

Por lo tanto, habría que modificar en la LOUA esas dotaciones, posibilitar que se dotaran en otros suelos que no estuvieran dentro de esas unidades de ejecución, sino que estuvieran en el núcleo urbano, etcétera. Por lo tanto, eso es lo primero que habría que modificar, y usted ya avanza y dice que eso no va a ser así.

Y luego, pues las urbanizaciones en el suelo no urbanizable. Dentro del suelo no urbanizable está el protegido y el..., o sea, el de especial protección y el que no tiene el suelo común, digamos. Y también nos gustaría señalar que dentro del suelo especialmente protegido, pues también habría que hacer una revisión importante en cuáles son esas condiciones, porque muchas veces hay suelos protegidos que han variado las condiciones naturales o paisajísticas o ambientales y que ya no tiene sentido de ningún tipo protegerlos. Hay olivares, por ejemplo, protegidos en los que ya no hay ningún olivar. Por lo tanto, eso habría que actualizarlo a través de la normativa de planificación.

Ha hecho un repaso de todos los tipos, ¿no?, y, bueno, pues, efectivamente, hay que ir dando soluciones, punto por punto, a cuáles son las distintas situaciones. Pero a mí me gustaría decir, en primer lugar, que, al final, se va a terminar en una situación de que, o estás en no urbanizable, o estás en suelo urbano. Y si estás en no urbanizable de alguna forma estás de forma ilegal, vas a seguir estando de forma ilegal porque vas a estar fuera de ordenación, porque no corresponde con el modelo, o porque vas a estar asimilado a fuera de ordenación.

Con el tema de asimilado a fuera de ordenación, usted sabe que nosotros hace poco hemos hecho declaraciones en el sentido de que, bueno, se ha hecho una campaña, a nuestro juicio muy dudosa y muy confusa, previa a las elecciones municipales, para que los ayuntamientos que tuvieran esta problemática, pues, de alguna forma pusieran sobre la mesa soluciones a sus vecinos. Y se han aprobado en los ayuntamientos ordenanzas de asimilado a fuera de ordenación que, bueno, pues lo único que se les ha hecho es firmarles a los vecinos un cheque en blanco para decir: bueno, usted puede tener una licencia de ocupación, puede tener acceso a los suministros básicos. Lo cual habría que preguntarse... Eso ha sido así. Y se han aprobado ordenanzas, incluso, con informes, por parte de su Consejería, negativos. Hay un informe, que yo tengo y usted evidentemente también, en el que se le ha respondido al Ayuntamiento de Lebrija que esas licencias en suelos de asimilados a fuera de ordenación, pues son contrarias a la Ley del Suelo, a la LOUA y, por tanto, podríamos estar incurriendo en fraude de ley.

Por lo tanto, ahí hay un problema gravísimo porque, en definitiva, la LOUA lo que contempla en el suelo no urbanizable son aquellas edificaciones vinculadas al uso agrario, pero en ningún caso, en ningún caso, se corresponden con el uso de viviendas, ya sea de segunda o de primera residencia, que usted ha mencionado. Explíquenos cómo va a solventar eso, porque mediante un decreto yo tengo todas las dudas, y así nos lo han manifestado todas las personas que conocen esta materia profundamente, que se pueda modificar la Ley del Suelo de Andalucía y que se puedan hacer estos cambios. Además, cuando ahora mismo se está procediendo por parte de la Consejería a hacer una adaptación de la ley, que prácticamente es un trámite de adaptación a la ley estatal, tres años más tarde de que se aprobara, pero, bueno, se está haciendo, y, efectivamente, podría ser una oportunidad única para solventar todas estas cuestiones en esa modificación de la ley; sin embargo, no se ha querido.

Por lo tanto —termino esta primera intervención—, visto, efectivamente, que usted sabe perfectamente cuáles son los problemas, que los tiene catalogados, que se ha puesto a trabajar cuando usted ha llegado —permítame que se lo diga—, y ante la insistencia y ante los problemas que se están causando a muchas urbanizaciones, por ejemplo, de ingleses en el extranjero, a pesar de que haya tenido que salir el Ministro de Fomento a vender viviendas en Inglaterra después de que estén demoliendo... Todo esto es obra de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en los 30 años de Gobierno socialista. Ante este caos, desde luego, señora Consejera, le pido que sea mucho más ambiciosa y que entienda que el modelo de Andalucía no es exactamente el que se ha planteado en la normativa existente, porque ha fracasado absolutamente. Es decir, el modelo de la ciudad compacta y de los núcleos

contiguos vale para donde vale, pero el territorio de Andalucía es muchísimo más amplio y tiene una realidad mucho más diversa y no se puede circunscribir todo a la ciudad compacta y a los núcleos contiguos, porque desde Carlos III ya hay núcleos dispersos que habrá reconocer en los planes de ordenación municipal.

Por lo tanto, me parece que la propuesta..., en principio me parece que se queda muy corta. Yo le ruego que ese decreto lo haga público, que podamos trabajar en él, que trabajemos por consenso y que, además, sea lo más rápida posible, porque llevamos años. Hay ciudadanos andaluces, vecinos andaluces que llevan años esperando estas legalizaciones, más de siete años, que se han prometido reuniones con su Consejería, que se ha prometido el desarrollo reglamentario de la LOUA, que no ha llegado. Más de siete años esperando, tantos años esperando. Que no llega... Y, por lo tanto, yo le agradezco en principio su trabajo, pero, desde luego, lo vamos a seguir exigiendo al máximo nivel, porque la problemática es gravísima, porque tiene muchas personas, además, con procedimientos penales que usted ha dicho que no se van a solucionar, porque, además, ha dicho que tampoco se van a solucionar las parcelaciones porque no están dentro de los suelos urbanos.

Es decir, a mí me quedan muchísimas dudas a este respecto. Ha venido a decir que va a derogar del artículo 30 al 40 del POTA, lo que nosotros le vimos diciendo hace tiempo. Dice que no, pero, sin embargo, no lo va a contemplar.

Todas esas cuestiones de indefiniciones son las que rigen a la hora de que los planes generales de ordenación urbana —con el dinero que cuesta, además, hacerlos—, pues estén todavía en los cajones de muchos ayuntamientos frenando el desarrollo y creando lo que en este momento es lo último que queremos todos los andaluces, que es más paro en nuestras ciudades.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, tiene la palabra la señora Cuenca Cabeza, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

#### La señora CUENCA CABEZA

—Gracias, Presidente.

Gracias, Consejera, por la información que nos acaba de trasladar en el día de hoy en relación con el decreto, con un decreto esperado para regular las viviendas construidas en suelos no urbanizables en nuestra tierra, en nuestra Comunidad Autónoma.

Uno de los puntos que nos ha parecido importante es que esta norma para la legalización de viviendas va a atender al análisis, como bien ha dicho usted, de las circunstancias físicas y jurídicas particulares; que, como todos sabemos, existen diferentes circunstancias en cada una de las provincias de Andalucía. Hemos visto como usted ha detallado que existen segundas viviendas —es decir, segundas residencias—, viviendas turísticas y también rehabilitación de viviendas dedicadas a las actividades del campo como diferentes realidades en nuestra Comunidad Autónoma.

Porque todos sabemos y conocemos, señorías, que existen diferentes motivos por los que una vivienda es ilegal, y por tanto la Junta de Andalucía debía hacer una norma que contemplara todos y cada uno de los supuestos, y creemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que la Consejería, que su Consejería lo ha conseguido.

Por este motivo, señora Consejera, creemos que lo primero que debíamos hacer era felicitarla a usted, desde luego, y a su equipo por el trabajo que están realizando, que, sin lugar a dudas, va a beneficiar y va a traer beneficios a todos aquellos que poseen una vivienda y que son legalizables. Creo que he podido leer en algún medio —no sé si hoy lo ha dicho usted aquí— que casi el 90% de estas construcciones se podrán regularizar. Y eso la verdad es que nos llena de satisfacción al Grupo Parlamentario Socialista por la tranquilidad que dará a los ciudadanos, no solo a aquellos que son propietarios de una vivienda, ¿verdad?

También nos parece tremendamente importante destacar que el coste de esas nuevas urbanizaciones —que no le he oído nada a la portavoz del Grupo Parlamentario Popular—..., que el coste de esas nuevas urbanizaciones y de los servicios básicos que van a ser necesarios tiene que ser asumido por los inquilinos o los propietarios de esas viviendas en parte. Es una norma que defiende el interés de todos los ciudadanos y ciudadanas y no beneficia al infractor; que tampoco se ha hablado hoy aquí, en el día de hoy, yo creo, de esa figura, que es el principal responsable de la situación que se da también fuera de Andalucía, como bien decía usted en su intervención.

Esta situación no es exclusiva de Andalucía y parece que en los últimos tiempos se está conteniendo gracias a todos los mecanismos que se han puesto en marcha desde las diferentes administraciones que tienen competencia en esta materia. A nosotros también nos parece importante dejar claro que se trata de competencias municipales, de competencias municipales, aunque la Administración autonómica tiene que colaborar y, de hecho, lo está haciendo.

Ahora ha habido un cambio político y hay ayuntamientos que antes estaban gobernados por un color político y ahora tienen otro. Desde luego, nosotros entendemos que es una responsabilidad municipal y que la Consejería y, en este caso, la Junta de Andalucía también tiene sus competencias en esta materia.

Entendemos que la mayoría de los ayuntamientos andaluces está ejerciendo sus competencias —de verdad, señoría, desde el Grupo Parlamentario Socialista lo creemos así—, sus competencias en materia urbanística, dentro de la legalidad y de manera responsable, sin lugar a dudas.

No es la primera vez que se produce este debate en esta Cámara, señora Consejera, y, desde luego, no nos sorprende la intervención del Grupo Parlamentario Popular, porque siempre es culpa de la Junta de Andalucía. Ha hablado la señora Martínez que desde el 2008, que trajeron una iniciativa, no se había hecho absolutamente nada, que en los 30 años de Gobierno socialista no se ha hecho absolutamente nada. Dice usted que se ha fallado en algo, que hay un caos normativo, que hay inseguridad jurídica y, desde luego, que hay por parte de los ayuntamientos también algunas veces dejación de funciones.

A nosotros nos gustaría saber alguna vez, señora Martínez, si ustedes van a asumir parte de responsabilidad en esta materia, en materia de vivienda, si van a hacer ustedes alguna vez autocrítica, porque ustedes también gobiernan en los ayuntamientos, y en los ayuntamientos que gobierna el Partido Popular también se produce este tipo de circunstancias. Y también nos gustaría saber si en los ayuntamientos que van a gobernar ahora van a seguir colaborando con la Junta de Andalucía en esta materia.

Me hubiera gustado, de verdad, señora Martínez, se lo digo sin ninguna acritud, que hubiera hecho también alguna crítica a los infractores, a los infractores de esas viviendas.

Y, desde luego, si les parece a ustedes bien que se colabore con los servicios básicos que hay que poner en marcha en esa regularización de viviendas. A eso nos gustaría que nos contestara en el segundo turno de intervención, si a usted le parece bien. Nosotros seguimos pensando lo mismo, señora Consejera, que en la última comparecencia que hubo en esta Cámara.

Uno de los instrumentos más importantes para combatir las irregularidades urbanísticas es, sin lugar a dudas, la planificación: sacar el mayor partido al suelo, reservando y garantizando las infraestructuras y los equipamientos que posibiliten el desarrollo integral de los municipios. Ese es el objetivo.

Nosotros —lo dijimos también en la última intervención— entendemos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, que los ayuntamientos son mayores de edad, y tienen las competencias de protección de la legalidad urbanística y de la disciplina. Pero, claro, también entendemos que, en cuanto a la Junta de Andalucía, con este decreto, señora Consejera, lo que hace es regular la parte que le compete en la tutela de los bienes y cuestiones de interés general, o de situaciones que afectan a la ordenación urbanística de ámbito supramunicipal. Me refiero a los espacios libres, lógicamente —lo ha dicho usted, señora Con-

sejera—, a las infraestructuras, y sobre todo a los suelos protegidos —como usted nos ha explicado— con diferentes categorías de protección en el suelo, como obligación compartida.

Nosotros entendemos que esta es la tarea de inspección, seguir según la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Pero cada Administración debe aplicar en el ámbito de sus competencias.

Y, también, como se ha dicho que no se ha hecho absolutamente nada en los últimos treinta años, pues también hay que recordar que se ha puesto en marcha el Reglamento de Disciplina Urbanística como instrumento para evitar este tipo de construcciones. Se han creado cuerpos de inspectores, se ha creado una dirección general, se ha aprobado el Reglamento de Inspección y, lo más importante, se está colaborando con los ayuntamientos en la elaboración de los planes municipales de inspección.

Todos sabemos de las dificultades económicas por las que están pasando los ayuntamientos, también se está ayudando para —digo, económicamente— la redacción de los planes generales de ordenación urbana. Porque, sin duda, donde existen planes generales de ordenación urbana, hay menos proliferación de viviendas ilegales. Y ese debe ser el principal objetivo, así lo entendemos desde el Grupo Socialista, que no se construya de manera ilegal.

Y yo concluyo ya... Solo tengo una duda, señora Consejera, que me gustaría que me la aclarara, porque ha hecho usted una relación..., bueno, ha descrito cuál es el objeto del decreto, ha dicho que la preservación de los valores propios del suelo urbanizable, y después nos ha detallado que el decreto distingue entre tres tipos de viviendas: la aislada, la grupo y las de diseminado, dependiendo de la zona donde se esté dando este tipo de construcciones, que lo podemos ver por todo el territorio andaluz. Pero ha dicho usted que cuando prescribe una infracción ya no se puede hacer nada. Y a nosotros nos gustaría que nos explicara cómo queda esa situación, si es que lo puede hacer en este momento, y qué se hace en estos casos.

En definitiva, señora Consejera, yo quiero reiterarle nuestro apoyo, nuestro agradecimiento por la información que nos acaba de trasladar. Y, desde luego, le han pedido que sea más ambiciosa, y yo le pido que sea coherente y que siga trabajando en esta línea, porque, sin lugar a dudas, así se solucionan los problemas de los ciudadanos y ciudadanas.

Nada más y muchas gracias.

**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Cuenca.

Señor Consejera, tiene usted la palabra.

## La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidente.

Señoría, muchísimas gracias por su intervención y por sus aportaciones a este debate, que yo creo que es un tema de mucha trascendencia social, y que, desde los responsables políticos, debemos abordar con sentido común y con respeto a los principios que enmarcan nuestra actuación política, ¿no?

Con respecto a lo que la representante del grupo..., la señora Martínez, representante del Grupo Popular, ha planteado, quería hacer también, en el tono también en que la diputada lo hace..., parlamentaria, ¿no?, parlamentaria lo hace, y algunas observaciones.

Bueno, lo primero es que, efectivamente, estamos en la fase..., el texto, el decreto está ultimándose. Yo..., por otra parte, señoría, yo tampoco..., una cosa es que yo he querido —no sé si lo he conseguido— hacer una exposición detallada de los contenidos. Pero, claro, tampoco puedo entrarle en la literalidad del documento, porque no es objeto de la Cámara, entiendo, y porque no voy a leer un texto que no está todavía finalizado. Lo que sí le puedo decir, señoría, es que he querido traerlo aquí... Bueno, ustedes han solicitado mi comparecencia, y yo también la ofrecí en la última cuando nos..., en relación, creo, a un debate que hubo en comisión también —creo recordar que fue en una comisión de marzo—. Bueno, en este momento, creo que sí estaba en condiciones de darle el contenido preciso del decreto. Por lo tanto, lo traemos aquí como una primicia. Pero, lógicamente, nuestra previsión es que, en breve, el texto ya esté ultimado para someterlo al proceso habitual de su tramitación, que empieza por un trámite de audiencia de distintos colectivos, organismos, instituciones, colegios profesionales, etcétera, para que se posicionen sobre el mismo, y, por tanto, habrá ocasión de esa recepción de posicionamiento por parte de distintas sensibilidades, por supuesto.

Y, al mismo tiempo, el decreto tiene que tener una tramitación de contenido jurídico, donde creo que sus dos principales pilares son los informes del gabinete jurídico y los informes del Consejo Consultivo. Lo digo para garantizar el ajuste de este decreto a la normativa en la que se encuadra. Por lo tanto, con respecto a esas inseguridades que podría plantearse, nosotros..., el texto. Por lo tanto, estamos dando aquí en primicia su contenido, no hemos hecho ninguna presentación... Hemos estado, y ahora si quiere daré algunos datos ya que su señoría, representante del Grupo Popular, se interesaba expresamente por la Axarquía, ¿no? Hemos hecho, cómo, con esos ayuntamientos, lo que ha pasado es que nosotros habíamos concertado, con un conjunto de ayuntamientos, la relación de unos catálogos, inventarios, de las edificaciones no urbanizables, en el caso de la Axarquía eran 22, y Alanzora, 10 —¿no me equivoco, no? Es que siempre los confundo—, en

el caso de la Axarquía, 22, y Alanzora, 10. No todos los municipios del Alanzora ni todos los municipios de la Axarquía. Y en otros municipios que se estaba trabajando. Pero me estoy desviando un poco de la idea que quería transmitirle. Cuando pregunta por qué no se tiene una radiografía completa, en realidad eso es competencia de los ayuntamientos elaborarlas en su planeamiento, o como un documento propio. Otra cuestión es que nosotros hayamos manifestado nuestra voluntad de cooperar, y algunos ayuntamientos nos hayan solicitado esa cooperación. Y del resultado de esa actuación conjunta son esos catálogos o inventarios que presentamos en su momento —creo que fue entre febrero y marzo— en ambos ámbitos territoriales—, y, en el caso de la Axarquía, ya que la diputada del Grupo Socialista ha hecho referencia, y la diputada del Grupo Popular hacía mención expresa en su pregunta.

En conjunto, en los municipios de la Axarquía, ¿no? —los 22 municipios, que no son todos—, nosotros hemos inventariado edificaciones —también hay margen de depuración—, hemos inventariado hasta 12.760 edificaciones en suelo no urbanizable, con un modelo más aislado, no de parcelaciones, de los intermedios..., perdón, estoy hablando de Alanzora.

En la Axarquía, claramente, un modelo disperso —claramente o predominantemente disperso—. Tal y como está recogido en el inventario, en el conjunto de esos municipios, de esos 22 municipios, 11.025 —el 86,5%— estarían en esa situación de legales, legalizables, fuera de ordenación o asimilados a fuera de ordenación —un 86,5%—. Tendríamos, en cambio, y tendría, por otra parte, que, dentro de suelo protegido, hay unas 859 viviendas, pero con la salvedad que no todo lo que está en suelo protegido, en función de las distintas categorías y clases de suelo protegido existentes, pueden tener un reconocimiento de uso.

Y, finalmente, que tengan..., que no estén finalizadas o que no hayan transcurrido los cuatro años que es lo que..., los cuatro años, es que, por lo tanto, no ha prescrito —en el primer caso es que no prescribe la infracción, en el segundo caso es que no ha prescrito—; tendríamos un número relativamente similar de 876. Son los datos que nosotros tenemos recogidos en la Axarquía: 12.760 en total, 11.025, un 86,5% en las distintas categorías que, naturalmente —como decía antes—. ¿El procedimiento cuál será? Cada propietario, cada vecino tendrá que presentar un documento con las características: fecha..., bueno, los datos que tenga de fecha de construcción, dónde está ubicado, un informe de carácter técnico que garantice o que explique..., que garantice la habitabilidad y las condiciones estructurales de esa edificación, puesto que, como no ha habido ningún..., no ha habido ningún proceso previo donde ese tipo... Toda vivienda..., bien lo saben sus señorías, las señorías que son profesionales del sector, pues hace falta un Colegio que vise estas edificaciones y una garantía de..., estructural y de habitabilidad. Si

nosotros vamos a proceder al reconocimiento de esa edificación, por responsabilidad pública y por garantía del uso que recogen, tenemos que conocer las garantías básicas de esa edificación, ¿no? Entonces, por todas esas circunstancias hay un procedimiento, tendrá que haber un procedimiento para que se conozca de cada una de estas situaciones y, por lo tanto, el ayuntamiento pueda proceder, según sea, a su legalización o a su reconocimiento o a no su reconocimiento. Esos son los datos básicos con respecto a La Axarquía.

También los de Almanzora son similares, podríamos decir, pero, bueno..., que son los que nosotros, junto con esos ayuntamientos, hemos hecho este reconocimiento, ese inventario de las características de la ocupación y edificación de su suelo no urbanizable. Eso, por una parte. Entonces, por tanto, en relación a la radiografía, corresponde a los ayuntamientos en el planeamiento realizarla de una u otra manera. Nosotros hemos manifestado nuestra voluntad de cooperación. Con algunos ayuntamientos y con bastantes de ellos, pero ni mucho menos con la mayoría, se han firmado acuerdos y se está trabajando en esa radiografía.

Por tanto, estamos efectivamente en un decreto, por nuestra parte, prácticamente ultimado, pero que no estamos dándole aquí en primicia sus contenidos y que tenemos la intención, de forma inmediata, de iniciar el proceso de tramitación y, por lo tanto, de audiencia a distintos organismos e instituciones y el control, llamémosle, de legalidad —si se le puede llamar así—, el que tiene que realizar el Gabinete Jurídico, bien de la Junta de Andalucía, el Consejo Consultivo, para que el decreto esté dentro de la normativa existente. Porque esa es una idea en la que yo quiero hoy volver a insistir: el decreto no puede, de ninguna manera, modificar la Ley de Ordenación Urbanística, ni la Ley de Ordenación Urbanística ni ninguna otra legislación, sino enmarcarse dentro de la misma. Por tanto, ese es el marco que nosotros..., lo he dicho desde el primer momento, el marco en el cual nos estamos moviendo.

Precisamente, señorías, para dar seguridad jurídica y clarificación tanto de esas situaciones —como preguntaba la representante del Grupo Parlamentario Socialista—, de cuál es la situación de esas viviendas, que, bueno, como no tienen documento administrativo la inmensa mayoría de ellas es necesario que ahora mismo lo tengan. Y, por lo tanto, el decreto, el procedimiento que habilita el decreto va a clarificar la situación de cada una de esas edificaciones y, por tanto, darle la seguridad jurídica en la situación en la que queden: o legalizadas, o fuera de ordenación —que es una situación legal, pero que se llama fuera de ordenación—, o asimilado a fuera de ordenación —que es que no se legaliza la vivienda, pero se reconoce que ha prescrito la infracción, se le permite el acceso a los servicios básicos, siempre que cumplan esas condiciones de habitabilidad y de seguridad que tenemos que recla-

mar por un ejercicio responsable de qué es lo que se ha construido ahí y en qué condiciones está, ¿no—.

Bueno. Yo creo que ha quedado ya aclarado. Las competencias en esta materia son fundamentalmente de carácter municipal y..., pero la comunidad autónoma también tiene una serie de competencias, y nosotros estamos asumiendo nuestra responsabilidad cuando estamos elaborando este Decreto y dando criterios a los ayuntamientos para que no hagan ordenanzas que no estén dentro de la legalidad. Aquí, señorías, no se pueden hacer trampas en el solitario. Los ayuntamientos tienen que ser conscientes de cuál es el marco legal en el que nos movemos, el marco legal en el que nos movemos y no buscar atajos, no buscar atajos, sino buscar una solución segura para las personas que —hay que insistir—, de forma ilegal, han construido esas viviendas, con mayor o menor permisividad por parte de los poderes públicos, con mayor o menor permisividad social. Yo creo que esa es una reflexión importante que yo creo que deberíamos hacer en la Cámara.

Nosotros estamos convencidos de que este no es un mecanismo de desarrollo económico, no son oportunidades de desarrollo económico; han producido un desarrollo, una actividad en el sector de la construcción, muy limitada, pero que luego genera más..., no da..., pero a lo mejor está sesgando otras oportunidades de desarrollo económico y desarrollo territorial, como consecuencia del deterioro territorial y paisajístico y ambiental que se ha conseguido. Entonces, o nosotros somos conscientes del valor de nuestro territorio..., hay una..., sabemos defender esa cultura del territorio de cara a la ciudadanía o, realmente, nuestro... Yo creo que nuestro papel como políticos es estar en las avanzadillas de estas situaciones. Y esa disociación que se produce entre sociedad y normativa, señoría —vuelvo a insistir en ese asunto—, yo creo que..., me parece que lo que estamos hablando..., nosotros estamos queriendo hablar de situaciones heredadas y, por lo tanto, ha ido cambiando la cultura en nuestro país con respecto a muchas otras realidades sociales, y nosotros somos responsables de liderar ese proceso de respeto a nuestra cultura, a nuestro territorio, a nuestro paisaje, que son valores naturales y que son oportunidades también de desarrollo económico muy superiores a lo que este tipo de... Ahora, cuando contemplamos esas implantaciones que se han producido, no están contribuyendo, señoría, no están contribuyendo muchas de ellas al desarrollo económico sostenible que el Presidente de la Junta y nosotros en conjunto, todos nosotros, en esa posición estamos defendiendo, de un nuevo modelo de desarrollo económico para nuestra..., para Andalucía. Y, mientras no estemos totalmente convencidos de en qué línea tiene que avanzar ese modelo de desarrollo sostenible en nuestro territorio, pues habría confusión con respecto a la valoración que de este tipo de ocupaciones se esté haciendo.

Un par de cuestiones más quería hacer en relación a lo que se me ha planteado, y es, bueno, siempre ese debate entre la ley..., que primero tenía que haber sido el Plan de Ordenación del Territorio y, después, la Ley de Ordenación de Urbanismo. Mire, señoría, primero se construyeron las calles en los pueblos y después se reguló la construcción de las calles. Entonces, hasta el siglo XIX, pues, cada uno hacía las cosas como le parecía bien. Y hasta el siglo..., entonces, primero la realidad y luego la normativa; eso ha sido así. Por lo tanto... Y, en el siglo XIX, cuando había que urbanizar un suelo, los ayuntamientos tenían que pagar a los propietarios para quedarse con el suelo de las calles. Eso era así en el siglo XIX. Solamente hay que irse a la literatura para conocerlo. Eso era así porque, en la propiedad privada, el peso era absoluto. Por tanto, se urbanizaba en suelo nuevo, y lo primero que tenía que hacer el ayuntamiento era comprar el suelo de las calles, ¿no? Y, bueno, poco a poco se fueron creando una terminología y una cultura y una legislación urbanística, de expropiación forzosa, que lleva el urbanismo. Entonces, el urbanismo tiene una andadura que tiene ya más de un siglo en la legislación europea. Digo más de un siglo con respecto a la primera legislación del suelo que hay en España, que es de 1956, mientras que la cultura de la ordenación del territorio es una cultura mucho más reciente que nace un siglo después de la cultura urbanística. Y, por lo tanto, no vamos aquí a dar clases de urbanismo y de ordenación del territorio, pero eso es así. Por tanto, pues, si nosotros hubiéramos creado el mundo, pues quizá primero hubiéramos hecho —digo desde el punto de vista urbanístico—, primero la Ley de Ordenación del Territorio, después los planes, después el urbanismo y después hubiéramos hecho las calles. Pero la realidad ha sido de otra manera, señoría: nosotros hemos ido interviniendo, los poderes públicos, en la realidad, en la medida en que ha sido necesario ordenar esos crecimientos. Por lo tanto, primero fue necesario ordenar la formación de las calles, y ahora, cuando se ha entendido que desde el planeamiento urbanístico no se respondía a los problemas de carácter territorial o a los problemas de carácter supramunicipal, es en los años ochenta, 1980, cuando el concepto de ordenación del territorio surge. Me gustaría que este debate quedara zanjado, desde el punto de vista..., tengo que decir en este caso técnico y también político. Hay una legislación urbanística que arranca de finales del siglo XIX, que en España la primera es de 1956, y la legislación de ordenación arranca de finales del siglo XX, porque esa es la forma..., así ha sido asumida la responsabilidad de los poderes públicos en esos ámbitos.

Bien. Entiendo que es un discurso un poquito técnico, pero es necesario para no estar permanentemente planteando que hay que ir al revés, primero el POT y después la LOUA. No, primero ha sido la ocupación

del territorio y, después, la normativa sobre cómo se debe ocupar ese territorio. Porque, desde luego, tampoco había en el siglo XIX conciencia ambiental y otras tantas situaciones, a las que hoy estamos, con los mecanismos, los instrumentos y las ideas que tenemos, tratando de dar una solución desde el interés público, y corresponderá, dentro de veinte o treinta años, a los responsables políticos abordar las deficiencias que en estos momentos nosotros no advertimos que tengamos en nuestra actuación.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señora Martínez, ya con cierta brevedad, segundo turno. Gracias.

#### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Bueno, muy breve, solamente para puntualizar algunos temas.

La Consejera ha hablado nuevamente de que son situaciones heredadas. Heredadas de ustedes mismos. O sea, que han sido únicamente las políticas socialistas las que han marcado en esta comunidad la ordenación urbanística y la planificación urbanística que se ha ido desarrollando en los ayuntamientos. Por lo tanto, la situación heredada de ustedes mismos.

Y, luego, quiere usted dar por zanjado un debate sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, que ha calificado como técnico —es cierto—, pero permítame que le diga que aquí la secuencia normativa en Andalucía es muy clara.

En el año 1994 está la Ley de Ordenación del Territorio en Andalucía, que estableció el plazo de un año para dotar a la Comunidad Autónoma del Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía, cosa que no ocurrió hasta finales del año 2006, después de que la Comunidad se dotara de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Por lo tanto, no me diga que se han hecho primero las calles y después los ayuntamientos han tenido que expropiar y todo esto.

Aquí lo que ha habido es una falta de actividad ejecutoria, de gestión por parte de la Comunidad, en lo que es ordenación del territorio; que, si bien se dotó de una ley que fue ambiciosa, que posibilitaba el que en un año hubiera un plan de ordenación para Andalucía y que tardó, pues del orden de quince años y eso no se hizo, y que además establecía que hubiera unos planes de ordenación subregionales y que esos, igualmente, tampoco se hicieron, y que, además, cuando se formularon en algunos casos, como fue el del Campo de Gibraltar pues tardaron 10 años, además, en formularse, y tuvieron que reformularse.



Por lo tanto, de verdad, eso, yo creo que, efectivamente, me gustaría dar por zanjado que la secuencia es la que es, y que, cuando la LOUA llegó, tenía que haber estado hecho un plan de ordenación del territorio de Andalucía, unos planes subregionales que pusieran una lógica en todo este asunto y que no supusieran un frenazo en seco, como realmente han supuesto.

Contestándole a la portavoz del Partido Socialista, que, bueno, no tengo tiempo, pero, en fin, parece que quiere entrar en confrontación no sé por qué... Porque aquí estamos todos para intentar solucionar un problema que afecta a muchísimos andaluces.

No hemos hablado de infractores. Pues, bueno, evidentemente, han sido infractores. Pero es que hay muchas situaciones muy diversas. Hay incluso personas que han comprado de buena fe y que se ven envueltas en esta situación.

Por lo tanto, evidentemente, no vamos a estar del lado de los infractores; pero lo que sí estamos es al lado de resolver un problema, y de también solucionar a los ayuntamientos, de disponer a los ayuntamientos los medios para que esto ocurra.

No estamos hablando de una amnistía legal. Habrá situaciones en las que los suelos de especial protección, de espacialísima protección o de riesgo natural, no se puedan solucionar. Por lo tanto, no estamos hablando de una amnistía legal ni de cargarnos el medio ambiente ni el territorio de Andalucía. Estamos hablando de reconocer con lógica un hecho real, y, además, de dotarlo de las necesarias salubridad e higiene.

Usted sabe que hoy por hoy es un problema el abastecimiento en muchas viviendas, que están al lado de fosas sépticas de viviendas de al lado y que realmente hay un problema de salubridad grave en el que hay que trabajar para solucionar.

¿Quién paga?, decía la portavoz. Evidentemente, ¿quién va a pagar? Pues los propietarios tienen que pagar, de la misma forma que los vecinos de las ciudades compactas, en determinados momentos, han pagado a través de sus correspondientes tributos y demás. Tienen que pagar las nuevas urbanizaciones.

Hablaba de que el planeamiento tenía que haber establecido esa radiografía. Desde luego, desde luego. Yo siempre lo he dicho. Y, además, los planes municipales y los censos de viviendas ilegales. Desde luego. Pero es que resulta que se da la circunstancia de que solo el 10% de los de los municipios andaluces, de los 770, tienen su planeamiento adaptado, y, además, se han tomado medidas.

Decía también que se han hecho cuerpos de inspectores, que se han hecho cosas... Se han hecho, por ejemplo, unas oficinas territoriales de asesoramiento urbanístico, que se implantaron con un enorme costo para la Junta de Andalucía, y que no han servido para nada, porque justamente donde mayor problemática hay de edificaciones ilegales es en aquellos municipios, sobre todo pequeños, que no han tenido capacidad

técnica para desarrollar los planes generales de ordenación urbana, o que no han sabido controlar, no han tenido los medios o no han querido controlar a sus vecinos más inmediatos, porque eran los alcaldes y era difícil. Pero todos esos ayuntamientos pequeños son los que no tienen planeamiento, y, sin embargo, áreas, por ejemplo La Axarquía, en donde hubo oficinas de territoriales de asesoramiento urbanístico para poner en marcha estos planes, sin embargo, no se han puesto. Justamente son los municipios donde no hay planes. Y, bueno, también hay que decir que ha fracasado el esfuerzo de la Consejería por que esto ocurriera, porque, efectivamente, medios se han puesto, pero en la mayoría de los casos no han funcionado.

Me ha parecido entenderle, señora Consejera, que usted ha dicho que los ayuntamientos no deben buscar atajos, y me ha parecido que ha sugerido que muchas de las aprobaciones que se han hecho en los ayuntamientos en los últimos plenos sobre ordenanza de asimilados a ordenación han significado atajos. Y, hombre, a mí me parece grave que se esté permitiendo que en los ayuntamientos se aprueben ordenanzas que, en definitiva, no van a solucionar los problemas de los ciudadanos.

Y nosotros lo hemos dicho que son un parche. Y permítame que le diga que, con el decreto que usted pretende poner en marcha, me parece que se sigue sin solucionar este problema, porque el mayor número de viviendas, en este momento, están asimiladas a fuera de ordenación, y se ha querido poner un paño caliente que no va a significar la solución del problema.

Por otra parte, señora Consejera, me pregunta —y termino—, me preguntan y le traslado una pregunta directamente de La Axarquía. ¿Qué va a pasar con las edificaciones y parcelaciones que tienen menos de cuatro años? En un número importante, más de mil, más de dos mil, que están en este momento en los juzgados.

Usted ha dicho que ahí, bueno, pues van a seguir su procedimiento. Yo creo que esas viviendas, si a otras se les va a solucionar, pues, lógicamente, tendrán que tener también algún tipo de solución, de la misma forma que tendrán que tenerla aquellas que están fuera de ordenación.

En fin, lo que en definitiva trato de trasladarle es que su objetivo con este decreto ha sido paliar una necesidad práctica, pero yo entiendo que hay que ir más allá, que hay que modificar la ley. Porque yo le pregunto: A futuro ¿qué, señora Consejera? A futuro ¿qué? Porque nos volvemos a quedar en lo mismo, en suelo urbano y en suelo no urbanizable, pero a futuro ¿qué? ¿Qué vamos a hacer con el suelo no urbanizable? ¿Solamente vamos a reconocer lo que ha pasado hasta el momento, o tenemos alguna perspectiva de tratar o de impedir que se vuelva a desarrollar algo? Porque son ustedes mismos los que han abierto la veda, en muchos casos a través de la Consejería de

Medio Ambiente, de los usos en suelo no urbanizable y en espacios de especial protección.

Por lo tanto, le dejo apuntadas todas esas cuestiones; espero que me responda, porque con el decreto que usted ha planteado yo pongo en duda que se pueda regularizar tal cantidad de viviendas como las que usted afirma, porque entiendo que muchas de ellas se quedan fuera de juego, y, además, entiendo también que el procedimiento puede ser muy lento en el caso en el que se derive hacia el planeamiento, con lo cual le vuelvo a insistir en la modificación de la LOUA que se está llevando a cabo en este momento para que se establezcan mecanismos mucho más ágiles para solucionar todos estos problemas de los planes y de las edificaciones ilegales.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señora Cuenca, por favor.

#### La señora CUENCA CABEZA

—Sí. Muy brevemente, Presidente. Gracias.

Señora Consejera, cuando la señora Martínez se excita tanto en la defensa de su intervención es que el decreto va por buen camino, sin lugar a dudas.

Una cosa dice usted, señora Martínez: Por qué la portavoz del Grupo Socialista intenta una confrontación.

Mire usted, estamos en un debate de ideas. Esto es una confrontación política de ideas, y de eso se trata, o por lo menos así nosotros lo entendemos.

Nosotros creemos que ustedes son sensibles siempre al tema de las viviendas ilegales si el responsable último y único es la Junta de Andalucía, que está gobernada por el Partido Socialista, y, cuando los ayuntamientos no los gobiernan ustedes, entonces también son responsables los que gobiernan el ayuntamiento.

Yo voy a poner un solo ejemplo. Y quiero ser muy breve, señoría, porque yo creo que está suficientemente debatido el tema del decreto y seguramente volvamos a debatir en esta comisión sobre el decreto. Voy a poner un ejemplo de coordinación: el Ayuntamiento de Chiclana.

Ustedes saben que se ha hecho un esfuerzo impresionante y que se han llevado a cabo numerosas regularizaciones, y lo han hecho el Ayuntamiento de Chiclana, en ese momento gobernado por el Partido Socialista, y la Junta de Andalucía. Espero que el Partido Popular continúe el trabajo que inició el Partido Socialista en su momento.

Se ha hecho un trabajo de ordenanzas municipales para la regularización; se han dado ya las primeras

licencias para el suelo donde no se podía construir y ya se puede construir; se ha puesto en marcha las primeras obras en La Rana Verde, que ustedes saben que están financiadas por la Junta de Andalucía por un importe de 16 millones de euros, para saneamientos pluviales, fecales... Es decir, hay un proceso de colaboración para la regularización de 10.500 viviendas, señorías, 10.500 viviendas. En cambio, ustedes tuvieron la oportunidad de iniciar ese proceso cuando el Partido Popular gobernaba Chiclana, en aquel momento, y no lo hicieron, señorías, no lo hicieron. No se hizo absolutamente nada. Ese es un ejemplo, pero podríamos hablar de más ejemplos en toda Andalucía.

Y dice usted en La Axarquía que qué va a pasar. Lo que digan los jueces, no puede ser de otra manera. Lo que digan los jueces, que son los que aplican las leyes. Es que, desde luego, hay veces que no sabemos cómo culpar a la Junta de Andalucía de todos los males que hay en nuestra Comunidad Autónoma.

A nosotros nos gustaría también saber cuántos expedientes de disciplina urbanística se van a iniciar en los ayuntamientos que ustedes gobiernan a partir del 22 de mayo, o a partir de este sábado..., desde este sábado a ver cuántos expedientes de disciplina urbanística van a iniciar ustedes.

Y, desde luego, también tengo que decir que coincido con usted en el tema de los infractores. Yo quería oír por parte del Partido Popular que no estábamos hablando de una amnistía legal, sino que los infractores son los que tienen que correr a cargo de esas necesidades básicas que se producen cuando hay una construcción ilegal.

Por nuestra parte nada más, señora Consejera, agradecerle la información y esperemos que esté lo antes posible el decreto en funcionamiento.

Muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cuenca.

Señora Consejera, para finalizar este punto, tiene usted la palabra.

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Sí, también con la mayor brevedad, si es posible, aunque algunas cuestiones requieren respuesta, ¿no?

Mire, señora Martínez: «Heredados, todos los males que hay en Andalucía han sido heredados de las políticas socialistas». Yo quisiera que usted echara un vistazo al mapa urbanístico de España,

y cómo la Junta de Andalucía ha venido trabajando desde su inicio, desde un inicio, para que los ayuntamientos se dotaran de planeamientos urbanísticos, desde su inicio.

Usted hace referencia a la... Ya volveremos también a los temas técnicos. Hay una ley, que es la ley de 1975, con el texto refundido de 1976, y luego la ley de 1990, texto refundido de 1992, que son las que se han venido aplicando en urbanismo en Andalucía desde la constitución de la Comunidad Autónoma. Vea usted los mapas de adaptación a la legislación, el mapa de municipios que publica —me parece, no sé si lo sigue publicando o no— la revista Ciudad y Territorio, con toda España, qué municipios de más de 10.000 o 20.000 habitantes tienen planeamiento en España. Véalo, señoría, y verá que Andalucía se sitúa en el primer lugar, no porque por la «A» seamos los primeros en la lista, sino porque somos los que tenemos más municipios con planeamientos adaptados a la legislación urbanística, en los distintos momentos, a las distintas legislaciones que estaban en vigor.

Por tanto, la LOUA está precedida, desde 1975 al 2003, pues de 28 años de práctica —bueno, nosotros, desde que tenemos las competencias—, de práctica de un planeamiento urbanístico y de una apuesta por que los ayuntamientos se doten de planeamientos. En esa política de defensa del urbanismo y de que el crecimiento se haga a través del planeamiento, no encontrará usted en toda España una comunidad autónoma con la preocupación que han manifestado los gobiernos socialistas a favor de su normativa de planeamiento de legislación urbanística.

Un dato muy concreto, simplemente para..., porque creo que usted está mal informada: adaptado a la legislación urbanística en estos momentos, pasado por la comisión interdepartamental que les da su aprobación, se encuentra en Andalucía el 81% de los planes generales. No el 10% —la adaptación parcial—. Tenemos adaptados hasta el 81%. Por lo tanto, se está haciendo una adaptación... No utilice usted la información... No dé usted esa imagen, cuando en este momento se encuentran adaptados hasta el 81% de los municipios andaluces a la nueva Ley de Ordenación Urbanística. Eso por una parte.

Por otra parte, quería también que... Bueno, ya ha sido aclarado. Ya que lo pregunta: todos aquellos procedimientos judiciales que están abiertos, están abiertos, y, por lo tanto, no hay ninguna capacidad a través de un decreto de modificar el curso de un procedimiento judicial. Yo creo que usted lo sabe bien, por lo tanto, no sé ni siquiera por qué plantea esta cuestión. Dado que se encuentran en un procedimiento judicial, serán los tribunales los que determinarán la situación en la cual tienen que quedar esas edificaciones. Ni desde el Ejecutivo ni desde el Legislativo se pueden alterar los procedimientos judiciales que están en marcha.

También ha hecho usted una referencia, y quiero que quede también claro, que, con respecto a lo que yo he dicho con respecto a los atajos, que el problema... Las ordenanzas son legales, el problema es que se busquen atajos en su aplicación, ¿eh?, que se vaya a buscar atajos en su aplicación, porque esa... Y eso es lo que nosotros estamos vigilantes. Y los ayuntamientos también —la inmensa mayoría de ellos— son responsables con respecto a esa situación. Por lo tanto, tiene que quedar meridianamente claro que, cuando estamos hablando de esos atajos, es que no vaya a ser que en la aplicación se vayan a buscar atajos con respecto a esa legislación.

Nosotros con el decreto queremos clarificar y simplificar esos procedimientos y ayudar a los ayuntamientos que están procediendo, que están realizando esas actuaciones. Pero claro, naturalmente, hay muchas... La situación es muy diversa —la que tenemos heredada—, y yo creo que debemos hablar de situaciones heredadas y de que es una situación que no debe de potenciarse, ¿eh?, no debe de potenciarse. Porque yo algunas veces, pues... Usted misma lo ha dicho, ¿no?: «No sé exactamente dónde estamos situados». Usted misma hace referencia a los problemas que generan este tipo de actuaciones. Habla de unas fosas sépticas que están situadas al lado de unas viviendas. Pues claro, señorías, si se han hecho ese tipo de actuaciones, pues está dando ese tipo de problemas, al vecino, en primer lugar, y al conjunto de Andalucía en general, porque la suma de esas actuaciones irregulares está dando estos problemas que usted misma ha puesto de manifiesto.

Por lo tanto, es necesario que hoy se construya en Andalucía de acuerdo con una legislación urbanística y con otras legislaciones sectoriales que lo que buscan es el uso, la utilización más cuidadosa de nuestro territorio ¿Para qué? Porque los impactos son sucesivos, son acumulativos y, por lo tanto, nuestra responsabilidad está en corregirlos.

Yo creo que los ayuntamientos están también en esa posición, y lógicamente, como ha pasado en algunos ayuntamientos ahora, pues claro, algunas de las personas que han construido ilegalmente, entienden que tienen derecho a que ahora se reconozca su vivienda como si la hubiera construido como cualquier vecino que compra una vivienda en suelo que ha sido construido legalmente. Y eso es una responsabilidad nuestra que, en lo que se pueda legalizar o reconocer, se haga, pero, desde luego, desde la preservación del no uso residencial en los suelos que no han sido declarados urbanizables a partir de la ley por los propios planeamientos urbanísticos.

Termino. Por nuestra parte, nuestra total voluntad de cooperación con los ayuntamientos, pero la responsabilidad inicial está en ellos para solucionar este problema.

Muchas gracias.

**8-11/APC-000345. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, a fin de informar sobre las previsiones, para el próximo año 2012, de calendario y financiación del eje ferroviario transversal de Andalucía en el tramo Marchena-Antequera**

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, pasamos al segundo punto del orden del día, que es la solicitud de comparecencia a fin de informar sobre las previsiones, para el próximo año 2012, del calendario y financiación del eje ferroviario transversal de Andalucía en el tramo Marchena-Antequera, a propuesta del Grupo Popular de Andalucía.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidente.

Señoría, comparezco efectivamente en este caso, a petición del Grupo Parlamentario Popular, a fin de informar sobre las previsiones para el año 2012 del calendario y financiación del eje ferroviario transversal de Andalucía en el tramo Marchena-Antequera.

Brevemente también puesto que la pregunta es precisa y concreta, alguna referencia general al eje ferroviario transversal de Andalucía, ¿no?, que es un eje que yo creo que tiene un gran valor. Es un eje que va a constituir, cuando esté ejecutado en su integridad, un importante eje de comunicación tanto del interior de Andalucía como en las comunicaciones con otras regiones españolas, bien desde Almería hacia Murcia o en las relaciones internacionales hacia Portugal a través de Huelva, ¿no?

Por tanto, en términos peninsulares, yo destacaré de este eje un par de ideas, ¿no? Por una parte, es el principal eje en construcción, junto con el corredor mediterráneo, que no tiene una estructura radial, ¿eh?, que la mayor parte de los ejes ferroviarios de alta velocidad que está construyendo la Administración General del Estado tienen una estructura radial convergente en Madrid. En cambio, este eje es un eje transversal desde la costa mediterránea a nuestras fronteras con Portugal, y yo creo que eso es un valor a tener en consideración con respecto a las características de este eje, a nivel peninsular, no estoy hablando..., luego hablaré a nivel de la Comunidad Autónoma.

Luego —muy importante— conecta en Almería con el corredor mediterráneo. Hemos hablado de ese tema en algunas otras ocasiones y, por lo tanto, esa articulación de esos dos ejes no radiales en nuestra

Comunidad Autónoma con independencia de la continuidad del eje mediterráneo por el litoral andaluz, pero que ya, a corto plazo, hay una realidad —entiendo yo— en la conexión..., entre el tramo de conexión entre Murcia y Almería y la conexión con el tramo transversal, con este eje transversal, y por el que tanto nosotros seguimos apostando.

Y desde luego, claro, la conexión en Huelva ha de ser una conexión transfronteriza, no debe acabar el eje en la ciudad de Córdoba, sino garantizar la conexión transfronteriza con Portugal hasta el sur del país vecino. En términos de Andalucía, yo creo que tiene un eje, en términos de cohesión interior de Andalucía, bueno, pues está claro que es un eje primero que conecta nuestra Comunidad Autónoma, desde Almería hasta Huelva, pasando lógicamente por Granada, Antequera y Sevilla.

Lo hemos dicho en alguna ocasión, es nuestra A-92 ferroviaria, pero, en este caso, competencia de la Administración General del Estado su construcción. Y, además, el eje tiene otras funciones porque sirve de enlace e interconexión con la vía de alta velocidad procedente de Málaga-Córdoba hacia Madrid, en el nodo estratégico de Antequera y, también, el otro gran corredor ferroviario que nosotros potenciamos en la Comunidad Autónoma que es el eje ferroviario central que nace en Algeciras y que, de nuevo también, conectaría con este eje a la altura de Antequera.

Por tanto, esa estructura mallada de la red ferroviaria con dos ejes de penetración, norte-sur, de Madrid hacia Sevilla y Cádiz, y desde..., bueno, Madrid-Córdoba-Sevilla y Cádiz, Madrid-Córdoba-Antequera y Málaga, esos dos ejes de conexión radial hacia Madrid con este eje transversal que nos conecta a corto plazo —entiendo yo—, con el gran Corredor Mediterráneo, el potente Corredor Mediterráneo ya en ejecución. Al menos tenemos garantizado hasta Almería y buscando, naturalmente, la viabilidad del mismo, como nos ha prometido el Ministerio de Fomento por el Corredor... el costero, pero, en cualquier caso, el corredor en el tramo ya en ejecución sería más a corto plazo, ¿no?

Por tanto, es un eje, señorías, que contribuirá a reforzar la vertebración territorial de Andalucía mediante este eje de alta velocidad y, como todos pretendemos, sustituyendo en unos casos al vehículo privado y, en otros, al tráfico de mercancías por carretera.

Es un eje, como conocen sus señorías, que está contemplado en el Plan Estratégico de Infraestructuras y del Transporte, de competencia estatal, con un horizonte temporal hasta el 2020, y que como tal eje de competencia estatal está recogido en nuestro Plan de Infraestructuras, en el PISTA. De sus características técnicas, si tienen ustedes interés, podremos comentarlas con posterioridad pero no me detendría ahora en ellas así como los tiempos de viaje que va a suponer cuando esté en servicio, el acortamiento de las distancias dentro de Andalucía que significa, por

tanto, un acercamiento y un elemento motor de cohesión territorial y de desarrollo económico y de nuestras principales actividades económicas, fundamentalmente las logísticas y las turísticas.

Bien, aun siendo... —entrando ya un poquito en materia con respecto a la pregunta específica—, aun siendo un eje de competencia estatal, la Junta de Andalucía alcanzó un acuerdo con el Ministerio de Fomento en 2004 por el que la Junta en aras del objeto de agilizar la construcción... Este es un eje que supera los 500 kilómetros de extensión, de punta a punta, más de 500 kilómetros. Y, con el objeto de agilizar la ejecución la Junta asume la ejecución del tramo entre Antequera y Sevilla, que es un tramo de 129 kilómetros de longitud. En su conjunto la parte asumida por la Junta de Andalucía en su momento iba a suponer una inversión que al principio se hablaba de unos mil millones de euros. En este momento las tenemos valoradas en 1.207 millones de euros, de los cuales en torno a setecientos ochenta y cuatro millones de euros corresponden a las obras de infraestructuras, y más de cuatrocientos veintitrés millones a las inversiones necesarias en las superestructuras de vías, en las instalaciones y sistemas ferroviarios, las inversiones en electrificación, señalización y comunicación. Con esto quiero poner de manifiesto la diferencia entre una infraestructura viaria y ferroviaria, ¿no? En el sentido que de los más de mil doscientos millones de euros que suponen la construcción de este tramo central, del tramo entre Antequera y Sevilla de 129 kilómetros, 784 millones corresponderían a infraestructuras, ¿no? a la plataforma —a la carretera, ¿no? podríamos decir—, mientras que la instalación de vías y todo el sistema de electrificación está en los 423 millones de euros. Con lo cual estamos hablando de una cuantía entorno a algo más del tercio de toda la inversión.

Bien. A fecha de hoy, ¿en qué situación estamos? Específicamente por el tramo por el que su señoría se interesa en el tramo entre Antequera y Marchena. En ese tramo, señoría, estamos ultimando la construcción de las obras de la plataforma; las obras de la plataforma, lo que sería la infraestructura. De los seis tramos en los que se dividió a efectos de ejecución y a efectos de la obra fue dividida en seis tramos, mientras que la superestructura normalmente se hace ya por tramos más largos. Ese tramo, Antequera-Marchena, tiene una longitud de más de 77 kilómetros, de los 129 que constituye la totalidad del trayecto, son 77,60 kilómetros. Hemos hecho una inversión conjunta próxima a los doscientos ochenta millones de euros y, prácticamente, las obras de plataforma están ultimadas. De hecho, nuestras previsiones presupuestarias en el año 2012 en este tramo, señoría —cerrando ya mi intervención con el objeto específico de la pregunta—, nuestras previsiones presupuestarias en 2012 se cifran en 11,3 millones de euros que serán destinados fundamentalmente, o básicamente, a la

finalización de las obras de plataforma ferroviaria en su fase final de ejecución.

#### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Señor Raynaud, tiene usted la palabra.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

Coincidimos sin ningún género de dudas en la importancia del tema que estamos hablando desde el punto de vista de comunicaciones, de infraestructuras de las comunicaciones, que se trata de un eje de gran valor que vertebra o debe de vertebrar nuestra Comunidad. Es de una gran importancia para el acercamiento, no solamente en el ámbito autonómico, sino también —como usted muy bien ha apuntado— en el área periférica o perimetral, las conexiones con Murcia y Portugal, con el futuro —aunque nunca se sabe cuándo llegará a Andalucía—, Corredor Mediterráneo, conexiones con Madrid, con Almería, con Algeciras, con Huelva y con Cádiz.

Sin ningún género de dudas coincidimos con usted en que puede..., o a ustedes les gusta llamarle la A-92 ferroviaria, la verdad es que nosotros no sabemos cómo se le tendrá que llamar al final, porque como no sabemos la fecha en la que va a entrar en servicio, lo del número es una gran incógnita. La A-92 pues sí sabemos que con baches se inauguró en 1992, pero, desde luego, de este eje vertebrador, su finalización y puesta en servicio es una auténtica incógnita.

Mire, y el motivo de la petición de mi grupo de su comparecencia —y a modo de prólogo se lo indico— fueron o fue su intervención en el pasado Pleno, en el cual haciendo un análisis del PISTA, pues habló usted de que efectivamente el Gobierno andaluz realiza con recursos propios esa conexión Antequera-Sevilla de 1.200 millones de euros, en el cual ya hemos invertido más de trescientos seis millones de euros. Es verdad que esos trescientos seis millones de euros no son en absoluto de obra, son también de proyectos, pero estamos también de acuerdo que para hacer una obra, hay que hacer previamente los estudios, los análisis, los proyectos, etcétera.

Pero fundamentalmente hubo un tema que a nosotros nos llamó poderosamente la atención en que usted manifestó que, en este momento de concentración de recursos, y reconociendo la necesidad de hacer una reprogramación de inversiones que ya hay 33 obras en total reprogramadas, y su negativa también a llegar y a reformular un PISTA... Yo espero que usted

tenga, en un momento determinado, un cambio de posicionamiento después, sobre todo si es posible, de este debate y de posibles debates venideros o incluso de la situación de descanso del verano el llegar y el aceptar que, en estos momentos en Andalucía, es absolutamente necesario reformular, hacer un nuevo PISTA que, de alguna manera, se ajuste al menos algo a la realidad del desarrollo de las infraestructuras en nuestra tierra. Y usted dijo literalmente: «Vamos a analizar con el Ministerio de Fomento la integración de esa línea cuya infraestructura está muy avanzada entre Antequera y Marchena en la red estatal. O sea que sea asumida por el Estado la continuación de esta infraestructura». Eso, señora Consejera, es ni más ni menos que donde digo Diego, Diego digo..., o donde digo digo, digo Diego. Ustedes llegaron y nos pusieron a caer de un burro como hoja de perejil, cuando el Ministerio, en aquel momento, pues asumía como suyo entero este eje vertebrador de Andalucía, y ustedes reclamaron la competencia mediante ese convenio para hacer el eje ferroviario desde Sevilla hasta Antequera. Desde luego, no sabemos qué hubiera sido peor. Yo creo que, a lo mejor, hubiéramos salido de Guatemala para meternos en Guatepeor, porque qué más da que la competencia la tenga la Junta de Andalucía o que la competencia la tenga el Gobierno de España.

Y es verdad que ese tramo —y a mí ahora esto me sorprende, bueno, me sorprendió ese momento—..., cuando ustedes están pensando en pedirle, de nuevo, árnica al Ministerio de Fomento y decir que asuma, Adif o quien sea, las competencias de la finalización de ese tramo, de ese tramo entre Sevilla y Marchena, que forma parte..., perdón, entre Marchena y Antequera, que forma parte, pues, bueno, de ese tramo inicial, Sevilla-Marchena, con esos cinco primeros tramos a que usted acaba de hacer mención. Y, luego, una segunda fase, que sería Marchena-Antequera-Santa Ana, con esa inversión de 1.200 millones de euros.

Usted, evidentemente —y yo también coincidí en esa valoración—, no tendría sentido analizar por separado cuál es la situación del tramo Antequera-Marchena, si no lo contemplamos en el desarrollo global de la línea.

Yo, por lo tanto, le agradecería que, en su segunda intervención, usted llegara aquí, me adelantara..., adelantara a esta Comisión, a este Parlamento, cómo están, a su juicio, el calendario, las previsiones... Yo, por eso, llegaba, y no me importaba llegar y acotarlo. Ya sé que en los presupuestos hay previstos 11,3 millones de euros. Ahora, luego, lo analizaremos también.

Pero, en su conjunto, lo que es esa red mallada de línea de alta velocidad por parte del Gobierno de la Nación, línea de altas prestaciones por parte de la Junta de Andalucía, porque hay tramos, evidentemente, que son fundamentales: el tramo de comunicar Marchena con Antequera, por sí solo, no tendría ningún sentido

si no analizáramos cómo está el tramo desde Sevilla hasta Antequera..., hasta Marchena, porque, evidentemente, de Marchena-Antequera, Antequera-Marchena, no tendría sentido por sí mismo.

Cómo va la obra, cuáles son los plazos en estos momentos que se vislumbran para todos y cada uno de los tramos —en ese tramo 1, en ese tramo 2...—, cómo va el seguimiento de los presupuestos, etcétera, etcétera. Porque, sinceramente, nos ha sorprendido ese cambio de actitud —repito— del Gobierno de la Junta de Andalucía de pretender ahora, de nuevo, devolverle la pelota al Gobierno de la Nación y decirles: «Háganse ustedes cargo», diríamos, «de este tramo». Yo, verá usted, el porqué. Porque, mire, en la comparecencia del 3 de noviembre del año..., del pasado año, de 2010, decía que el presupuesto de este eje para 2011 se sitúa en 69 millones de euros. Y es verdad: 69 millones de euros. Pero usted estará de acuerdo conmigo en que, en una inversión de 1.200 millones, dedicar 69 millones de euros en los presupuestos del año 2011, cuando menos, es ridículo, por ser, de alguna manera, muy suave, en mi definición, respecto a las posibilidades de ejecución de esta red. Porque, claro, el gastarse..., el invertir 69 millones de euros en 1.200 millones de euros, pues, dígame usted, verdaderamente, qué plazo, qué tiempo íbamos a necesitar para finalizar el conjunto de la red completa.

Y, sobre todo, porque hay un tema en el que, en esa misma comparecencia, ¿eh?, pues se llegó a manifestar que el eje entre Antequera y Granada también estaba muy avanzado —casi un 80% de ejecución de la obra—, que había un problema en Loja, en concreto, que se estaba, en este momento, reestudiando el tema de Loja, pero que, en definitiva, bueno, pues, tal como dijo también su antecesora en el cargo, doña Rosa Aguilar, Sevilla y Granada estarían unidos por altas prestaciones, por alta velocidad, en el año 2013. Y eso no se ha dicho una vez, sino varias, se ha dicho varias veces en esta Cámara; se ha dicho en la página web de la propia Consejería, y ustedes han manifestado, por activa y por pasiva, que la conexión entre Sevilla y Granada sería una realidad en el año 2013.

Entonces, yo me pregunto ahora: ¿Por qué el cambio? Yo, desde luego, evidentemente, lo supongo: pues porque no hay posibilidad inversora por parte de la Junta de Andalucía. Evidentemente, quiero llegar, y conocerlo de su boca, que es usted la máxima responsable. Yo estoy leyendo los *Diarios de Sesiones*. Bueno, pues repito que los portavoces distintos del Partido Socialista nos ponían poco menos que a caer —repito—..., a caer de un burro, ¿eh? Porque decían: «La negativa del Gobierno de la Nación del PP, que ha llegado, nos ha llevado a los tribunales...». Y tal. Bueno, habría que pensarse quién llevaba ahora a quién a los tribunales, ¿verdad?, por este incumplimiento flagrante de esos compromisos. Y también me acuerdo, ¿eh?,

me acuerdo perfectamente de la propuesta del Partido Popular, y en concreto del Alcalde de Málaga, que llegó a sugerir que hubiera sido una buena solución un baipás en la línea Córdoba-Sevilla-Málaga, sin llegar a Córdoba, y haber enlazado con la línea Córdoba-Málaga. Que, por cierto, el Ave, quien lo proyectó, quien obtuvo los recursos y quien lo construyó fue el Partido Popular, aunque el Partido Socialista, doña Magdalena Álvarez, fue quien lo inauguró. Pero eso son otros cantares.

Por lo tanto, señora Consejera, me gustaría que nos concretara qué hay del resto de esos tramos, que, conjuntamente con el tramo Marchena-Antequera, pues forman el conjunto de la red, qué previsiones hay en estos momentos. El tramo, por ejemplo, en el túnel de Los Alcores, en el tramo Santa Justa, pues hace ya más de un año que se licitaron y se adjudicaron esas obras, porque la realidad es que, si usted consulta la página web de la Junta de Andalucía y de su Consejería, en estos momentos, obras en marcha, hay tres tramos de obras en marcha, por un presupuesto de cincuenta y nueve millones y algo —prácticamente sesenta millones de euros—, y que, finalizados, de verdad, tramos finalizados, pues están distintos tramos entre Sevilla y Antequera, por importe total de 179 millones de euros, en números redondos, ¿eh?, omito las decenas de miles de euros. Y esto es consulta en su página web de ayer.

Claro, evidentemente, sobre 1.200 millones de euros, el que haya terminado 179 millones de euros, si hacemos una cuenta... Terminado, ¿eh?, terminado y entregado, con obras terminadas. Estamos hablando de un 11% de obra terminada.

Señora Consejera, a este ritmo, ¿cuándo, cuándo, cuándo se va a terminar el eje ferroviario transversal, a este ritmo de compromiso entre el Gobierno de la Nación y la Junta de Andalucía? Eje transversal que, yo le reitero, y usted se ha encargado de recordarlo, forma parte del Plan de Infraestructuras del transporte, del Plan Estratégico en Infraestructuras, el PEI, a nivel estatal, y, por supuesto, integrado en nuestro PISTA, pero indisolublemente unido. No habrá eje transversal si no hay un compromiso de finalización de las dos Administraciones: Junta de Andalucía y Gobierno de la Nación.

Yo, por lo tanto, espero conocer sus compromisos, es decir, en estos distintos tramos, tanto los que usted conozca del Ministerio de Fomento como los que son de su directa responsabilidad, y que diga usted, hoy y aquí, nítidamente a los andaluces, si usted sigue manteniendo el compromiso de que, en el año 2013, Sevilla y Granada estén unidas por altas prestaciones o alta velocidad, con las correspondientes elongaciones o prolongaciones, desde Sevilla hasta Huelva, y desde Sevilla hasta Cádiz.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.  
Señora Consejera.

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, en relación a las observaciones que usted ha planteado, pues trataré de darle respuesta por lo que a las competencias de la Junta de Andalucía hace referencia, con independencia de que mantengamos reuniones de trabajo con el Ministerio de Fomento para conocer el avance de las obras que el Ministerio ejecuta, o los proyectos que tiene en redacción o en licitación.

Desde el punto partida, con respecto a su petición reiterada de una revisión del..., no sé si es un nuevo PISTA o una revisión del PISTA, realmente no sé lo que su señoría quiere decir detrás de esas palabras con respecto a la revisión del PISTA. Creo que en otras ocasiones lo hemos dicho, por mi parte. El PISTA es un documento que estuvo redactado, en su momento, con una amplia participación y es un compromiso con respecto..., que asume o que integra las inversiones que el Estado va a hacer en la comunidad autónoma, que indica cuáles son las inversiones que en materia de infraestructuras en el área de su competencia ha de realizar en la Comunidad Autónoma para cerrar, para completar esa red de infraestructuras básicas en materia de carreteras y en materia ferroviaria que tienen que ser el vehículo del desarrollo económico y de la cohesión en Andalucía.

El segundo elemento, que no puede ser de ninguna manera soslayado, es que las previsiones de financiación previstas en el momento de redacción del PISTA en el año 2007..., 2006-2007, ¿no?, y, efectivamente, ya en 2008 el escenario financiero y el escenario presupuestario era completamente distinto al que tenemos en estos momentos.

Por lo tanto, la hoja de ruta está marcada por el PISTA, la ejecución del mismo la irán marcando las disponibilidades presupuestarias que tenemos. Y, ante esa realidad, señoría, yo creo que no podemos decir que hay unos ajustes presupuestarios, unos ajustes en ejecución que necesariamente tienen que llevar a un retraso en la puesta en servicio de las actuaciones en marcha, puesto que, si teníamos una previsión de una inversión determinada y en estos momentos es inferior, pues con menos dinero no se pueden hacer las mismas obras.

Así que, señoría, esa es la situación a la que la crisis económica global en la que estamos nos ha abocado, en este punto concreto de las infraestructuras; que, por

lo tanto, una reducción de recursos presupuestarios, pues lleva, naturalmente, a que los periodos de finalización de las obras tienen que ser también posteriores, puesto que con menos dinero no se puede hacer lo mismo. Su señoría lo conoce bien.

Ahora, el objetivo, el marco, el objetivo que tiene marcado la Comunidad Autónoma con respecto a su dotación en materia de infraestructuras me parece que es claro, y que no vamos a renunciar a ello, ni en las peticiones que reiteradamente hacemos al Gobierno de la Nación con respecto a las inversiones que tienen que hacer en nuestra Comunidad Autónoma.

En ese sentido, en ese sentido también, con respecto a este tramo concreto, yo ya se lo he dicho anteriormente, tal como está recogido en el Plan de Infraestructuras de la Administración General del Estado, en el PEIT 2005-2020, que es el horizonte temporal que marca el PEIT... De hecho, yo pude asistir al acto donde el Ministro de Fomento presentó en Barcelona el corredor ferroviario. Bueno, pude asistir, ¿no?, estábamos invitados los responsables de las comunidades autónomas mediterráneas, ¿no? Él expresó con claridad que —y yo conocía con anterioridad, puesto que así habíamos comentado— el eje mediterráneo, el compromiso del Ministerio de Fomento, que yo lo transmito aquí en la medida en que estuve en el acto donde el Ministro de Fomento lo dijo, que en 2020 estaría hasta Almería. Ese es el compromiso que manifestó el Ministro de Fomento en ese acto, y se harían inmediatamente, se iniciarían inmediatamente los estudios de viabilidad del corredor mediterráneo por la costa. En paralelo, nosotros, a corto plazo, nosotros seguimos insistiendo en que el eje transversal es una actuación a más corto plazo, por el nivel de desarrollo que ya tiene, con independencia de que también la crisis económica que afecta a las inversiones de infraestructuras en el Estado les esté afectando.

¿Qué pasa en relación al tramo que usted, que la Junta de Andalucía acuerda con el Ministerio de Fomento en su momento —estamos hablando de 2004—, que para agilizar la ejecución se haría cargo la Junta de Andalucía, pero que claramente forma parte de la red del Estado, de la red del Estado como recoge el PEIT? Luego hay un convenio, firmado en 2009, en abril de 2009 entre Adif y la Junta de Andalucía, sobre la base del acuerdo de gestión y de administración, por parte de Adif, por parte de la explotación, de esas infraestructuras.

Nosotros, en estos momentos, tenemos, como ya le he dicho, prácticamente en fase de finalización, con esos 11,3 millones de euros, la ejecución de la plataforma del tramo entre Antequera y Marchena. Sin embargo, usted mismo habla de que solamente está un 11% terminado. Y yo le diría algo más: Aun con ese 11% terminado, señoría, no podemos llegar muy lejos por la siguiente razón: Porque la obra de infraestructuras requiere y demanda una obra de su-

perestructura, desde la colocación de las vías hasta el sistema de señalización y catenarias, etcétera, pues que es una inversión en torno a doscientos millones de euros, complementaria. Por tanto, una plataforma ferroviaria no se puede poner por sí misma en servicio si no viene acompañada de las obras, la inversión en la obra de superestructura que aún no se han iniciado. ¿Qué es la reflexión que nosotros hemos hecho en este momento —y es lo que yo apunté —¿verdad?, escuetamente, porque el momento tampoco..., en el Pleno están más acotadas las intervenciones—, lo que yo apunté, en lo que estamos trabajando?

La forma de rentabilizar a corto plazo las infraestructuras ya ejecutadas, por las dificultades, por el coste de la actuación que tiene desde Marchena hasta Sevilla, que está previsto atravesando Los Alcores, con también sus dificultades del coste elevado, y con problemas, también, con algunas inseguridades con respecto a su ejecución de los túneles de Los Alcores al que usted hace referencia, lo que estamos planteando el Ministerio de Fomento a corto plazo es la posibilidad de conectar la plataforma, que ya tenemos ejecutada, hasta..., desde Marchena a Utrera. O sea, ahora mismo una conexión entre Marchena y Utrera como forma de rentabilizar, de forma a corto plazo, la inversión ya realizada.

Eso forma parte, como yo trataba de explicar el otro día, de hacer eficientes los recursos que tenemos rentabilizando las inversiones ya efectuadas, y esas son las conversaciones que ahora mismo la...

Por lo tanto, lo comento aquí en la medida en que ya lo hemos comentado también con el Ministerio de Fomento, la forma de rentabilizar el tramo ya construido de la plataforma, y, naturalmente, acometiendo las obras de superestructura que faltan, proceder a una acometida, una conexión entre las infraestructuras ya existentes en Utrera y llevarlo entre Utrera y Marchena. Esa sería una solución a corto plazo para rentabilizar la inversión realizada. Más aun cuando también el Ministerio de Fomento tiene bastante avanzada las infraestructuras entre Antequera y Granada.

Yo no quisiera entrar en lo que es competencia del Gobierno de la Nación, y concretamente el Ministro de Fomento. He asistido también a algunos actos acompañando al Ministro. Me consta, porque hacemos el seguimiento, que, finalmente, ese problema, que lo hubo con respecto al trazado inicial que tenía la variante de Loja, los terrenos acuíferos sulfurosos que atravesaba obligaron a hacer un proyecto nuevo, y eso, evidentemente, ha retrasado la ejecución de ese... Una vez que hay que hacer una variante nueva, no es solamente un pequeño modificado de una actuación: es un tramo completo de esa infraestructura que ha habido que hacer de nuevo.

Y en infraestructuras ferroviarias ocurre algo distinto que en las carreteras. En las carreteras vamos poniendo en servicio pequeños tramos, en la medida en que se



acaba. En el caso de las infraestructuras viarias, puede tener uno hecho el 80%, el 90% de la inversión, que, hasta que no consigue darle luz a la electrificación de la línea, pues no se puede poner en servicio.

Por tanto, en la medida en que nosotros entendemos que esas obras —y era el objetivo— fueran acompasadas en su desarrollo temporal, a corto plazo, con una situación transitoria, estamos trabajando con el Ministerio de Fomento para proceder a esa conexión de la plataforma ya ejecutada con la línea desde Utrera a Sevilla. Eso requerirá —y ya lo comento, señoría— también algunas —y en eso estamos trabajando con Adif—..., la decisión sobre el ancho de vía que debe... La plataforma está hecha, pero las vías no están colocadas. Cuál debe ser el ancho de vía que se debe colocar en ese trayecto como consecuencia de..., porque sea también..., para que haya... Estaba previsto hacerlo en un ancho UIC, ese tramo, pero la oportunidad de que fuera un ancho..., en ancho ibérico o en ancho mixto, entendiéndolo por ancho mixto, como, por ejemplo, sé que se va a construir el tramo entre Murcia y Almería, donde, cuando habla el Ministerio de ancho..., de mixto, de tráfico mixto, está planteando la construcción, naturalmente, doble vía electrificada —estamos poniendo las condiciones para eso obviamente—, doble vía electrificada, en una vía se colocarían traviesas en ancho UIC y en la otra vía se colocarían tanto las traviesas de ancho UIC como de ancho ibérico, mediante el sistema que ellos llaman —digo ellos porque nosotros todavía no hemos colocado el tercer hilo—... Dentro de un ancho ibérico, colocar la tercera vía para que haya transporte también en ancho UIC. Eso ya son decisiones de carácter un poco más técnico, pero espero que usted convenga conmigo que es necesaria, a la hora de pensar en el corto plazo, una decisión. Que nuestro objetivo es rentabilización de las inversiones que ya tenemos en marcha y prácticamente finalizadas, pero que las dificultades presupuestarias que tenemos en estos momentos nos hacen optar por buscar esa solución en el corto plazo, lógicamente sin renunciar a la conexión que ya estaba prevista desde Marchena a Sevilla a través de Los Alcores.

#### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Señor Raynaud, ya también con brevedad, cuatro minutitos, ¿vale?

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire, señora Consejera, a mí no me cabe la menor duda de que usted siempre dice aquí la verdad, o, por lo menos, que no miente, ¿eh? Otra cosa distinta

es que a lo mejor en un momento determinado pues haya cosas que no comenta en esta Comisión, en este Parlamento. Y todavía sería, a mi juicio, peor el que, en un momento determinado, a usted no le dieran toda la información desde el Gobierno de la Nación, de verdad, de qué es lo que en estos momentos piensa el Gobierno de la Nación en relación a las inversiones en materia de infraestructuras en nuestra tierra, su compromiso, etcétera. Mucho más allá, evidentemente, de los presupuestos Generales del Estado, donde en los Presupuestos del año 2011, pues, bueno, la línea de alta velocidad Bobadilla-Ronda-Algeciras pues se queda cortada en el año 2011 y no hay ni un euro para los años sucesivos. Luego veremos el porqué, evidentemente, y cuadra absolutamente el que en los presupuestos a partir del 2012 no hay ni un euro para la línea de alta velocidad Bobadilla-Ronda-Algeciras, aunque sobre el papel estemos hablando de esas conexiones periféricas, etcétera, ¿verdad? O que en los propios Presupuestos Generales del Estado la línea Sevilla-Cádiz pues se prolongue desde el 2014 y más allá del año 2014. Pues ahora veremos también, efectivamente, por qué eso es así. O que en la provincia de Málaga la línea Bobadilla-Granada, en lo que afecta a la línea de Málaga, pues figure que se prolonga en el año 2014 y más allá. Y exactamente igual en esa línea Bobadilla-Granada, en la provincia de Granada, más allá del año 2014. Esto evidentemente puede sorprender si es que hubiera algún compromiso de finalización, de verdad, de cumplir esos objetivos.

Mire usted, el 2020, el corredor mediterráneo hasta Almería, eso está beneficiando a otras comunidades. A nosotros se nos queda absolutamente cojo llegando solo a lo que es la capital de la provincia. Pero, ¿dónde están los compromisos, de verdad, del eje ferroviario transversal, las comunicaciones con el AVE, con la alta velocidad, con Huelva, con Cádiz, con Granada, etcétera? Nuestros presupuestos, desde luego, escasísimos. Usted, evidentemente, no me ha dado la fecha de finalización porque, probablemente, ni usted misma sabe cuándo van a llegar las altas prestaciones a Antequera.

Ha reconocido usted el estudio, por parte del Ministerio y de la Junta, de esa posible alternativa de conectar directamente Marchena con Sevilla, que eso significa ni más ni menos que anular lo que es la conexión de alta velocidad de Santa Justa a San Pablo, obra que está adjudicada, por cierto. Y yo entonces le pregunto: si la línea de alta velocidad que viene desde Antequera va a entrar en Sevilla a través de Utrera, en concreto, como luego le citaré a través de la línea que procede Cádiz... Evidentemente, si viene una línea de altas prestaciones con ancho internacional, adaptándose a las normativas internacionales, desde Marchena a Utrera, es que ha fallecido el tramo desde Antequera hasta Sevilla como está proyectado. Claro, así nos explicamos el que, después de un año de adjudicada la obra del

túnel desde Sevilla-Santa Justa-San Pablo, pues no se haya echado ni un milímetro cúbico de hormigón y no se haya puesto ni un miligramo de acero en esa obra, porque están ustedes pensando sustituir lo que es la conexión desde Sevilla a Antequera a través del aeropuerto de San Pablo y el Valle de los Alcores, por lo que es... Discusión que no entro a valorar en estos momentos, pero que es necesario que se sepa, que es necesario que se sepa.

Y yo me alegro mucho de que ustedes mantengan pues una comunicación relativamente fluida, una comunicación constante con el Ministerio. Y no sé si usted conoce el último informe del Ministerio de Fomento, en concreto de la Secretaría de Estado de Planificación e Infraestructuras, donde se hace un documento que se llama «Análisis, situación y compromiso de las infraestructuras con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos». Y que yo creo que cuando yo le recite o le lea algunas de las conclusiones de este informe, pues alguna decisión tendrá usted que adoptar.

A mí me da igual cómo le llame usted a la reprogramación del PISTA, yo lo que digo es que hay que hacer un PISTA nuevo. Póngale usted el nombre que usted quiera. Un PISTA realista, que se acomode y se ajuste a las disponibilidades financieras en esos momentos, tanto de la Junta de Andalucía como del Gobierno de la Nación.

Mire usted lo que dice este informe —es del 20 de mayo, de antes de ayer, de antes de ayer—: Línea de alta velocidad Sevilla-Huelva: No se dispone de dotación presupuestaria. No se dispone... Lo sabíamos, lo han mandado a la iniciativa público-privada. Línea de alta velocidad Antequera-Granada, variante de Loja: está aprobado el estudio informativo, pero no se ha sometido a información pública ni el estudio de impacto ambiental ni el estudio informativo. Línea de alta velocidad Almería-Murcia: se retrasan varios tramos. Línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz —ojo al dato—: el tramo Las Cabezas-Jerez, fecha de entrega 2012; desde Utrera hasta Las Cabezas de San Juan, se retrasa el inicio de las obras hasta el año 2014 por el reajuste. Se inician las obras en el 2014. ¿Cuándo va a estar terminada la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz, señora Consejera? Eso forma parte del PISTA, eso es el eje ferroviario transversal, absolutamente. Línea de alta velocidad Algeciras-Antequera: el costo es muy elevado por lo tanto hay que reconsiderar alternativas, no hay previsión de someter a información pública el estudio —eso es lo que piensa en estos momentos el Ministerio en la conexión Algeciras-Antequera, pasando por Ronda, Ronda-Antequera—. Línea de alta velocidad Madrid-Jaén: obra reajustada prevista su finalización en 2015. Acceso al Bajo de la Cabeza: se suspende tres años, tres años, finalización 2014. Protocolo entre el Ministerio de Fomento y la Junta de Andalucía para el corredor ferroviario de la Costa del Sol:

pendiente de recibir las observaciones de la Junta de Andalucía, sin la conformidad de la Junta no se puede avanzar en su tramitación. Y, como usted ha apuntado, línea de alta velocidad Sevilla-Antequera: la Junta solicita al Ministerio de Fomento —lo hizo usted en enero de 2011— estudiar la posibilidad de que la llegada a Sevilla desde Marchena discurra en paralelo a la línea sin electrificar actual y entre en la capital por la línea de alta velocidad Sevilla-Cádiz, recientemente se ha firmado encomienda con Ineco para su estudio.

Así, señora Consejera, podríamos seguir analizando las previsiones del Ministerio de Fomento en nuestra Comunidad Autónoma, una por una, en todas y cada una de las obras de infraestructuras. Que nos ponen los pelos de punta, los pelos de punta, de todas y cada una de las inversiones que tiene la obligación de desarrollar el Ministerio de Fomento con nuestra Comunidad.

Claro, con este papel del cual —yo espero, y me gustaría que usted me lo confirme— usted es concedora, fecha 20 de mayo... Porque sería terrible que desde el Ministerio de Fomento se estén haciendo estas previsiones y estos augurios sin que la Comunidad Autónoma los conociera, donde hay renunciaciones expresas en materia viaria —vamos, para echarse a temblar, señora Consejera—, en materia viaria.

Solamente, porque no me quiero salir del tema que nos ocupa, le hablo de materia ferroviaria. Y, claro, el tema es tan absolutamente importante... Que la obra que se ha vendido a bombo y platillo de la conexión por túnel desde Santa Justa hasta San Pablo, que podría servir en la doble vertiente de línea de alta velocidad y de cercanías para comunicar el aeropuerto de San Pablo con la estación de Santa Justa, hoy por hoy, evidentemente, pues flota, flota en el ambiente y, desgraciadamente, no soplan buenos vientos para que sea posible su realización.

Yo, por lo tanto, señora Consejera, le agradecería que, una vez más, una vez más, viendo la realidad tozuda de los datos... Y, sobre todo, lo más importante, aunque usted lo niegue una y otra vez, quien tiene la obligación de invertir el 70% de las inversiones previstas en el PISTA es el Ministerio de Fomento, que con estas alforjas no se puede ir de viaje. Tal y como están las alforjas de vacías de intención del Ministerio de Fomento, señora Consejera, es mejor que nos replanteemos a dónde vamos, qué camino seguimos y, sobre todo, qué tipo de alforjas tenemos que llevar.

Yo lo único en que confío, y espero, es que, efectivamente, como he dicho antes, dentro de muy poco sea posible que los compromisos con Andalucía sean muy distintos con un gobierno del Partido Popular en Madrid y con un gobierno del Partido Popular en la Junta de Andalucía.

Muchas gracias, señor Presidente. Gracias, señora Consejera.

### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.  
Señora Consejera, para finalizar.

### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señorías, yo creo que a estas alturas, ya me han oído en anteriores ocasiones, que el control parlamentario del gobierno de la Nación se hace en el Congreso de los Diputados y el control parlamentario de la Junta de Andalucía se realiza en esta Cámara.

Yo tengo información cumplida de los cambios que se están produciendo con respecto a infraestructuras comprometidas en la Comunidad Autónoma, por parte del Gobierno de la Nación, y que responde —y usted lo sabe bien y usted lo sabe bien— al marco presupuestario del cual en este momento disponemos.

Y si no quieren ustedes reconocer el impacto que la crisis económica global tiene en el desarrollo de las políticas públicas en nuestro país, pues entonces es que no podemos hablar. O sea, no podemos estar en una situación de crisis económica global con un objetivo claro, por parte del Gobierno de la Nación, en el que la Junta de Andalucía es absolutamente corresponsable y solidario en la defensa de un marco general de la economía española en los mercados internacionales, que estemos en este momento —no sé cómo decirle, porque ya las palabras se han usado todas, ¿no?—, pero, no acometiendo todas las obras de infraestructuras que en el 2007 se habían planeado. O sea, si no somos capaces de entender que el Gobierno de la Nación está afrontando ahora mismo una crisis en los mercados internacionales y que nos obliga a un comportamiento muy estricto en los recursos presupuestarios que podemos asignar a las distintas políticas en nuestro país, es que todavía no nos hemos enterado de nada.

Y, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, yo creo que quedó claro en el debate de los presupuestos, la posición del Gobierno de la Junta de Andalucía a favor de las inversiones en materia fundamentalmente sociales, en materia educativa, en materia de formación, en materia sanitaria, en materia de dependencia —siendo como somos la primera Comunidad Autónoma con diferencia en las inversiones, particularmente en esta última de dependencia, que me gustaría tener los datos en la cabeza pero no los tengo—. Entonces, señoría, si no queremos reconocer la situación de crisis económica global en la que se encuentra el país y si usted no ve continuamente cuál es el comportamiento en los mercados internacionales y todos los esfuerzos que

el Gobierno de la Nación está haciendo en estos momentos para mantenernos en el déficit que se nos reclama y, por lo tanto, cómo tienen que ser algunas políticas —fundamentalmente de infraestructuras— tienen que ceder ante una situación general de interés común de la Nación, pues yo creo que no hemos entendido nada.

Por tanto, revisar el PISTA —yo insisto—, señoría, la hoja de ruta está marcada y son los presupuestos que esta Cámara decida anualmente que se van a incorporar a cada una de las partidas las que irán marcando la ejecución. Y con menos recursos, señoría, no podemos hacer lo mismo, yo creo que eso tampoco hay que explicarlo más en la Cámara, pero visto..., hay que insistir en ello.

Por tanto, conocemos cuáles son las programaciones que el Ministerio de Fomento tiene para nuestra Comunidad Autónoma, sabemos cómo cumple el Ministerio de Fomento, está cumpliendo con la Comunidad Autónoma. Andalucía, señoría, sigue siendo en estos momentos la Comunidad Autónoma que tiene más kilómetros de alta velocidad de todo el territorio español. Estamos por encima de la media española y sigue siendo la primera Comunidad Autónoma en dotación de infraestructuras de alta velocidad. Y eso es esfuerzo de los gobiernos socialistas que lo han venido haciendo desde Felipe González, en primer lugar, con en aquel momento el ministro Borrell, a la ministra Magdalena Álvarez en la última legislatura y en este momento el ministro Blanco.

Pero —yo insisto, señoría—, no haré una exposición de lo que corresponde al Ministerio de Fomento hacer porque ese debate debe hacerse en el Congreso de los Diputados.

Y, con relación a lo dicho con toda claridad es que estamos..., es el objetivo que nos estamos marcando. El objetivo es hacer eficaces las inversiones que tenemos hechas en el momento actual. Y, por lo tanto, no hemos renunciado, señorías, no estamos renunciando a la conexión que usted ha planteado. Estamos en estos momentos con menos recursos poniendo en valor la inversión ya hecha. Ese es el objetivo, señorías, y no estamos renunciando a la conexión...

### El señor RAYNAUD SOTO

—[Intervención no registrada.]

### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—¿Dos qué? Bueno, pero si estamos hablando de un tramo —yo ahora no me sé los kilómetros, señoría— pero estamos hablando de un tramo corto, estamos

hablando de un tramo corto. Bueno, como no lo sé, no se lo voy a decir, pero estamos hablando de un tramo del que estamos evaluando el coste de la inversión, lo estamos evaluando. Y entonces, en relación, a corto plazo creo que eso es más eficaz para poner en valor lo que tenemos ya construido, mientras que de la otra manera, señoría, pues probablemente tendríamos que esperar más tiempo para poner en valor hasta el segundo tramo entre Marchena y Sevilla. Naturalmente esa es una decisión que yo la presento de hacer más eficaz y rentabilizar a corto plazo las inversiones que ya tenemos en marcha.

Muchas gracias.

#### **8-10/POC-000337. Pregunta oral relativa al portal Tu Vivienda en Andalucía**

##### **El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, comenzando por la primera relativa al portal Tu Vivienda en Andalucía. Y para su formulación tiene la palabra la señora Martínez, portavoz del Grupo Popular de Andalucía.

Cuando quiera señora Martínez.

##### **La señora MARTÍNEZ MARTÍN**

—Sí, muchas gracias, Presidente.

Para darla por formulada.

##### **El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Consejera, cuando quiera.

##### **La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Muchas gracias, Presidente.

Bueno, en relación... Yo creo que la pregunta que su señoría hace sobre la oferta de *stock* de vivienda en el portal Tu Vivienda en Andalucía, yo creo que es una valoración que hemos hecho con anterioridad, pero podemos volver a repetir los datos que hemos utilizado en anteriores comparecencias. El portal Tu Vivienda en Andalucía es un instrumento, un instrumento para

articular un acuerdo hecho. Hay una decisión de Gobierno y luego un acuerdo, un convenio de colaboración firmado con entidades financieras y la Confederación de Empresarios para la adquisición de vivienda libre en Andalucía con el objetivo de reducir el *stock* de vivienda libre existente.

Así que el portal Tu Vivienda en Andalucía es el instrumento del acuerdo, de la decisión del Consejo de Gobierno de diciembre de 2009 para aprobar una línea de préstamos reintegrables, préstamos reintegrables destinados a la adquisición de vivienda libre en Andalucía con el objetivo de reducir ese *stock* de vivienda. Y que luego se completó —esa decisión del Consejo de Gobierno— con un convenio de colaboración firmado en este caso ya por las consejerías —entonces— de Economía y Hacienda y la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y las entidades financieras y la Confederación de Empresarios de Andalucía con el objetivo de impulsar la venta de ese parque de viviendas ofreciendo unas condiciones más ventajosas de las que en ese momento tenía el mercado y por un plazo de vigencia de un año. En ese momento, recuerdo el acuerdo en qué consistía: de los préstamos reintegrables; el precio máximo de la vivienda era 245.000 euros, es decir, no era cualquier vivienda libre, sino una vivienda hasta un determinado límite; que se ofertara una reducción del precio inicial del 20%; y el préstamo reintegrable al que tenían derecho las personas que accedieran a esta línea se situaba, según los casos, entre 9.000 y 15.000 euros.

Por tanto, este acuerdo se lleva como instrumento —no es el único— al portal [tuviviendaenandalucia.es](http://tuviviendaenandalucia.es) que fue abierto en el mes de febrero de 2010. En ese portal se publicaron 9.104 viviendas, de los cuales..., muy alejadas —haciendo ya una valoración— de lo que parecía que las entidades..., las empresas constructoras habían hablado de un *stock* de 70.000. Realmente lo que a través de ese portal se han ofertado han sido 9.104 viviendas con un precio medio de 147.000 euros, un poco más, 147.468 euros. Como valoración del portal, yo diría que es buena en la medida en que ha recibido un volumen de visitas muy elevado, aproximadamente mil quinientas visitas al día.

El resultado final de la operación —o sea, como portal, pues una amplia difusión—, el resultado, los datos son claros. Finalmente, se recibieron 1.730 solicitudes; se aprobaron 1.607, yo creo que su señoría conoce estos datos, y las operaciones formalizadas han sido 1.395.

De las operaciones formalizadas, el precio medio de venta fue de 136.000 euros, es decir, por debajo de la cifra media que anteriormente comentaba, así como también el precio medio.

Por tanto, hay que..., con valoración, hubo un gran interés demostrado por los ciudadanos por el elevado número de visitas que tuvo, que ha tenido la

web, por parte de las expectativas, pues se hablaba de 70.000 viviendas, pero luego solamente estuvieron a disposición por esta vía 9.104 viviendas. Eso no quiere decir que el portal sirviera también para, por otras vías, otras viviendas fueran vendidas en el mercado libre, lo cual no ha sido a través de este instrumento. Yo también diría que en este momento nuestra valoración es que el periodo de vigencia ha sido limitado; que, al haberlo hecho, el periodo de vigencia de esta medida, solo por un año, pues, hasta que entró en carga, fue conocido el instrumento, las entidades financieras también pusieron en carga sus procedimientos para proceder, pues, hay que reconocer en estos momentos que el periodo de vigencia fue limitado, y, en ese sentido, pues, nos lo han manifestado y lo compartimos con entidades financieras y empresarios que fueron muy críticos con la medida en el momento en que se puso en marcha, cuando estuvo en vigor, pero que ahora está solicitando que esta medida vuelva a retomarse.

Esa es la valoración, en conjunto, señoría, que puedo hacerla lo más objetiva posible, de esta medida.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Señora Martínez.

#### La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí. Muchas gracias, Consejera.

Efectivamente, bueno, quizá el sentido de la pregunta no ha respondido estrictamente a qué va a ocurrir con este instrumento en el futuro, que, lógicamente, la valoración la ha hecho, pero se trata de un instrumento que se vendió a bombo y platillo como una medida de impulso y acceso a la vivienda, y que, efectivamente, se cortó en diciembre del 2010, pero que, si hoy pulsas en ese portal, pues ese portal está abierto y funcionando, por lo tanto no entendemos qué está haciendo ese portal abierto, quiero decir. Mi pregunta, fundamentalmente, iba encaminada a que, ante declaraciones de los empresarios y, bueno, ante la vista de que algo ha funcionado y que, efectivamente, algo se ha inducido en la venta de viviendas del *stock*, como usted bien ha manifestado, por algunas vías que no eran directamente a través de aquí, bueno, pues, yo creo que habrá que pronunciarse sobre si esto se va a prolongar o no, puede ser una cuestión más, porque lo que está claro es que el *stock* existe, aunque no se haya declarado en este portal, ese *stock* existe, está reconocido por el Ministerio de Fomento, que además sitúa en Andalucía alrededor de 120.000 viviendas, aunque parece que

[...] un poco hay 70.000, y en el portal solamente han llegado las cifras que usted ha dicho. Se han vendido muy pocas. Yo creo que, efectivamente, habría que mejorar las medidas, hacerlas más flexibles para que fueran más operativas; pero, bueno, en definitiva, se trata de préstamos reintegrables, que, bueno, la Junta ahí, pues, y lo que tiene que hacer en este momento es poner las condiciones y el clima favorables para que esta sea una medida útil y que colabore, porque, desde luego, los datos del primer trimestre de venta de viviendas, de transacciones, en Andalucía, pues, han sido realmente lamentables, por cuanto la venta de viviendas se ha desplomado un 50% en Andalucía. Por lo tanto, yo creo que cualquier medida que contribuya a activar el sector inmobiliario en la venta de vivienda libre, en este caso, pues son bienvenidas, y yo lo que creo es que no se puede tener una herramienta que, además, Consejera, o está o no está, pero lo que no puede es estar el portal abierto, porque es que está el portal abierto en este momento y no se sabe para qué.

Luego, no sé si se trata de hacer una publicidad gratuita, pero lo que está claro es que esta medida no está funcionando, como otras tantas, como las de ayuda al alquiler, que también se han suprimido y no se están concediendo; por lo tanto, no se trata de hacer publicidad gratis, y nosotros lo que le pedimos es que, si no va a continuar la medida, ese portal se cierre, y si ustedes tienen pensamiento de activar esa medida de alguna forma, si aún les queda crédito con las entidades financieras para firmar convenios en este sentido, pues, hombre, yo creo que sería positivo, como alguna vez le hemos sugerido, pues ampliar esta medida haciéndola más flexible y, también, pues que se ampliara el portal, pues, a vivienda protegida.

Y esa era mi pregunta. Espero que me responda en su turno de cierre.

Muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.  
Señora Consejera.

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Bueno, yo estaba repasando la pregunta tal como usted la había formulado, por eso me había sorprendido, porque qué valoración hace la Consejería, de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, de la oferta de *stock* de vivienda en el portal [tuviendaenandalucia](http://www.tuviendaenandalucia.com).

es; por lo tanto, la valoración que le he hecho ha sido en respuesta a su pregunta.

Yo creo, señoría, que tendríamos, nosotros esa medida, tomo nota del interés que parece que manifiesta, como así han manifestado, también, los empresarios y las entidades financieras por que se retome la medida, tomo nota del interés que parece que el Grupo Popular también manifiesta por esta medida, y que, luego, si la medida se retoma, ustedes la apoyen. Lo que no puede ser es que pongamos una medida en marcha, y desde que yo entré como Consejera, en el pasado mes de octubre, solamente oí por parte de determinados sectores que era una medida incompleta, insuficiente..., una serie de descalificaciones, e inmediatamente que la medida cumple su periodo de vigencia, que lo cumplió al cabo de un año, se reclame su recuperación.

Así que entiendo que en este momento, así nos lo han manifestado los empresarios y las entidades financieras, hay interés por esta medida, y nosotros con el Ministerio de Hacienda lo estudiamos.

De todas maneras creo que también hay que insistir en una cuestión: ¿Cuál es el *stock* de vivienda, de viviendas libres en Andalucía? Puede que sea mayor, señoría, no me cabe la menor duda, pero hay que diferenciar entre un *stock*, primero, del precio de esa vivienda, si está por debajo, porque nosotros podemos apoyar una medida de este tipo, pero no de una vivienda libre sin un límite, debemos de poner un límite de acuerdo con un planteamiento, ¿no?, por parte del Gobierno sobre cuál es la vivienda, qué tipo de público, qué tipo de ciudadano queremos atender con esa demanda. Las medidas no sé si le parece a usted que hay que flexibilizar algunos de sus contenidos. Lo que parece conveniente es que este tipo de ayudas que se hacen, pues, haya los suficientes controles y garantías de que ese destino al que van, que respondan al fin último que se ha pretendido, el destino de estas viviendas. Entonces, cuando hay ayuda por parte de lo público, es razonable pensar que tiene que haber controles de parte de lo público, de las ayudas, sean préstamos, sean subvenciones, que hacemos. No se trata de establecer un control per se, sino un control de que los recursos públicos que se adelantan tengan la finalidad para las cuales se han planteado.

Por tanto, ese *stock*, definitivamente, al final, si se habló de 120, se habló de 70, pero finalmente solamente se pusieron en valor esos 9.000, pues yo lo que quisiera es que si realmente, que si esta medida, finalmente, vemos la vía para recuperarla, pues entonces que hubiera también una posición por parte de los distintos sectores afectados para que podamos, podamos poner esas viviendas, con los precios que hemos planteado, a disposición de la ciudadanía.

Muchas gracias.

### **8-10/POC-000932. Pregunta oral relativa a la licitación para la reurbanización de la barriada Federico García Lorca, de Guadix**

El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, pregunta con respuesta oral en Comisión relativa a licitación, reurbanización de la barriada Federico García Lorca, en Guadix, Granada.

Tiene la palabra la señora González, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, señora Cruz, la Junta de Andalucía presentó por el año 2009 un proyecto ante el Ayuntamiento de Guadix para reurbanizar totalmente la barriada Federico García Lorca de ese municipio; de hecho, el proyecto se llegó a encargar a un arquitecto de Baza, y tenía que haberse ejecutado, según las previsiones de la propia Junta de Andalucía, en el año 2009.

Pasaron los meses y la tardanza en las obras empezó a hacer que los vecinos se inquietaran y acudieran, pues, a la Administración más cercana, que es el ayuntamiento, para solicitar información acerca de esas obras y por qué se estaban demorando las mismas. Entonces, el ayuntamiento les informó, efectivamente, que había un proyecto, que existía un proyecto para la reurbanización total de esa barriada, que de hecho el propio ayuntamiento había tenido que modificar un proyecto propio de la avenida Pedro de Mendoza, donde se incluía también dicha barriada, pero por la insistencia de la Junta de Andalucía de acometer esas obras tuvo que excluir esa zona, y, pasado el tiempo, sin tener conocimiento, el propio alcalde, con una comisión de vecinos, se desplaza hasta la Delegación Provincial de su Consejería, donde son recibidos por doña Nieves Masegosa, delegada provincial, entonces y ahora, de la Consejería, y, entonces, sorprendentemente, la señora Masegosa les confirma que esa reurbanización ya no es una prioridad, y que, por tanto, las obras no se van a acometer, ante la perplejidad del señor Alcalde y de los vecinos de la barriada.

Por eso, señora Consejera, nuestra pregunta es clara: Qué causa ha provocado que la Junta de Andalucía ya no considere una prioridad lo que era un proyecto propio, de la propia Consejería; qué es lo que ha motivado ese cambio de opinión, y, sobre todo, algo que nos importa muchísimo más.

Cierto es que la decisión no fue de usted como consejera, sino de la anterior consejera. Nuestra pregunta

es si usted va a cambiar de opinión y, desde luego, va a rectificar la unilateral e intransigente decisión de la delegada provincial de no acometer un proyecto que, como le digo, era propio de la Junta de Andalucía y que estaban esperando todos los vecinos de la barriada Federico García Lorca de Guadix.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Vigo.  
Señora Consejera.

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, creo que ha hecho un relato correcto, con algún matiz que yo ahora le diré en relación a este proyecto de reurbanización de la barriada Federico García Lorca en Guadix y con las matizaciones que le dé en el siguiente sentido. O sea, que, efectivamente, esas viviendas de esa barriada, Federico García Lorca, pues formaban parte o forman parte de esos grupos de viviendas que la Administración General del Estado transfirió en su día a la Junta, pero que ya en su momento —eso fue inicialmente— pasaron a ser propiedad, las viviendas, de los vecinos, y los espacios públicos de competencia municipal. Ese es el primer matiz que le quiero hacer.

Nosotros, la Junta de Andalucía, siempre dentro de nuestras capacidades presupuestarias, hemos colaborado, y seguimos haciéndolo, con todos los ayuntamientos con independencia de su signo político, con todos los ayuntamientos, y, lógicamente, con las comunidades de vecinos, en la reparación de sus viviendas y en la mejora de su reurbanización, contribuyendo con eso a un objetivo conjunto que tenemos de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, aun en esos casos en que la competencia de esas actuaciones no es de la Junta de Andalucía, sino del Ayuntamiento. Y en ese sentido, en ese momento, en 2008, con unas disponibilidades presupuestarias altas, pues se realizó ese estudio, se evaluó, en torno a unos seiscientos treinta mil euros, y de hecho, de ese proyecto fueron informados, conocieron y participaron tanto el servicio de urbanismo del Ayuntamiento de Guadix como los propios vecinos de la barriada.

Lo que ocurre a partir de ese momento no es, quizás, la expresión que usted ha utilizado, no es muy precisa. No es que no ha habido un cambio en cuanto a la prioridad. Lo que tenemos es un cambio en cuanto a los recursos presupuestarios disponibles en la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, nosotros en estos momentos

nos estamos centrando en las actuaciones que derivan de nuestro plan concertado de vivienda y suelo y de los ámbitos que forman parte de su parque residencial. Eso no quiere decir que no entendamos la preocupación de estos vecinos por esa necesidad de reurbanización de esta barriada, que, como les decía anteriormente, ya fueron transferidas al municipio las calles.

Nosotros, cuando tenemos capacidades presupuestarias suficientes, todos nuestros recursos están en ayudar a otras administraciones en el desarrollo de las suyas. Lo he puesto de manifiesto anteriormente en el caso de una cooperación con la Administración General del Estado, y hay múltiples, múltiples situaciones en las cuales la Junta de Andalucía está colaborando con los ayuntamientos para el ejercicio de sus propias competencias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Señora González.

#### La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Cruz, en la línea de lo que usted ha trasladado, una primera apreciación.

Mire, el proyecto de la reurbanización de esta barriada es un proyecto de la Junta de Andalucía, que anuncia la Junta de Andalucía, que explica la Junta de Andalucía y que promete la Junta de Andalucía, y que incluso hace que el Ayuntamiento retire unas actuaciones que iba a acometer en esa barriada porque lo quería asumir como propio la Junta de Andalucía. Luego, primera apreciación: Mire usted, es un proyecto incumplido y prometido de la Junta de Andalucía. Segundo, segunda apreciación.

Lo de la prioridad no es palabra mía: es palabra textual de la señora delegada provincial de su consejería en la provincia de Granada, que la trasladó, tal y como se lo digo, a una comisión de vecinos y delante del propio alcalde de la ciudad de Guadix. Luego cambio de decisión política de la Junta de Andalucía y de su consejería.

Señora Consejera, tercera apreciación que creo que es importante, y yo creo que usted, además, es conocedora de ella, aunque sí tengo que trasladarle y lamentar la actitud de ha mantenido en todo esto la señora delegada y le pido que tome en consideración y nota para trasladárselo a ella. En una actitud que yo creo que, además, no es muy lógica, aunque así al final se ha trasladado en los resultados electorales.

El propio Partido Socialista de Guadix y los concejales del Partido Socialista de Guadix no solo no

reivindicaron lo que tenían que haber reivindicado para su municipio, que era esta reurbanización, que era un proyecto de la Junta y anunciado por la Junta, sino que no solamente hacen eso, sino que además le exigen al Ayuntamiento que se implique en algo que era su proyecto, que, como le digo, es que los obligan a retirarlo de un proyecto municipal porque querían asumirlo como propio, en esa actuación individualista, poco lógica, pero individualista, de la Junta de Andalucía en ese periodo de tiempo, hasta el punto de que se llega al Pleno del Ayuntamiento y se acuerda, por unanimidad de todos los miembros, que este proyecto, toda vez que la Junta de Andalucía consideraba que ya no era una prioridad, se asumiera al 50% Ayuntamiento-Junta de Andalucía. De eso hace siete meses, señora Consejera, casi ocho meses. Se le trasladó carta, como le digo, a la delegada provincial, trasladándole la colaboración del propio Ayuntamiento de Guadix para dar solución a esos vecinos. Hasta el día de hoy ni una respuesta, ni una sola misiva, ni una sola carta, ni una sola comunicación con el Ayuntamiento de Guadix a lo que ha sido un acuerdo municipal, y de ahí mi primer toque de atención, señora Consejera.

Y también decirles... Y aprovecho porque antes he escuchado a la señora portavoz del Partido Socialista hablando de la colaboración de los ayuntamientos del Partido Popular. Aquí tiene una muestra. Yo no dudo de la colaboración permanente de nuestros alcaldes y alcaldesas con la Junta de Andalucía, no solo con la Consejería de Obras Públicas, sino con cualquiera de las administraciones de la Junta de Andalucía. Por eso lamento que se hable de esa manera tan miope y sectaria hacia alcaldes que han sido alcaldes porque han sido elegidos por sus ciudadanos.

Y, dicho esto, cuarta apreciación, y que ya sí le digo, señora Consejera, que sabe que le tengo respeto y aprecio personal desde hace muchos años, que no puedo compartir.

Mire usted, la excusa ahora para todos sus incumplimientos políticos e incumplimientos de la Junta de Andalucía se llama «falta de recursos presupuestarios».

Mire usted, señora Consejera, no estoy de acuerdo. Yo creo que, además de que es verdad que puede haber una reducción de los recursos presupuestarios, ustedes han tenido una incapacidad manifiesta, y yo creo que los cambios de consejeros del gremio han ido provocando una incapacidad manifiesta para licitar obra pública. El otro día el señor Raynaud lo hacía y lo manifestaba brillantemente en el Pleno, diciendo la preocupación que le trasladaba de cómo, desde el periodo enero-marzo de 2008, en comparación con 2010 en el mismo periodo de tiempo, se había reducido en un 90,8% la licitación pública. Pero el problema no es que haya más o menos recursos, señora Consejera. Es que, en este caso, yo creo que ha habido sectarismo a la hora de aplicar esos recursos.

Usted me dice que no ha habido disponibilidad de seiscientos treinta mil euros para la barriada Federico García Lorca de Guadix. Pues yo quiero decirle que, después de esa decisión unilateral, intransigente, porque ya no era prioritaria para el Partido Socialista la barriada de Guadix, se han acometido obras de reurbanización en los espacios públicos de Alcalá de los Gazules, gobernado por el Partido Socialista, por 1.180.000 euros; obras de urbanización de las zonas comunes de obras en San Pedro de Baena por valor de 593.000 euros; reurbanización del entorno en el barrio del castillo de Purchena, gobernado por el Partido Socialista, de 699.000 euros; reurbanización de los espacios públicos en la barriada de Coto San Juan de Isla Mayor por valor de 324.000 —en Albox también se han reurbanizado—; reurbanización en la barriada Juan Carlos I de Arcos de la Frontera, gobernado por el Partido Socialista, 680.000 euros; en Arahal, 279.000 euros; en torno a cuatro millones en un periodo tan solo de dos meses en el periodo de 2010.

Y voy terminando, señor Presidente, agradeciéndole su benevolencia, simplemente terminando para decirle que lo que usted dice que es falta de recursos público yo le digo que es sectarismo a la hora de aplicar esos recursos públicos, y, como no la considero sectaria, señora Consejera, porque la conozco desde hace tiempo, le solicitaría, en nombre del Ayuntamiento de Guadix, si es que puedo hacerlo, en nombre de los vecinos accitanos y accitanas, que sí los considero, porque es mi circunscripción, y sí quiero decirles que le solicito que reconsidere esa decisión, que cumpla con su promesa, que cumpla con su programa, que cumpla con el proyecto y que, si hace falta la colaboración del ayuntamiento, ahí la tiene. Pero, ante todo, es necesaria la respuesta de la Junta de Andalucía a las misivas del ayuntamiento, y, sobre todo, voluntad política para tratar a todos los ciudadanos por igual, independientemente de la situación económica, independientemente de quién les gobierne en ese municipio.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González.  
Señora Consejera.

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, también brevemente, el tono mantenido por la señora parlamentaria... En relación a sus valoraciones a la Delegada, solamente las puedo interpretar



como una valoración de parte, por lo tanto, no puedo tomarlas en consideración. Las escucho, las escucho, pero solamente las veo como una valoración de parte. De hecho, he estado comentando este tema con la Delegada en estos días para oír de primera mano su valoración y su planteamiento. Creo, por lo tanto, con independencia de expresiones más o menos afortunadas, que la Delegada atiende por igual a todos los ayuntamientos, igual que la Junta.

O sea, primero, con respecto a las valoraciones que ha hecho de la Delegada, no las puedo compartir porque las entiendo como una valoración de parte. Conozco su trabajo desde que me he incorporado como Consejera y la apoyo en toda su actuación.

Menos aún le puedo aceptar, señoría, que estamos actuando con sectarismo en las materias competencia de la Comunidad Autónoma. Usted viene con una lista preparada, yo no traigo la lista preparada, pero, empezando por Cádiz, siguiendo por Granada o por cualesquiera otros muchos ayuntamientos que están gobernados por el Partido Popular o de otro signo, nosotros estamos procediendo a actuaciones en materia de rehabilitación y vivienda.

Hemos hablado muchas veces de este tema, la verdad es que la actuación que es necesaria hacer en nuestra Comunidad Autónoma en materia de rehabilitación de barriadas y vivienda es amplia, es extensa. No sé si es necesario delimitar precisamente qué es competencia de una Administración y qué es competencia de la otra. Yo lo que le puedo decir es que la Comunidad Autónoma, sin tomar en consideración si era competencia suya, ha intervenido por igual en muchas ciudades andaluzas, de primer, de segundo o de tercer nivel —si atendemos al nivel por el rango de los tamaños—, y, por lo tanto, de ninguna manera le puedo aceptar esa valoración de que se ha actuado por sectarismo, porque la relación que usted ha dicho de ayuntamientos de un signo político la puedo acompañar yo de una relación aún más larga de actuaciones en ayuntamientos gobernados por partidos de otro signo político, como le he enunciado, y la lista podría ampliarla en el momento en que usted quisiera.

Por lo tanto, nosotros lo que hemos manifestado siempre es cooperación institucional, y, particularmente, en el área que me afecta, con los ayuntamientos en todas las materias, le digo, señoría, con independencia del signo político de los ayuntamientos, y tratando de solucionar los problemas de los vecinos, no atendiendo a ninguna otra circunstancia.

Y en el caso concreto del que estamos comentando, señoría, no le quepa la menor duda de que en 2008 la Junta de Andalucía sabía que podía ayudar al Ayuntamiento de Guadix y a los vecinos de esta barriada con esa actuación. Y no le quepa la menor duda de que en el momento que yo tenga una disponibilidad... Usted dice que no, que es una

excusa. No es una excusa, señoría, no es una excusa. Es realmente la dura realidad. Y nosotros vamos a seguir apostando, ¿eh?, por lo que a mí... Yo le puedo decir que mi prioridad, mi prioridad en estos momentos está fundamentalmente en los temas de vivienda y en los temas de rehabilitación en el conjunto de las competencias de esta Consejería porque es donde creo que solucionamos más problemas a los ciudadanos.

#### **8-11/POC-000035. Pregunta oral relativa al desarrollo del programa de actuación urbanística de La Florida, en El Puerto de Santa María, Cádiz**

**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

A continuación, pregunta relativa al programa de actuación urbanística La Florida, en El Puerto de Santa María, Cádiz. Tiene la palabra el señor García Rodríguez, portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Bien, hace más de diez años de la presentación de este proyecto y a fecha de hoy no han comenzado ni siquiera las obras de urbanización. ¿Qué explicaciones se dan? ¿Qué previsiones se manejan en cuanto a objetivos y a fechas? Y yo le haría ya una pregunta: ¿Sigue siendo este PAU uno de los elementos prioritarios de construcción de vivienda de su Consejería en la provincia de Cádiz, como se presentó, o ha dejado de serlo?

Muchas gracias.

**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García.  
Señora Consejera.

**La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Gracias, Presidente.  
Señoría, sigue siéndolo, sin ninguna duda.

Bueno, como usted bien conoce, este plan de actuación urbanística en el Puerto de Santa María, pues, era, ya no lo es, ¿no?, era un área de reserva de suelo residencial de casi seiscientos setenta y cinco mil metros cuadrados. Estamos hablando de una superficie que supera las sesenta y siete hectáreas. Usted debe saber que en términos de ciudad... En términos de campo ya es una buena finca; en términos urbanísticos, sesenta y siete hectáreas es un territorio muy extenso.

Y yo creo que, señoría, que a eso... Usted lo conoce... Creo que usted lo conoce bien. Es habitual en este tipo de actuaciones que, desde que se inicia el procedimiento, que yo me lo he estado analizando a raíz de su pregunta, la complejidad de los procesos de tramitación de este tipo de actuaciones y las dimensiones de la propia actuación —estoy hablando de sesenta y siete hectáreas— son los que requieren un largo proceso de maduración de las operaciones de estas características. Es decir, desde que EPSA anuncia su interés de actuar y de comprar estos suelos, hasta que se puede proceder a la urbanización y construcción, pues, pasa un periodo de tiempo como el que aquí ha pasado.

Pero, desde luego, le puedo garantizar, señoría, que en ningún momento esta actuación está bloqueada, ha estado bloqueada, sino que ha seguido una tramitación —que si usted quiere que se la detalle, se la detallo— de distintos convenios, de plan de actuación urbanística, de plan parcial, la aprobación inicial, la aprobación provisional, la aprobación definitiva, documento de evaluación ambiental y un largo etcétera que es lo que procede en este tipo de actuación.

En estos momentos, nuestros objetivos habitacionales siguen siendo los mismos, como usted planteaba. Se mantiene la previsión de construir en torno tres mil trescientas sesenta viviendas, de las cuales, al menos el 60% serán viviendas protegidas. Ese compromiso lo seguimos manteniendo.

En relación al inicio de las obras... Bueno, quizás su señoría... También habría que hacer mención a que ya se construyó la denominada Avenida de Valencia, ¿no?, que es una ronda estructurante de esta actuación, que ya fue construida, que fue recibida por el ayuntamiento en 2008 y que se hizo una inversión superior a los tres millones de euros, 3.215.000 euros fue la actuación de este vial, por lo tanto, la urbanización se ha iniciado.

Usted debe saber también —si no se lo comunico— que EPSA llegó a un acuerdo con CEPES. La empresa pública estatal de suelo adquirió, creo que en 2009, el 50% del plan parcial número 1, y CEPES tiene la intención de iniciar la urbanización del sector en este mismo año. Para eso ha tenido que hacer algunas actuaciones previas: la adaptación del proyecto de urbanización al cumplimiento de la declaración de impacto ambiental, acuerdos con las empresas sumi-

nistradoras para garantizar el suministro eléctrico al ámbito, las conexiones de la red de saneamiento... Todos esos trámites previos ya están hechos, los trámites previos a la licitación de las obras. Por tanto, tramitación urbanística, se ha completado lo que es el PP1, el plan parcial está..., del PP1 y del PP2. El PP1 es el que el 50% ha sido transferido mediante un acuerdo entre CEPES y EPSA, manteniendo los principios y los contenidos básicos, sobre todo, con respecto a los aprovechamientos y la dedicación a vivienda protegida. CEPES tiene la intención de proceder al inicio de las obras de urbanización en este mismo año, y nosotros seguimos trabajando en el PP2, en su plan parcial, que en este momento está aprobado inicialmente y que cuenta con presupuesto para continuar las actuaciones.

Si quiere un poco de más detalle puedo dárselo, señoría, pero, punto de partida, una actuación de esta envergadura, una envergadura de más de 67 hectáreas que va a suponer un incremento, o que supone en torno al 10% del suelo urbanizable de esta ciudad, tiene un proceso de maduración que a su señoría no se le escapa. Si conoce otros proyectos de maduración similares, están en ese entorno. En ningún momento ha estado bloqueada, se ha completado la tramitación de todos los instrumentos urbanísticos, se ha procedido a la urbanización, a la construcción del vial que le he mencionado, se está negociando con las empresas suministradoras para proceder a la licitación de las obras y CEPES nos ha comunicado su intención de proceder al inicio de las obras de urbanización en este año.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Señor García, tiene la palabra.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, en síntesis, su respuesta coincide con una anterior que se me había dado por escrito hace algún tiempo. En cualquier caso, yo soy consciente de la complejidad de la tramitación de un proyecto de este tipo, pero, incluso en una situación de complejidad como esta, parece razonable que las cosas tengan un límite.

De este proyecto se empezó a hablar en el año 1997, hace, por tanto, catorce años.

Pero le digo más, en noviembre de 2006, hace casi cinco años, el señor Chaves —entonces Presidente de la Junta—, acompañado de nada menos que cuatro consejeras —su antecesora, doña Concepción

Gutiérrez, doña Micaela Navarro, de Bienestar Social, doña Cándida Martínez, de Educación, y doña María Jesús Montero, de Sanidad—, en una bodega en El Puerto de Santa María, presentaron públicamente el proyecto de desarrollo de La Florida y firmaron una serie de convenios con el Ayuntamiento de El Puerto, que incluía no solo el desarrollo de La Florida sino la construcción de un centro social, la construcción de un centro de salud y un centro educativo —el centro de salud, largamente demandado por la población de El Puerto de Santa María—. Estamos hablando de 2006, hace cinco años. Yo no sé si en cinco años..., donde ya se supone que había desbrozado todo el camino anterior, porque va el Presidente de la Junta a presentar este proyecto a El Puerto de Santa María. Hoy todavía no hay centro de salud, hoy todavía no hay centro de mayores... Bueno, yo no sé si aquí hay, realmente —insisto—, interés para que, en estos momentos, cinco años después de la presentación y catorce años después del comienzo del proyecto, no me pudiera precisar un poco.

Efectivamente, bueno, usted ha dicho: «comienzo de la urbanización», Sepes, en este caso, durante este año. Antes decía: «licitación de las obras», que no es lo mismo, pero no sabemos si ya la licitación de las obras está avanzada o si me está usted hablando de licitación de las obras, con lo cual, el comienzo de las obras puede postergarse más tiempo.

Pero, en cualquier caso, un poco..., el haber mantenido esta pregunta era porque hoy aparece en la prensa una noticia de que la Junta de Andalucía ha aprobado la recalificación urbanística de Rancho Linares, que es, digamos, otra zona de El Puerto de Santa María —esta, de promoción privada—, donde se traslada, se cambia el uso de suelo residencial..., perdón, de uso de suelo industrial a uso residencial, donde se van a construir 1.260 viviendas, de las que 882 serán de VPO, y se ha aprobado en estos días y en este momento la correspondiente recalificación.

Bueno, señora Consejera, parece que el sector privado va un poco más rápido, porque de esto se lleva hablando mucho menos tiempo. Pero mi pregunta, con independencia de eso, es: ¿tiene sentido haber recalificado esto...? La noticia creo que apareció ayer en el *BOJA*, o muy recientemente, ¿eh? ¿Tiene sentido el haber recalificado esto, 1.260 viviendas más, 882 de Protección Oficial —se pierde suelo industrial, que es algo que reclaman los empresarios, por otro lado, de manera urgente, para la Bahía de Cádiz—, cuando hay en La Florida 3.000 viviendas esperando? ¿Qué es lo que está pasando? ¿Hay falta de coordinación? ¿No sería más razonable una apuesta por la vivienda pública de La Florida, un aceleramiento de la tramitación y del proceso, y no el facilitar esto, que no sabemos qué carga de especulación tiene, de transformar suelo industrial en suelo residencial en la misma ciudad? Y relativamente cerca, por cierto.

Esta sería un poco la cuestión de fondo. ¿Qué política, o qué directrices políticas están siguiendo para, cuando hay pendiente un proyecto de la magnitud de La Florida, en el que muchos habíamos confiado por su carácter de público, se está permitiendo que se desarrollen otros de carácter privado?

Muchas gracias.

**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García.  
Señora Consejera.

**La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Gracias, Presidente.

Es la primera vez que veo que se me informa, enseñándome un móvil, de las decisiones de...

[Intervención no registrada.]

... que a través de..., que con un móvil se me quiere argumentar..., me quiere argumentar de las decisiones de gobierno.

Bueno. Vamos a diferenciar una cosa de la otra. Primero, precisar, porque como no estaba leyendo cuando usted... Con respecto a EPSA, la información precisa —que no la he leído, cuando estaba hablando con usted— es... Tiene previsto iniciar las obras de urbanización en el presente año. Efectivamente, he utilizado las dos expresiones, pero porque no estaba leyendo la literalidad y, entonces... Iniciar las obras de urbanización es la previsión de Sepes.

En segundo lugar, con respecto al procedimiento, desde 2006 hasta ahora, cuando se hace esa presentación a la que usted hace referencia... En ese momento, se estaba procediendo a la aprobación inicial del plan parcial, en 2006, y la aprobación definitiva del plan parcial número uno se hizo en 2008. En el proceso intermedio, pues, es lo que significa todo el trámite de informe sectorial, de información pública, declaración de impacto, etcétera. Por lo tanto, estamos hablando de algo menos de dos años, de acuerdo con la información que tengo aquí.

Se firmó un acuerdo en 2008 con el ayuntamiento para la ejecución del sistema general viario previsto en el PAU, del que antes le hice referencia. Eso llevó, a su vez, a la información pública con respecto a ese convenio y, por tanto, de toda su tramitación. Luego, se ha hecho, a partir de 2009, el proyecto de reparcelación del plan parcial número uno, que luego ha sido sometido a información pública, etcétera. Por tanto también, el proyecto de reparcelación, que se inicia en febrero de 2009, pues, se termina aprobando en noviembre de 2009.

Y así sucesivamente. En 2009 es cuando también nosotros hemos firmado este convenio con Sepes, precisamente con la voluntad de que, como es una operación de una gran envergadura, para que entre ambas administraciones podamos acometerla.

Entonces, por una parte, portanto... Yo creo, señoría, que usted lo conoce bien, que una operación de estas características, desde que se habla del interés de esa operación hasta que se materializa la compra de los suelos por parte de EPSA, ya pasan de tres a cuatro años. En ese momento se inicia la tramitación de los trámites urbanísticos. Y, en este momento, estamos en el momento que yo le he mencionado.

Finalmente, la relación de esto con lo que usted dice con respecto a la aprobación de Rancho Linares. Usted conoce bien que hay una decisión municipal, que es la decisión municipal la que tiene esa opción de la modificación de un uso industrial por un uso residencial, y que lo que la competencia..., la competencia de la Comunidad Autónoma es que esa modificación que se hace se haga en las condiciones adecuadas con respecto a dotación de equipamientos, de servicios... O sea, que se cumpla la legislación en esa materia. Pero la iniciativa de la transformación de un suelo industrial a residencial..., nosotros hacemos el control de legalidad, pero la oportunidad de esa transformación corresponde al ayuntamiento, la cual nosotros no cuestionamos.

¿Debe haber iniciativa privada en este municipio, como en otros? Por supuesto, yo creo que debe de haberla. ¿Hay una iniciativa pública que se mantiene en los términos que le he dicho? También. ¿Cuáles son los trámites, los periodos de ejecución de una y otra? Los que correspondan. Yo le vuelvo a reiterar la voluntad del Gobierno de la Junta de Andalucía de poner en carga esos suelos en estos momentos, con la colaboración de Sepes, precisamente por la envergadura de la operación para dar entrada a esta otra..., a la Empresa Pública de Suelo Estatal, con independencia de que se haya hecho esa transformación de suelo industrial a residencial por parte del Ayuntamiento, y que nosotros, si entra dentro del marco jurídico que tenemos marcado, pues, naturalmente, hemos procedido a su aprobación.

**8-11/POC-000064. Pregunta oral relativa al edificio de recepción de visitantes en la ciudad de Córdoba**

**El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señora Consejera.  
Pasamos a la siguiente pregunta, relativa al edificio de recepción de visitantes en la ciudad de Córdoba.

Tiene la palabra el señor Cebrián, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

**El señor CEBRIÁN PASTOR**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

Permítanme que, antes de formular la pregunta que está incluida en el orden del día, manifieste mi indignación por los acontecimientos que durante esta mañana se están produciendo en los alrededores del Parlamento de Cataluña, y también la solidaridad con los compañeros y compañeras diputados de esa Cámara, que se están viendo coaccionados y agredidos en el ejercicio de sus funciones como diputados en el Parlamento de Cataluña. Todo ello, desde el respeto también a los ciudadanos que de manera pacífica quieren manifestar su indignación sobre determinados aspectos de la realidad económica y política.

Y, dicho esto, señorías... Señora Consejera, como usted bien sabe, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda está ejecutando, en los últimos años, importantes actuaciones de mejora en el entramado urbano del casco histórico de la ciudad de Córdoba. Dichas actuaciones tienen como eje fundamental..., se centran en la recuperación y restauración del principal eje histórico y monumental de la ciudad. Es un eje que parte de la Torre de la Calahorra, que atraviesa el Puente Romano y la Ribera, que pasa por el Arco de Felipe II y que desemboca en la Mezquita-Catedral. Y quiero reiterarle lo de «Mezquita y Catedral», porque me parece que las dos cosas son muy importantes en la historia de la ciudad de Córdoba.

Junto a estas actuaciones de recuperación y restauración figura también la construcción del centro de recepción de visitantes, como instrumento para canalizar la necesidad de información de los turistas que visitan un casco histórico que fue declarado Patrimonio de la Humanidad hace ya años y de una ciudad que espera convertirse próximamente, el día 28 de este mes, en Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

Por ello, señora Consejera, mi pregunta va dirigida a conocer en qué situación se encuentra ahora el centro de recepción de visitantes de la ciudad de Córdoba y para cuándo está prevista su inauguración y entrada en funcionamiento.

Muchas gracias.

**El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Cebrián.  
Tiene la palabra, para contestar, la Consejera.  
Señora Consejera.

### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, para manifestar mi solidaridad también con las palabras expresadas por el señor Cebrián, en relación con la situación en la que se encuentra en este momento, al parecer —lo he oído esta mañana—, el acceso al Parlamento de Cataluña.

Y en relación a su pregunta, efectivamente, el edificio de recepción de visitantes de la ciudad de Córdoba forma parte de un plan de actuaciones, que la Junta de Andalucía desarrolla en ese eje monumental de puente romano, de la puerta del puente y la Torre de la Calahorra, al que su señoría acaba de hacer referencia.

Ya en el caso concreto del centro de recepción de visitantes, pues lo que estamos finalizando en este momento es la construcción de este edificio emblemático, que va a albergar un centro de recepción y atención turística, y la sede del consorcio de turismo de la ciudad de Córdoba. Es decir, que el edificio, finalmente, es cedido para su explotación al Ayuntamiento de Córdoba.

Yo, conforme estaba preparando esta pregunta, pensaba, señorías, si debía traer algunas imágenes para contar cómo está la operación que se está finalizando, e incluso la posibilidad de ofrecerles a sus señorías una visita a la misma, porque, realmente, yo creo que va a aportar mucha calidad... Bueno, esa capacidad de hacer edificios nuevos en un entorno histórico, y lo bien que yo creo que se ha resuelto, desde el punto de vista arquitectónico y de diseño, la modernidad, el encuentro de la modernidad con la historia.

Tuve ocasión no hace mucho, el 3 de junio de 2011 —el día 3, cuando estuvo la Comisión Europea que está juzgando, y que, finalmente, va a decidir cuál va a ser la capital europea 2016—... Tuvimos un acto de recepción en el edificio, con la Comisión, y realmente manifestaba ese punto el encuentro de nuestras tres culturas: el puente romano, la mezquita catedral —como el señor Cebrián manifiesta— y el edificio de visitantes, que yo creo que es la Córdoba romana, la Córdoba árabe y la Córdoba europea, este último tercer edificio.

Y yo creo que merecería la pena una visita al edificio, y así se lo ofrezco a sus señorías. Aquí tengo algunos datos técnicos de lo que se ha pretendido con la actuación. Son dos cuerpos separados por una calle peatonal. Uno de los cuerpos albergará la zona de información, la sala de exposiciones, tiendas, cafeterías, así como la sede del consorcio de turismo municipal. El otro cuerpo va a albergar la sala de actos y proyecciones, con una terraza mirador que va a permitir —he tenido la ocasión de comprobarlo— disfrutar de las excepcionales vistas que tiene el edificio sobre el río y el entorno.

Contestando a su pregunta, señoría, las obras del edificio están prácticamente terminadas. En estos momentos, los trabajos se centran en la realización de

pruebas de comprobación de las instalaciones, para su puesta en funcionamiento definitiva.

Nuestra previsión es que las obras estén terminadas, por supuesto, antes de que concluya el presente año. Y la inversión se ha aproximado a casi los siete millones de euros.

Existe un convenio firmado con el Ayuntamiento de Córdoba, para que, una vez que la Junta..., que nosotros receptionemos el edificio, de la empresa constructora, a su vez, el ayuntamiento proceda al equipamiento y dotación del mobiliario. En ese momento, haremos entrega del edificio al Ayuntamiento de Córdoba para su uso y explotación.

Como decía al inicio de mi intervención, este edificio se encuadra en una operación de mucha más envergadura, como ha sido esa recuperación integral del entorno de la entrada histórica y más emblemática de la ciudad de Córdoba... Que ya se encuentran todas ellas, prácticamente, finalizadas, tanto la rehabilitación del puente romano, la puerta del puente y La Calahorra, la urbanización del entorno de la puerta del puente, la consolidación del puente romano, que ha puesto además en valor —porque se han recuperado restos arqueológicos hasta ahora reconocidos—... Y este edificio, que se encuentra en la fase final de construcción.

En conjunto, una inversión que supera los 33 millones de euros, donde ya se han invertido casi 31.

De todas maneras, y con el debate que hemos mantenido a lo largo también del día de hoy, para mí esta intervención pone de manifiesto, aparte de la apuesta de la Junta de Andalucía por la recuperación de los centros históricos, la apuesta, con datos objetivos y claros, de la cooperación con los ayuntamientos andaluces. Y, en este caso, entendemos que va a suponer uno de los principales activos en la defensa de la capitalidad cultural de Córdoba en 2016, como —volviendo a mi anterior intervención— tuve ocasión de comprobar con la reciente visita del jurado, que también conoció estas instalaciones. Y esperamos que no sea solamente por la capitalidad que todos esperamos que la obtenga Córdoba por méritos propios, de aquí a final de mes, sino porque constituya un activo potente del desarrollo económico de la ciudad de Córdoba, y, por lo tanto, su impacto y su proyección al conjunto de Andalucía.

### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

### El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señora Consejera, por la información facilitada.

La verdad es que el hecho de que el centro de recepción de visitantes fuera uno de los elementos que conocieron y visitaron los miembros del jurado, que el pasado día 3 de junio estuvieron en la ciudad de Córdoba, pone claramente de manifiesto que es una iniciativa que está, prácticamente, finalizada y que se une al conjunto de actuaciones que no solamente desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, sino desde el conjunto del Gobierno andaluz, se han venido ejecutando y se siguen ejecutando en la ciudad de Córdoba para conseguir —ya quedan menos, solamente 13 días— que el próximo día, 28 de junio, Córdoba sea declarada Capital Europea de la Cultura en el año 2016. Estamos hablando del nuevo conservatorio de música, que está a punto de inaugurarse, y del centro de interpretación de Medina Azahara, que ya está en funcionamiento; el centro de creación contemporánea de Córdoba, cuyas obras están también muy avanzadas, y también de algo que está más ralentizado y que esperamos que la nueva corporación municipal ultime y avance, que es la construcción del palacio de congresos.

Existe el compromiso firme de financiación por parte de la Junta de Andalucía, por parte del Gobierno central... Y lo que nos gustaría, señora Consejera —es una reflexión—, es que ese esfuerzo común que el conjunto de las Administraciones públicas y que la sociedad cordobesa han hecho para conseguir ese objetivo de la capital cultura se mantenga, lógicamente, a partir del día 28, cuando formalmente seamos considerados como Capital Europea del año 2016, y que actuaciones que tienen que complementar ese trabajo ya realizado, como es el palacio de congresos, pues se ejecuten a la mayor brevedad y con la mayor celeridad posible, pero sin que ello suponga, señora Consejera —y lo digo porque el último día han aparecido algunas noticias en ese sentido—, que se detraigan fondos de los ayuntamientos de la provincia, de la diputación provincial, de los ayuntamientos pequeños de la provincia de Córdoba, para financiar esta infraestructura que es necesaria para la ciudad de Córdoba. Parece que el esfuerzo de todas las Administraciones tiene que estar en conseguir que Córdoba tenga un buen palacio de congresos... Pero lo que no deberíamos permitir ni consentir es que parte de esos fondos para el palacio de congresos salgan de los fondos que la diputación tiene que destinar a los ayuntamientos de la provincia, fundamentalmente, a los de menos de 20.000 habitantes.

En cualquier caso, estoy seguro de que esas primeras palabras del actual Alcalde de Córdoba serán reflexionadas y rectificadas. Lo espero por el bien de todos y, fundamentalmente, por el de los ciudadanos de la provincia de Córdoba, que también tienen derecho a tener unos servicios públicos de calidad.

Nada más y muchas gracias.

**El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor Cebrián.  
Señora consejera.

**La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**

—Gracias, Presidente.

Señoría, por nuestra parte, solamente confirmar el apoyo absoluto de la Junta de Andalucía para que Córdoba obtenga la capitalidad cultural en el año 2016.

Nosotros, con absoluta lealtad institucional, hemos estado trabajando con el anterior ayuntamiento o corporación, y lo vamos a seguir haciendo con el actual. Esperemos que todas las instituciones lo hagan así. Pero esa cooperación institucional también exige esa lealtad institucional con el conjunto del territorio andaluz.

**8-11/POC-000444. Pregunta oral relativa al saneamiento de cien viviendas en la zona sur de El Puche, en Almería**

**El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señora Consejera.

Siguiente pregunta, relativa al saneamiento de cien viviendas en El Puche sur, de Almería.

Para ello tiene la palabra su portavoz en este tema, el señor Martín Soler.

**El señor SOLER MÁRQUEZ**

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En los años setenta hubo en Almería unas lluvias torrenciales que obligaron al desalojo de numerosas familias y a la construcción, con vocación temporal, de una barriada, la llamada barriada de El Puche, en la zona este de la ciudad, sobre más de doscientos sesenta mil metros cuadrados; como decía, con vocación temporal, un realojo provisional, que, sin embargo, con el paso del tiempo se consolidó, se ha consolidado como un barrio más de la ciudad de Almería.

La Junta de Andalucía viene haciendo, con la colaboración del Ayuntamiento, una actuación integral de rehabilitación. Se han invertido ya varios millones de euros, de un programa total de 80 millones de euros

presupuestados; ya se ha terminado una buena parte de las viviendas de nueva construcción, y ahora quedaba una parte, también complementaria, que son las obras de saneamiento en 100 de estas viviendas.

Al tratarse, por tanto, de una continuidad en el compromiso de la Junta, me gustaría preguntarle la valoración que hace el Gobierno de este proyecto, el estado de las obras, y en qué consiste el concierto o detalle de su ejecución.

Muchas gracias.

#### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín Soler.

Para contestar a esta pregunta tiene la palabra la señora Consejera de Obras Públicas

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Gracias, Presidente.

Señoría, no había entendido por qué se había sentado usted en la mesa de los..., en la parte de los diputados y no como Presidente. Ahora sí lo entiendo.

Y, efectivamente, conoce usted bien el origen de esta barriada, las circunstancias que propiciaron su construcción. No es el único caso en Andalucía: tenemos otros también que, ante una situación de urgencia de demanda de vivienda —antes lo podríamos comentar—... La situación de vivienda en Andalucía no es la óptima, pero la hemos mejorado significativamente con respecto a la situación que vivían nuestros vecinos en los años setenta, y estas barriadas de aluvión, que se construyen ante una emergencia, con carácter provisional, carentes de todo de tipo de infraestructuras y servicios, luego se han consolidado, donde entiendo que viven en torno a mil trescientas o mil cuatrocientas familias.

Por eso, una vez que se...

Estamos hablando, por tanto, de una barriada de los años setenta, y donde la Consejería toma la decisión de actuar con un programa vasto y complejo que estamos ejecutando desde entonces, declarándola área de rehabilitación en el año 2004.

El objetivo —su señoría lo ha dicho— es una mejora integral de las condiciones de la barriada, tanto desde las condiciones materiales del alojamiento de las familias que allí viven, de la rehabilitación de las viviendas, bien por demolición, eliminación de la infravivienda existente y construcción de nueva vivienda, o por la rehabilitación de otros sectores del barrio. Y, junto a conseguir esa integración física, también la integración social con el resto de la ciudad, mediante un programa coordinado, por una parte, con las demás administraciones, particularmente una cooperación también con

el Ayuntamiento de Almería, que ha tenido distintos signos políticos a lo largo de este periodo, desde que venimos actuando, y la voluntad de la Junta de cooperar en todo momento con los responsables municipales en la ciudad de Almería. Y, en el caso de El Puche, yo creo que es una experiencia singular.

Nosotros tenemos ahora mismo en Andalucía en marcha unos cuarenta y tres ámbitos de rehabilitación integral, que algunos tienen ese mismo origen, o similares, barrios, pues que sean marginales en términos físicos y en términos sociales, y donde es fundamental una revitalización física, pero también una mejora de las condiciones de la integración social de sus residentes, que valoren el patrimonio que tienen y que, por lo tanto, se integren en la sociedad en la que viven y trabajan.

Por tanto, entendemos que en el... Pero en el caso de El Puche yo creo que ha sido un poquito singular. Hay un modelo de gestión, que yo diría singular, a destacar en términos positivos, cimentado, como decía antes, primero en la coordinación entre las administraciones; en la flexibilidad, adaptando las actuaciones a la realidad social de ese barrio, y la participación de los vecinos. Que hagan suyas las actuaciones, porque, desgraciadamente, en otras actuaciones el coste material, las inversiones hechas por las administraciones, no son suficientemente valoradas por las personas que lo reciben, y la forma de poner en valor, y del mantenimiento de esas inversiones, es que los vecinos se sientan vinculados y que formen parte de las decisiones que se toman.

Las actuaciones que se han llevado a cabo son muchas, y aún, señorías, quedan bastantes por hacer hasta alcanzar el volumen de inversión a que usted ha hecho referencia. Así, solamente citaré como más significativas:

En El Puche centro, pues ya se está acometiendo el proyecto de demolición y construcción de nuevas viviendas, encaminado a la eliminación de la infravivienda a la que antes hacía referencia. Allí hay también una situación un poco, pues que se van..., tiene que ser faseado, en la que, en este caso, pues se han construido 142 viviendas nuevas de alquiler, que se destinan a realojo permanente —o sea, ya de forma permanente— de otras 143 familias de El Puche centro, pero que eso va a permitir, cuando se demuelan, que ya se ha iniciado también la demolición de esas viviendas, pues alojar ahí a otros vecinos de El Puche.

Por lo tanto, tiene que hacerse en fases sucesivas. Primero, porque unos de los objetivos es que las familias que residen en esas barriadas permanezcan en esas barriadas, y que su realojo se realice en esas barriadas, y, por lo tanto, no se trata de sacar a estas personas de ese barrio y llevarlas a otras zonas de la ciudad. Eso, por lo tanto, necesita un periodo progresivo para ir haciéndolo, y es muy importante que se haga con la participación de los propios vecinos.

En el caso de El Puche sur, por el que su señoría se pregunta en este caso concreto, claro, es una actuación, yo diría..., no sé si llamarla menor, en cuanto que es una operación de saneamiento, pero que forma parte de un programa estructurado, planificado, de mejora de aquellas viviendas que lo requieren, de demolición de aquellas en que las condiciones de infravivienda no permiten su recuperación, y de ir dotando también a la población allí residente de otros instrumentos de integración social, muy interesantes, que yo, en este caso, no voy a destacar.

En El Puche sur se está procediendo al saneamiento de sus viviendas en dos fases. Ya se hizo una primera fase, en 89 viviendas, y esta segunda, de la que hemos empezado su ejecución, afecta a 100 viviendas.

Claro, como estas viviendas se construyen en unas condiciones muy precarias —esa es la verdad—, la situación en la que se encontraban, o que se encuentran aún hasta que finalizemos las obras, es que el saneamiento de esta promoción, pues se había hecho de una forma, como diríamos, pues poco profesional, en precario, comunicando a través de los patios interiores, creando servidumbre de unas viviendas con otras y, en resumidas cuentas, provocando, durante muchos años, pues mal funcionamiento de la red de saneamiento, si de red de saneamiento puede hablarse; roturas, precisamente..., pues roturas también de la red como consecuencia de esa presión que sobre una..., de una red pensada para una vivienda que ejerce como desagüe de otras viviendas que han conectado con esa red.

Por tanto, es una intervención, yo diría, desde el punto de vista físico, muy técnica; desde el punto de vista social, pues muy necesaria para resolver los problemas del día a día, del funcionamiento de esas viviendas, a las cuales, pues ya se ha... También en El Puche sur ya también se han hecho otras actuaciones de reurbanización del viario de las siete calles que conforman esta zona; operación que ha desarrollado en este caso el ayuntamiento de la ciudad y donde nosotros hemos hecho el proyecto y la dirección de obras.

Las inversiones que llevamos, en este caso, de la zona que estamos hablando, ya realizadas, pues superan los quince millones de euros, y está permitiendo la regeneración del tejido residencial, mediante esas operaciones, menores o mayores, que necesitan los tres ámbitos: El Puche centro, El Puche norte, y, en este caso, El Puche sur.

Pero sobre todo, señoría —y yo con eso quisiera terminar—, a mí lo que me importa destacar de estas actuaciones, aparte de la cooperación entre administraciones a que ya he hecho referencia, es la labor que se realiza de integración social, de la Oficina de Rehabilitación de Viviendas, en colaboración, en este caso, con la Consejería de Educación, para conseguir los objetivos sociales y para que, más allá de la relación física del mismo, dotemos a nuestros ciudadanos de orgullo de pertenecer a un barrio y de sentirse vinculado

con la ciudad en la que viven, y no marginados como consecuencia de una actuación en la que nosotros ponemos los recursos que podemos en estos momentos, pero que los vecinos, con su trabajo diario, pues son los que, finalmente, entienden, ¿eh?, por el trabajo también hecho por muchos cooperadores sociales, entienden la importancia de la obra que están haciendo las administraciones en pro de sus mejores condiciones de vida.

#### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.  
Señor Martín Soler.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ

—Sí. Muchas gracias.

Solamente para agradecerle la información, reconocer, como diputado por Almería, el esfuerzo que la Junta de Andalucía ha hecho y está haciendo en este barrio, y también para animar al Gobierno a que continúe, porque es posible recuperar barrios tradicionalmente marginados. Este es un ejemplo de que es posible, y está allí para poder demostrarlo y verlo, no solo porque se cumple con un derecho de una mejor vivienda, sino que se han dignificado el conjunto de las condiciones socioeconómicas del barrio; la gente vive mucho mejor. Hablando incluso con la policía, han bajado notablemente los niveles de delincuencia notablemente. El barrio se está incorporando a la ciudad, y creo que es un esfuerzo por el que ha merecido la pena luchar tantísimos años.

Solo finalizar con que, en los últimos ocho años, en la ciudad ha gobernado el Partido Popular. La colaboración con el ayuntamiento ha sido muy leal: 15 millones de 80, que son muchos más que la lista, sin ánimo de polemizar, que otra compañera diputada ha dicho en municipios del Partido Popular.

Muchas gracias.

#### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Martín Soler.  
Señora Consejera.

#### La señora CRUZ VILLALÓN, CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

—Presidente, gracias.

Un minuto. Yo antes hacía el ofrecimiento a los señores diputados de hacer una visita a la operación de



rehabilitación del puente romano, centro de visitantes, etcétera, en Córdoba, pero yo creo que también unas operaciones de este tipo de rehabilitación social y física de barriadas que estamos haciendo con los ayuntamientos de distinto signo político en estos momentos, yo creo que merecería también la pena el esfuerzo. Porque el mérito, al final, es de las personas que están allí en el día a día convenciendo a los vecinos, explicándoles lo que hacemos, que entiendan que las cosas..., que entiendan por qué se hace, y buscando esa integración social y esa regeneración física de las barriadas.

Sin duda alguna, hay mucha tarea todavía por hacer en esta materia, pero no duden sus señorías de que constituye la prioridad de nuestro Gobierno socialista.

#### El señor PIZARRO NAVARRETE, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Consejera.

Y aclarado el tema de que el señor Soler se encuentra ahí no por un..., no ha sido forzado a irse a la oposición por los problemas que puedan tener en Almería, lógicamente, sino que lo mío es temporal.

Agradeciendo su asistencia, vamos a hacer un descanso de dos minutos.

[Receso.]

#### **8-10/PNLC-000190. Proposición no de ley relativa a la mejora y adecuación de los servicios ferroviarios Sevilla-Mérida y la recuperación del itinerario de la Vía de la Plata**

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, si les parece oportuno, recuperamos la normalidad. Continuamos con el siguiente punto.

Sí, comenzaríamos con el siguiente punto del orden del día, que son las proposiciones no de ley. Parece ser que el portavoz de Izquierda Unida...

[Intervención no registrada.]

Sí, sí está en la Cámara. Parece ser que hay una propuesta en la que quiere pedir votación individualizada. Sí... Dígame.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente, si es posible, por razones de agenda.

Muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Quería usted votar...

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Separadamente las dos proposiciones no de ley.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Pues comenzamos con la primera proposición no de ley, precisamente, a iniciativa de Izquierda Unida, relativa a mejora y adecuación de los servicios ferroviarios Sevilla-Mérida y la recuperación del itinerario de la Vía de la Plata.

Tiene la palabra el señor García.

#### El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

El transporte público es evidente que constituye una deuda que hay que ir saldando desde el ámbito de lo público, toda vez que la iniciativa privada no es capaz de satisfacer estos derechos básicos. Pero no solo por eso, sino también porque el cumplimiento de los protocolos internacionales para la reducción del CO<sub>2</sub> implica una mayor utilización de las emisiones..., perdón, una mayor utilización del transporte público.

Pero hay otra cuestión que yo creo que enlaza con la política de infraestructuras de transporte de la Junta de Andalucía, y es un poco el romper la radialidad del diseño —probablemente de tiempos napoleónicos o casi— de nuestra red ferroviaria. Esa concepción radial con centro en Madrid hay que romperla. En Andalucía se está intentando romper en sentido oeste-este, este-oeste, a través del corredor interior, pero pensamos que también es posible romper esa radialidad en sentido sur-norte, y, para ello, sería fundamental recuperar la llamada Vía de la Plata, que tiene una tradición de tiempos romanos y que también en carretera se está recuperando poco a poco, pero que lamentablemente, desde el año creo recordar que 1982 o 1983, se suspendió la ruta que había..., el tren directo que había Gijón-Sevilla.

Creo que con las posibilidades tecnológicas ferroviarias de hoy, ese tren —que es cierto que duraba 14 horas si no me equivoco—, ese trayecto se puede recuperar, hacer mucho más cómodo, mucho más atractivo, y puede servir para romper esa concepción

radial de que para ir en ferrocarril desde Andalucía a cualquier punto del norte de España hay que pasar por Madrid, y puede favorecer la conexión de mercancías y de pasajeros con el norte de España.

Por tanto, desde el punto de vista de la racionalidad del transporte, desde el punto de vista medioambiental, desde el punto de vista del empleo, porque los servicios de transporte sostenible dan empleo a unas doscientas mil personas, pensamos que es necesario el emprender iniciativas de este tipo, que en gran medida, además, en este caso, están ya disponibles, aunque, lamentablemente, infrautilizadas, entre otras cosas por falta de mantenimiento y por falta de modernización. Podemos referirnos, en este sentido, al trayecto Sevilla-Mérida, que en el siglo XXI, para recorrer los 230 kilómetros que separan por ferrocarril a Sevilla de Mérida, se están empleando cuatro horas y media; es decir, una media de 53 kilómetros por hora, que en algunos tramos montañosos se ve reducido a los 30 kilómetros hora. Creo que por ahí todavía queda algún tramo con traviesas de madera. Naturalmente, así el ferrocarril no es atractivo; así puede conseguirse —si alguien lo pretende, tiene un éxito tremendo— que descienda el número de usuarios, pero entendemos que mejorando el ferrocarril se consiguen rutas atractivas, se consigue una mayor utilización y, por tanto, se consiguen esos objetivos del Protocolo de Kyoto de generación de empleo y de mejora de las comunicaciones de Andalucía, rompiendo la radialidad y conectando directamente con el norte.

Por tanto, señorías, solicitamos un reconocimiento al ferrocarril convencional. Entendemos que hoy el ferrocarril convencional puede dar altas prestaciones y dar velocidades suficientes como para ser atractivo. Pedimos que este concepto, o esta filosofía, se aplique en concreto a la línea ferroviaria Sevilla-Mérida, y solicitamos también que se plantee recuperar íntegra la Vía de la Plata, aquella ruta ferroviaria Gijón-Sevilla, Sevilla-Gijón, que —entendemos— constituye un itinerario ferroviario estratégico para la comunicación ciudadana y el desarrollo económico de los territorios ibéricos más occidentales.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.  
Señor Raynaud, por favor, tiene usted la palabra.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Gracias, señor Presidente.  
Para manifestar el posicionamiento de mi grupo en relación a esta proposición no de ley, y decir que

estamos, generalmente —en el contexto general de la proposición no de ley—, de acuerdo en la exposición de motivos.

Hemos tenido la oportunidad hace un rato de debatir, manifestar y de estar de acuerdo, probablemente —yo creo que todos los grupos de la Cámara—, en la necesidad de potenciar el transporte ferroviario. Transporte ferroviario de primer nivel o de alta velocidad, que no es, por ello, más importante que un transporte ferroviario de cercanías interregional o de carácter más tradicional, pero que, en definitiva, cumplen sobradamente esa misión social y económica de vertebrar, de acercar territorios y, en este caso, dos territorios próximos, hermanos, la capital de Extremadura y la capital de Andalucía: Sevilla y Mérida. Zonas que, por otra parte, tanto en una región como en la otra, zona norte de la sierra Norte de Sevilla o la comarca de los Barros, en Extremadura, lo que supone la dinamización de la zona de Villafranca de los Barros, de Almendralejo, hasta llegar a Mérida, pues, evidentemente sería de todo punto positivo que pudieran estar debidamente conectados —y decimos debidamente conectados— por ferrocarril. Porque, evidentemente, con el sistema, con los métodos, con la propia infraestructura que se tiene en estos momentos, es de todo punto inaceptable. Mi grupo y mi partido han manifestado desde siempre que el eje de la ruta de la Plata Sevilla-Gijón es un eje importantísimo. Hicimos una apuesta enorme, valiente, decidida, por esa ruta de la Plata en materia viaria, convirtiendo lo que era una carretera en una autovía, que, hoy por hoy, es una alternativa clara a los desplazamientos desde el sur de España hacia el centro, hacia Madrid y hacia el norte.

Y, por lo tanto, nuestro posicionamiento, señor García, va a ser positivo a esta proposición no de ley, aunque ya le auguro, me da la impresión de que vamos a tener poco éxito en nuestras peticiones. Pero, aun así, la política tiene esta servidumbre: el llegar, el clamar muchas veces en el desierto, el aporrear puertas que no se abren, el hacer llamadas que no dan respuesta, pero, evidentemente, estamos viendo, desgraciadamente, un día sí y otro no, cómo el tema de los recortes en materia de infraestructura, los recortes en materia inversora, tanto por parte de la Junta de Andalucía como el Gobierno de Zapatero, y especialmente con la Comunidad Autónoma de Andalucía, es una realidad pura y dura cada día.

Nada más, y muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.  
A continuación, tiene la palabra el señor Díaz Alcaraz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

## El señor DÍAZ ALCARAZ

—Muchas gracias, señor Presidente.

La proposición no de ley sobre la mejora y adecuación de los servicios ferroviarios Sevilla-Mérida y de recuperación del itinerario de Vía de la Plata que hoy nos trae el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, no cabe duda que, desde el gobierno socialista, a lo largo de esta última etapa y a lo largo de lo que supone la modernización de nuestra Comunidad Autónoma, ha sido uno de los objetivos prioritarios que se han marcado, con unas inversiones que yo creo que superan con mucho a lo previsible en un primer momento.

No cabe duda de que el ferrocarril, como medio de transporte, es un modo llamado a desempeñar un papel importante en el desarrollo de sistemas de transporte eficiente. Presenta una de las mejores relaciones por viajero transportado en variables como consumos energéticos, emisiones, ruido o accidentalidad. En ese sentido, en materia de infraestructuras de transporte, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda ha efectuado una apuesta decidida, impulsando el modo ferroviario, y por la integración entre este y los diversos modos de transporte, la llamada «intermodalidad».

La estrategia de la Consejería de Obras Públicas en esta materia queda recogida en el vigente Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, 2007-2013. En dicho plan se entiende el sistema de transportes, en su conjunto, como una red de redes, adaptándose a dicha perspectiva como política básica para la intervención en el sistema regional de transporte de personas y mercancías.

No obstante lo anterior, y recordando las inversiones en infraestructura ferroviaria llevadas a cabo en el periodo 2007-2009 por la Administración autonómica y del Estado, ha supuesto un incremento del 50% de toda la inversión realizada en el periodo 2004-2006. y ahora se me viene a la mente el hecho que hacía referencia hace escasos momentos el portavoz del Grupo Popular, de la Vía de la Plata, que, efectivamente, es una vía puesta en servicio, pero que hay que recordar que la mayoría de esos tramos puestos en servicio son obra del gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero. Pues, esa vía, cuando el Gobierno socialista llegó al poder en el año 2006, estaba prácticamente en sus albores, y se habían ejecutado muy pocos tramos de la misma. Hoy es una realidad y, como digo, es una realidad fruto del Gobierno socialista.

Yo creo que subirse al carro de la..., de cualquier iniciativa, en estos momentos, que suponga una inversión en infraestructuras, ya sean ferroviarias, ya sean viarias, ya sean de transporte, supone un brindis al sol y, fundamentalmente, porque la realidad en la que ahora mismo se encuentra nuestra Comunidad Autónoma y nuestro país no permiten hacer más allá de lo que está presupuestado, que con algún problema se

está llevando a cabo, pero en ningún caso, en ningún caso, cuestiones que supongan nuevas inversiones, porque no es posible en estos momentos.

Además, yo creo que esta mañana, hace escasos momentos, hemos estado escuchando a la consejera del ramo, a la Consejería de Obras Públicas, donde nos ha venido a manifestar, prácticamente, la misma respuesta que yo, en estos momentos, estoy dando aquí. Sobre todo, por tres pilares fundamentales.

El primero: falta de capacidad presupuestaria para acometer obras de infraestructura de esas características, cuando hoy, en realidad, las necesidades de la Comunidad Autónoma y de la sociedad pasan por otros caminos.

Segunda: estamos hablando de un proyecto en el cual confluyen competencias de dos comunidades autónomas: la Comunidad Autónoma andaluza y la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Y tercero, son competencias de ámbito estatal—como bien ha dicho— del Ministerio de Fomento, el cual ya tiene diseñado cuáles van a ser sus inversiones en obras de infraestructura ferroviaria.

Y dicho esto, y vuelvo a poner de manifiesto la importante inversión y la importante apuesta que desde el gobierno socialista se ha hecho para la Comunidad Autónoma andaluza, la última, poniendo en servicio el tren de cercanías de Sevilla y el Aljarafe norte, que tienen que dejar claro cuál ha sido la voluntad de inversión en dotar de infraestructuras modernas, eficientes y eficaces a nuestra Comunidad Autónoma.

Sintiéndolo mucho, el Grupo Parlamentario Socialista, en este sentido, va a votar en contra de esta proposición no de ley, por los motivos que acabo de exponer.

## El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz.

Señor García, tiene la palabra, por favor.

## El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Con brevedad, agradezco al Partido Popular su posición favorable a esta proposición no de ley, y tengo que manifestar mi profunda sorpresa por la posición del Grupo Parlamentario Socialista.

Hombre, uno es consciente de la crisis, la padece en su familia, la padece en su gente, y la padece también en lo personal. Pero nosotros entendemos que la crisis no puede llevar a una renuncia, por lo menos, a objetivos de sostenibilidad y a objetivos de racionalidad. Es que tiene uno la sensación, oyendo al diputado señor Díaz, portavoz del Grupo Socialista, de que la

realidad es mucho peor, incluso, de la que nos están contando. Porque, bueno, todos sabemos de la crisis, pero, como Gobierno, como institución, como Junta de Andalucía, ¿renunciamos a que, en el siglo XXI, un ferrocarril que comunica dos comunidades autónomas, las capitales de dos comunidades autónomas, supere cifras de velocidad de 53 kilómetros por hora y de 30 kilómetros por hora? ¿A eso hay que renunciar también por la crisis? Porque, entonces ya, renunciamos al Estado, renunciamos al Estado.

Yo, por otro lado, de verdad, a veces no entiendo —y lo veo de una manera global, ¿no?— la dificultad que tiene el partido..., el PSOE, el Grupo del PSOE, para hacer amigos. Y lo digo sinceramente, una tremenda dificultad. Y luego esto se complica, claro, cuando llega la necesidad de recurrir a los amigos se complica porque es que aquí lo que está planteando, fíjese, es que no aceptan la proposición no de ley, pero es que, mire usted, es que en el punto 1 es una declaración de principios, de considerar el ferrocarril convencional como parte sustancial de la infraestructura y como elemento clave para la sostenibilidad del transporte. Es que eso no cuesta un duro. Pues no, a votar que no. Hombre, yo puedo entender lo que usted está diciendo, pero, por lo menos, el punto 1, pues, que sea un apoyo al ferrocarril convencional. De verdad, me cuesta mucho entender que desde la izquierda se vote en contra de esto. Incluso el número 2, que ni siquiera se ponen fechas, ni siquiera se pone, sino... Hombre, vamos a aspirar a que el ferrocarril que comunica Sevilla con Mérida supere los cien kilómetros por hora. No pedimos Ave, ¿eh? Nosotros no solemos pedir Ave, pero, hombre, algo, ¿no? Y renunciamos a objetivos a medio y largo plazo. Por cierto, objetivos que ya tenían los romanos, los romanos trazaron la Vía de la Plata —naturalmente, entonces como calzada romana o sucesión de tramos de calzada romana—. Eso era la Vía de la Plata en el siglo I o II antes de Cristo. ¿Y nosotros no somos capaces de dar el apoyo a considerar en las políticas de transporte la recuperación de la Vía de la Plata? Pues, sinceramente, ni lo entendemos desde el punto de vista político, ni lo entendemos desde el punto de vista presupuestario, ni lo entendemos desde el punto de vista de la sostenibilidad. En cualquier caso, el *Diario de Sesiones* creo que recogerá fielmente —como hace siempre— la posición de cada grupo político.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor García.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

#### 8-11/PNLC-000113. Proposición no de ley relativa al cumplimiento y revisión del PISTA 2007-2013

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos al segundo punto del orden del día: Proposición no de ley relativa al cumplimiento y revisión del PISTA 2007-2013.

Tiene la palabra el señor Raynaud, portavoz del Grupo Popular.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, las paralizaciones y las reprogramaciones en la ejecución de obra pública en Andalucía, los recortes y los ajustes llevados a cabo tanto por el Gobierno de la Nación como por el Gobierno andaluz han supuesto, sin ningún género de dudas, un grave revés para la vertebración territorial y para el desarrollo y la competitividad de nuestra comunidad autónoma. El Plan de Infraestructuras para la Sostenibilidad del Transporte en Andalucía, el PISTA 2007-2013, ha quedado relegado a un segundo plano tras estos recortes y la apertura, por parte del Gobierno de la Nación, de un proceso de actualización del Plan Extraordinario de Infraestructuras para el Transporte.

Señorías, eso es un hecho irreversible y diríamos que metafísicamente imposible el pretender seguir manteniendo la viabilidad de un plan que ha sido cercenado, mutilado y yo diría que, incluso, hasta eliminado en un 90% de sus objetivos por falta de respaldo financiero y por falta de voluntad política. El Gobierno de la Nación está obligado, desde el día 13 de octubre del año 2009, cuando se aprobó por unanimidad el que presentara a la mayor brevedad posible un documento que contuviera la situación de las obras previstas en el PEIT. Creemos que eso era importante en nuestra comunidad autónoma.

Posteriormente, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda, en septiembre del año 2010, también se comprometió a revisar el PISTA, por lo menos desde el punto de vista simplemente de una declaración de intenciones que, desgraciadamente, hasta la fecha, ha quedado en agua de borrajas. Hoy día no sabemos, verdaderamente, las intenciones tenebrosas del Gobierno de la Nación en relación a las inversiones en Andalucía. Y decimos que no las sabemos porque, mientras existen documentos ocultos que no salen a la luz pública y que tenemos que llegar y que extraer como un sacacorchos para poder ir vislumbrando lo que piensa el Gobierno de la Nación respecto a las inversiones en nuestra comunidad, se unen las declaraciones reiteradas, reiterativas, una y otra vez, de

seguir recortando, de seguir modificando, de seguir anulando obras, llámesele como se le quiera llamar.

Eso, por lo tanto, obliga, sin ningún género de dudas —esas paralizaciones y reprogramaciones—, a modificar de la a hasta la zeta, lo que obligaría, de alguna manera, a la reformulación del PISTA. Y, señoría, no nos vamos a cansar de repetirlo y de solicitarlo. Lo hicimos en el Pleno pasado, ante la comparecencia de la Consejera, y hemos tenido hoy la oportunidad de llegar y de reiterarlo en un debate concreto sobre el Eje Ferroviario Transversal de Andalucía a la Consejera. Nos dan exactamente igual las declaraciones huidizas o la falta de compromiso de aceptar las cosas como son. De llegar y de, en una actitud verdaderamente sorprendente, pretender taparse los oídos y los ojos ante una inversión público-privada, prevista inicialmente de más de 5.000 millones de euros, recortada después a 2.600, que se quede plasmada en 270 millones de euros como única obra de colaboración público-privada que la Junta de Andalucía es capaz de acometer. Pero, sin embargo, sigue figurando en los presupuestos de la Junta de Andalucía ese cuadrante de esos 5.400 millones de euros y consta para los anales, en el *Diario de Sesiones*, ese compromiso del Presidente Grifán de haber sacado en el año anterior, en el pasado año del 2010, inversiones público-privadas por importe de 2.600 millones de euros. Pero, sin embargo, al Gobierno socialista, a este Grupo Parlamentario le da exactamente igual y siguen manteniendo la viabilidad de un documento que permitanme sus señorías que lo defina como un auténtico escarnio, como un auténtico escarnio político de tener que seguir manteniendo o defender la viabilidad de ese documento.

Hace tan solo veinticuatro horas, la propia Consejera de Hacienda ha reconocido en la Comisión de Hacienda esa deuda importante que mantiene con las empresas constructoras de nuestra comunidad, una deuda que efectivamente le reconoce, pero que es incapaz de ponerle fecha de culminación de esa deuda y, por lo tanto, de compromiso de pago. Señoría, el no llegar y el no asumir, el no activar mecanismos suficientes y necesarios para llegar y saldar esa deuda con pequeñas y medianas empresas constructoras de nuestro país, de nuestra comunidad, están poniendo en riesgo a 1.800 pequeñas y medianas empresas, autónomos andaluces que pueden dar al traste con cincuenta, sesenta, setenta mil empleos en nuestra tierra. Y para eso hacen falta luz y taquígrafos, y nuestra proposición no de ley —repito una vez más— insta al Consejo de Gobierno para que inste al Gobierno de la Nación a un balance de situación de las obras en nuestra comunidad al 30 de abril de 2011 y que haga la Junta de Andalucía lo mismo con la misma fecha —30 de abril de 2011—, fecha en el mes de mayo de nuestra presentación de la proposición no de ley, pero que

puddera ser actualizada en cualquier momento por ambas Administraciones. Pero lo que pedimos es que se actualice. Y, exactamente igual, instamos al Consejo de Gobierno a la puesta en servicio de las infraestructuras del transporte que están amparadas bajo el paraguas de esa cobertura de financiación público-privada o de financiación específica.

Señoría, una duda más nos ha asaltado en los últimos tiempos. Ya no solamente es la falta de respuesta financiera de las entidades correspondientes que pudieran dar soporte financiero, sino además el agravamiento de la situación, porque el Ministerio de Economía y Hacienda las está considerando como inversiones que computan a efectos de la deuda pública de nuestra comunidad, y que, si ya no era suficiente la dificultad para llegar y obtener el correspondiente respaldo financiero, ahora nos encontramos con que la Intervención General del Estado o el Banco de España dicen no a la mayor parte de las inversiones que la Junta de Andalucía quería —repito— involucrar, colgar sobre la percha de esa financiación público-privada.

Creo, señorías, que nuestra proposición no de ley lo que pretende es clarificar, redundar en nuestra petición de cuál es la situación de las inversiones en materia de infraestructura en nuestra tierra; poner negro sobre blanco; no ocultar un calendario cierto, con compromisos de financiación suficiente, y, lo que es muy importante, liquidar una deuda pendiente con las pequeñas y medianas empresas para no hacer peligrar miles de puestos de trabajo.

La postura de nuestro partido es clara y terminante, la llevamos en nuestro programa electoral: la revisión del PISTA y la redacción de un nuevo documento creíble y fiable. Venimos clamando en el desierto, a lo largo de toda esta legislatura, pidiendo lo que dice el sentido común, no otra cosa, y, al final, tenemos la esperanza de que, si el Partido Socialista, el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno de la Junta de Andalucía y al Gobierno de la Nación, no es capaz de llegar y de ver lo que es palpable, lo que es cierto, lo que es absolutamente una realidad incuestionable, pues que sea por fin el Partido Popular el que asuma la responsabilidad de hacer un documento creíble, que cree seguridad jurídica, que cree empleo, que cree riqueza y que active los mecanismos necesarios para que la vertebración social, económica y territorial de Andalucía sea una realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Raynaud.

Señor Cebrián, portavoz del Grupo Socialista, tiene la palabra.

## El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición de mi grupo en el debate de esta iniciativa del Grupo Popular; una iniciativa que es contradictoria en el propio título.

Habla de cumplimiento y revisión del PISTA, con lo cual no sabemos en realidad qué es lo que quieren ustedes, si es el cumplimiento—me imagino que cuando hablan de cumplimiento se refieren a cumplimiento en cuanto a contenido y en cuanto a tiempo en el que inicialmente estaba previsto que se ejecutara el PISTA—, o, por el contrario, ustedes parten de un principio, yo creo que razonable, y es que, como consecuencia de los efectos de la crisis económica, en los presupuestos de todas las administraciones públicas hay determinadas actuaciones en materia de infraestructuras que, sin renunciar a ellas, ¿eh?, pues, lógicamente, se tienen que trasladar en el tiempo.

Por lo tanto, yo, señor Raynaud, le reitero la posición del Gobierno y del Grupo Parlamentario Socialista. Nosotros defendemos el PISTA como instrumento de planificación, fruto del acuerdo con los agentes económicos y sociales, y, lógicamente, su contenido, si bien somos conscientes de que las previsiones en cuanto a su ejecución, pues, lógicamente, como le decía, por los efectos de la crisis económica, no se pueden mantener en el tiempo y hay que alargarlas en el tiempo. Y eso es así, señor Raynaud, porque, a la hora de establecer prioridades, para el Gobierno de Andalucía la prioridad es y va a seguir siendo mantener y garantizar el gasto social.

Nosotros vamos a seguir trabajando para que la educación, para que la sanidad, para que las políticas sociales estén garantizadas para todos los ciudadanos de nuestra Comunidad, y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando para que haya más profesores y mejor preparados en nuestra Comunidad, para que haya más colegios, para que haya más becas para los estudiantes, para que siga habiendo libros de texto gratuitos, para que haya más centros de salud, más personal sanitario, más apoyo a la investigación; para que en Andalucía nuestros ciudadanos sean los que más atendidos estén por la Ley de Dependencia y no, por ejemplo, como ustedes, que en estos días, por ejemplo, en Baleares, donde van a acceder al Gobierno, pues plantean que la excelencia a nivel sanitario la van a conseguir a través de la sanidad privada. Yo creo que esa prioridad de mantener el gasto social y desde lo público, y como prioritario para los ciudadanos, nosotros vamos a seguir manteniéndolo.

Y eso, evidentemente, señor Raynaud, significa, aquí, en Andalucía, y en el resto de comunidades autónomas, pues que las infraestructuras que estaban previstas y planificadas hace unos años, lógicamente,

se tienen que repensar. Igual también hay que repensar el contenido, pero yo creo que no. Lo que hay que replantearse es esa reprogramación en el tiempo, y también, cómo no, la colaboración público-privada, si es posible, en la medida en que haya empresas privadas que participen en las licitaciones que se planteen por este procedimiento y tengan soporte financiero de bancos y de cajas de ahorro, y también, lógicamente, pues de que... se puede decir, a nivel legal, y en ese objetivo de reducir el déficit público de todas las administraciones, porque es el elemento más importante para garantizar la estabilidad de nuestra economía de cara al exterior, pues podamos conseguirlo.

Por lo tanto, evidentemente, yo creo que todos somos conscientes de que hay que adaptar, fundamentalmente en el tiempo, el PISTA, lógicamente, al PEIT, y también a las modificaciones que en el mismo se produzcan, pero garantizando, tanto en Andalucía como en el conjunto del Estado, esa prioridad por el gasto social.

Y ustedes, claro, plantean, por ejemplo, que haya un calendario de las obras que se van a financiar por la fórmula público-privada. Usted sabe, como yo, de las dificultades que tiene este procedimiento. Es imposible, y usted lo sabe, pues, que en estos momentos, obras que están pendientes de salir a licitación, de que haya o no empresas que acudan a las licitaciones y todo el proceso de adjudicación, pues poder plantear un calendario.

Y, luego, me llama poderosamente la atención que ustedes, no solamente aquí, en el caso de Andalucía, en otras comunidades que en estos días han cambiado de Gobierno, pues recurran sistemáticamente al argumento de la deuda. Usted dice que la Consejera de Hacienda reconoció ayer por la tarde las deudas que tiene la Comunidad Autónoma contraídas con las empresas constructoras. Es verdad, tenemos una deuda pendiente de pago. Porque, si usted siguió esa intervención de la Consejera, también sabrá que hay un 75% de los pagos del conjunto del gasto de la Comunidad que se atiende en fecha establecida y fija, y que, lógicamente, en ese 25% restante están, entre otros, los gastos a las empresas constructoras, con las que se está trabajando, con las que se está negociando para buscarles una solución, y que también depende, pues, puntualmente, de en qué meses hay una disfunción mayor o menor entre ingresos y gastos.

Pero, en cualquier caso, señor Raynaud, me sorprende que usted, que tan aficionado es a los datos de licitación de obra pública de Seopan, no entienda o no comprenda que, si tenemos esa deuda con las empresas constructoras, que puede que sea incluso mayor—creo que no, pero bueno—, puede que sea incluso mayor que en otras comunidades autónomas, señor Raynaud, es por algo tan sencillo como que esos datos que a usted tanto le gusta manejar de Seopan ponen de manifiesto que, desde principios

del año 2008 hasta el primer trimestre de este año, la Comunidad Autónoma de Andalucía ha licitado 6.400 millones de euros en obra pública, que Castilla y León ha licitado solamente 2.400 —por lo tanto, si han licitado menos, probablemente deberá menos—, que Galicia ha licitado otros 2.400, que Madrid ha licitado 3.560, y que Valencia, que yo creo que es la excelencia en la gestión del Partido Popular, solamente ha licitado 2.077 millones de euros.

Por lo tanto, si tenemos deuda es porque antes hemos hecho un gran esfuerzo en materia de inversión, ¿eh?, muy por encima, ¿eh?...

Estamos hablando de 6.400 millones de euros, frente a las cantidades que le he planteado en las comunidades donde ustedes gobiernan.

Pero sobre todo me preocupa, señor Raynaud, que ese planteamiento de recurrir siempre a la deuda, a la dificultad de las comunidades autónomas en su presupuesto, daña ese objetivo de reducir el déficit, y también pone en peligro nuestra economía en los mercados internacionales, porque, en definitiva, ustedes, con esa estrategia, con la que pretenden derribar o suplantar, lógicamente a través de un proceso democrático, al actual Gobierno de España y al de Andalucía, ustedes lo que están haciendo es un gran favor a quienes nos han provocado el daño, a los especuladores, porque ustedes, en definitiva, con esos movimientos, perjudican a España, perjudican a Andalucía y, lógicamente, perjudican la renovación, la recuperación económica y la creación de empleo.

Y a mí me gustaría que ustedes fueran capaces, siempre, de mantener el mismo criterio en relación con las infraestructuras.

Usted ha dicho que, si no lo hacemos, que ustedes lo van a hacer. Si es que eso es lo que yo estaba esperando, señor Raynaud, que ustedes dijeran. «Mire usted, como el Gobierno no es capaz de revisar el PISTA, de adaptarlo a la nueva situación, pues aquí está el plan de infraestructuras que yo planteo, con financiación clara y definida para cada infraestructura y con tiempo de ejecución». Tengan ustedes la valentía, ¿eh?, eso que dicen ustedes de poner blanco sobre negro... No, usted dice negro sobre blanco. Es que eso es lo que ponen siempre. Frente a la claridad, la transparencia y el análisis riguroso de la realidad, por muy dura que sea, ustedes lo intentan tapar todo. Tengan ustedes la valentía de presentar su plan de infraestructuras para Andalucía, y háganlo como nos piden a nosotros: con inversión fija y determinada para cada actuación, con fecha de ejecución. Díganlo ustedes. Y de dónde sacan los recursos para eso, si lo hacen del presupuesto ordinario o de la financiación público-privada. Díganlo ustedes. Pero, por favor, no se escondan ustedes más en el negro, porque llevan ustedes demasiado tiempo escondiéndose en el negro.

Por lo tanto, señor Raynaud, no podemos apoyarle esta iniciativa.

Nosotros somos conscientes de que van a seguir utilizando esa estrategia de poner en duda la capacidad económica de cualquier Administración pública que ustedes no gobiernen, ¿eh? Porque las que ustedes gobiernan aunque tengan mucha más deuda y aunque tengan más dificultades para hacer frente a los pagos no las ponen ustedes en cuestión. Ustedes no critican que haya comunidades autónomas del Partido Popular que paguen el gasto sanitario a 600 días. Yo creo que su líder preguntó: «Oye, ¿pero esto es verdad?». Mariano no se enteraba de que sus comunidades autónomas son las más endeudadas en todos los aspectos. Pero a ustedes eso parece que no les afecta, que no lo oyen, que no se enteran.

Y para terminar. Yo creo que ustedes son conscientes de algo, señor Raynaud, que, aunque, puntualmente, hayan obtenido un resultado electoral favorable, saben que no las tienen todas con ustedes.

Ustedes son conscientes de que no generan confianza en los ciudadanos. Y la prueba tan evidente de que no generan confianza es que, en sus propios atriles, donde dan las ruedas de prensa, sus líderes ponen eso de «podemos confiar». Si estuviera tan claro que los ciudadanos pueden confiar en ustedes, para qué tendrían que poner ese eslogan.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Cebrián.

Señor Raynaud, para finalizar el debate, tiene la palabra.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Muchas gracias, señor Presidente.

Mire usted, señor Cebrián, la realidad es que ustedes han tirado la toalla en materia de infraestructuras en España y en Andalucía. Así de sencillo. Completamente tirada la toalla. Son incapaces, en estos momentos, de llegar, y no ya de actuar, sino de hacer un discurso coherente, mínimamente creíble en el mantenimiento de su posicionamiento.

Ustedes han votado no a la vertebración social y territorial de Andalucía, ustedes han votado no al progreso y desarrollo, a la creación de empleo en una tierra donde hay 1.200.000 parados. Pero es que su soberbia política, su prepotencia les puede a la posibilidad de mejorar las condiciones de las andaluzas y de los andaluces.

Mire, su discurso está completamente vacío en esta materia, absolutamente vacío. Y lo que es peor, falso, absolutamente falso. ¿Por qué? Por una sencilla razón, porque ustedes siguen manteniendo unos compromisos y piensan hacer justamente lo contrario. Pero eso sí, se lo

anticipo, grande o pequeño, los andaluces les han calado, no les quepa a ustedes la menor duda. El 65% de los andaluces ha puesto, en estos momentos, sus pueblos y ciudades en manos del Partido Popular, y le han dado su confianza al Partido Popular, por más que le pese a usted.

Y ustedes no quieren dar cuentas, porque, en definitiva, la proposición no de ley es que dice que se presente un balance, que se presente cómo está en estos momentos la situación de las infraestructuras en nuestra tierra, aportar informes, transparencia... Eso es democracia, eso es democracia. No estamos pidiendo otra cosa. Ahora eso sí, en coger y en manipular expedientes, en eso son unos fenómenos, unos fenómenos. Incluso hasta incluir trabajadores que no han estado jamás en la lista de los ERE. Eso lo hacen ustedes estupendamente bien, para beneficiar a sus colegas, amiguetes, compañeretes, etcétera.

Son ustedes incapaces de reconocer su fracaso, su estrepitoso fracaso en la financiación público-privada, en el PISTA, en el PEIT, en el Plan Extraordinario de Infraestructuras...

Cualquier gobierno sensato, ante esas circunstancias, hubiera reformulado ya el PISTA. Pero, claro, ¿qué podemos esperar de un Gobierno, y de un partido, que cogió un país próspero, a la cabeza de Europa, y que, en estos momentos, nos tiene a la cola de todos los ratio positivos, a la cabeza del paro, y encima, encima, con Bildu en los ayuntamientos? ¿Qué podemos esperar de un partido y de un Gobierno que actúa de esa manera?

Señor Cebrián, no tienen ustedes ni siquiera sensibilidad —que no le pedíamos otra cosa— para pedirle al Gobierno que llegue y que liquide las deudas cuanto antes. Si es que están en riesgo multitud de puestos de trabajo. No es ya crear puestos de trabajo. Yo no le he citado cifras de licitación, le estoy diciendo lo que le estoy diciendo, que hay 1.800 empresas a punto de echar la persiana porque no tienen tesorería. Y ustedes están engañando, premeditadamente; ustedes están manteniendo el PISTA.

¿Pero usted sabe cuáles son sus intenciones? Mire, yo le voy a dar una serie de datos. No le voy a dar ninguna cifra. Le voy a dar datos de intencionalidad política del Ministerio de Fomento.

Expropiaciones: dificultades para pagar las expropiaciones en la A-7, en el tramo Nerja-Adra.

La A-4 del Sur, Despeñaperros: se retrasa la obra hasta el semestre..., primer semestre del año 2012.

Señores diputados de la provincia de Sevilla y de Cádiz, que están aquí, autovía A-4, Dos Hermanas a Jerez de la Frontera... Están ustedes engañando. Saben ustedes lo que dice el documento: «No se prevé hacer la autovía». No se va a hacer la autovía desde Dos Hermanas hasta Jerez de la Frontera. Negro sobre blanco: «Se prevé no ejecutar la autovía».

Pero vamos a seguir.

La A-7, Nerja-Adra: el único tramo que podría concluirse antes de marzo de 2012 sería Lobres-Guadalfeo. ¿Dónde está la promesa del Ministro Blanco? ¿Dónde

está? Que dijo antes de ayer que la A-7 se terminaba en el presente año.

Albacete-Linares, la A-32, otro eje vertebrador importantísimo. ¿Saben ustedes lo que dice el Ministerio de Fomento?: «Vamos a rescindir las obras de dos tramos. No existe previsión de licitación para el resto». Mentira, la Linares-Albacete. Y ustedes lo siguen manteniendo en el PISTA. ¿Es lógico seguir manteniendo el PISTA cuando quien lo tiene que hacer mire usted lo que está diciendo?

Pero es que hay más. Miren ustedes, Costa de la Luz, la A-48, tramo Vejer-Algeciras, en el PISTA, ¿saben ustedes lo que dice?: «Sin que exista disponibilidad presupuestaria para licitar ningún tramo». ¿Y siguen ustedes pretendiendo decir que mantienen el PISTA? ¿Siguen ustedes, todavía, dándole credibilidad a ese documento?

A-49, del V Centenario, el tercer carril: ninguna intención de hacer el tercer carril a partir del cruce de Benacazón.

Huelva-Zafra: previsibles problemas ambientales desaconsejan su ejecución.

Fíjese bien hasta dónde llega. Convenio del Ministerio de Fomento y la Consejería de Cultura para la transferencia de la titularidad de su tierra, del yacimiento arqueológico, el convento 2: «No se va a firmar por el momento». Y ustedes diciendo que eso es una realidad.

SE-40, en Dos Hermanas. Han puesto ustedes en duda las palabras de este portavoz cuando decía que la solución del túnel de Dos Hermanas a Coria no era, precisamente, la intención que ustedes tenían. Mire lo que dice el Ministerio de Fomento: «Se prevé no ejecutar la autovía por necesidades de reprogramación de los túneles entre Coria y Dos Hermanas».

¿Quiere usted que siga, señor Cebrián?

Córdoba: «Pendiente de firma de convenio...

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar, señor Raynaud.

#### El señor RAYNAUD SOTO

—Termino en seguida, señor Presidente.

... en la variante oeste de Córdoba. Pero, en cualquier caso, no existiría disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la obra».

Málaga, tercer carril de la Ronda Este: «No concluirá este año, dado que la empresa no adelanta anualidades». Les piden a ustedes a las empresas que vaya por delante, pero ¿dónde se ha visto eso?

Y siguen ustedes manteniendo que el documento del PISTA es un documento que tiene actualidad y que se puede seguir manteniendo. Que baje Dios y lo vea. Y así una y otra: Almería, Granada...



Han hecho, ustedes, además, un estudio pormenorizado de los ayuntamientos, quién gobierna en cada ayuntamiento y si se han producido cambios en la titularidad de los mismos. Tiene tomate, ¿eh? para que luego no hablemos, o se pretendan ocultar aquí actitudes sectarias. Qué más da quién gobierne en un ayuntamiento. Si tengo que adoptar una decisión sujeta a derecho, a las disponibilidades económicas y al interés general, tiene que estar por encima de quién gobierne en esos ayuntamientos. ¿Cómo ponen ustedes una casetilla al lado diciendo quién gobierna en cada ayuntamiento? ¿Para qué lo ponen ustedes? ¿Para qué lo ponen ustedes en este documento del Ministerio de Obras Públicas? Aquí está, Ministerio de Fomento, aquí está, Dirección General.

Esta es la realidad, señorías del Partido Socialista. Y ustedes van a votar, en estos momentos, que

quieren seguir engañando a los andaluces. Esa es la realidad.

#### El señor SOLER MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

Vamos a votar la iniciativa relativa a cumplimiento y revisión del PISTA.

Así que, por favor...

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.*

Muchísimas gracias. Buenas tardes.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

[www.parlamentodeandalucia.es](http://www.parlamentodeandalucia.es)

## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

#### PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

#### COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía